

2014

memoria anual

Cesma - Mutua de Andalucía y de Ceuta

responsabilidad social corporativa

BUREAU VERITAS
Certification



Bureau Veritas Certification

Declara que se ha efectuado la verificación de la

Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2014 de

Mutua de Andalucía y Ceuta (Cesma)

Con respecto a su estructura, contenido y fuentes de información y como resultado de este proceso de verificación se concluye que:

- El contenido de la memoria está basado y soportado por datos y registros comprobados como ciertos. Asimismo la información, su tratamiento, los cálculos y gráficos han sido oportunamente comprobados y verificados mediante técnicas de auditoría y muestreo.
- La trazabilidad y relevancia entre información de base y los contenidos de la memoria es adecuada.
- Es conforme con los requisitos y principios establecidos en la Guía para elaboración de Memorias de Sostenibilidad en su versión G-3.1 de Global Reporting Initiative (GRI).

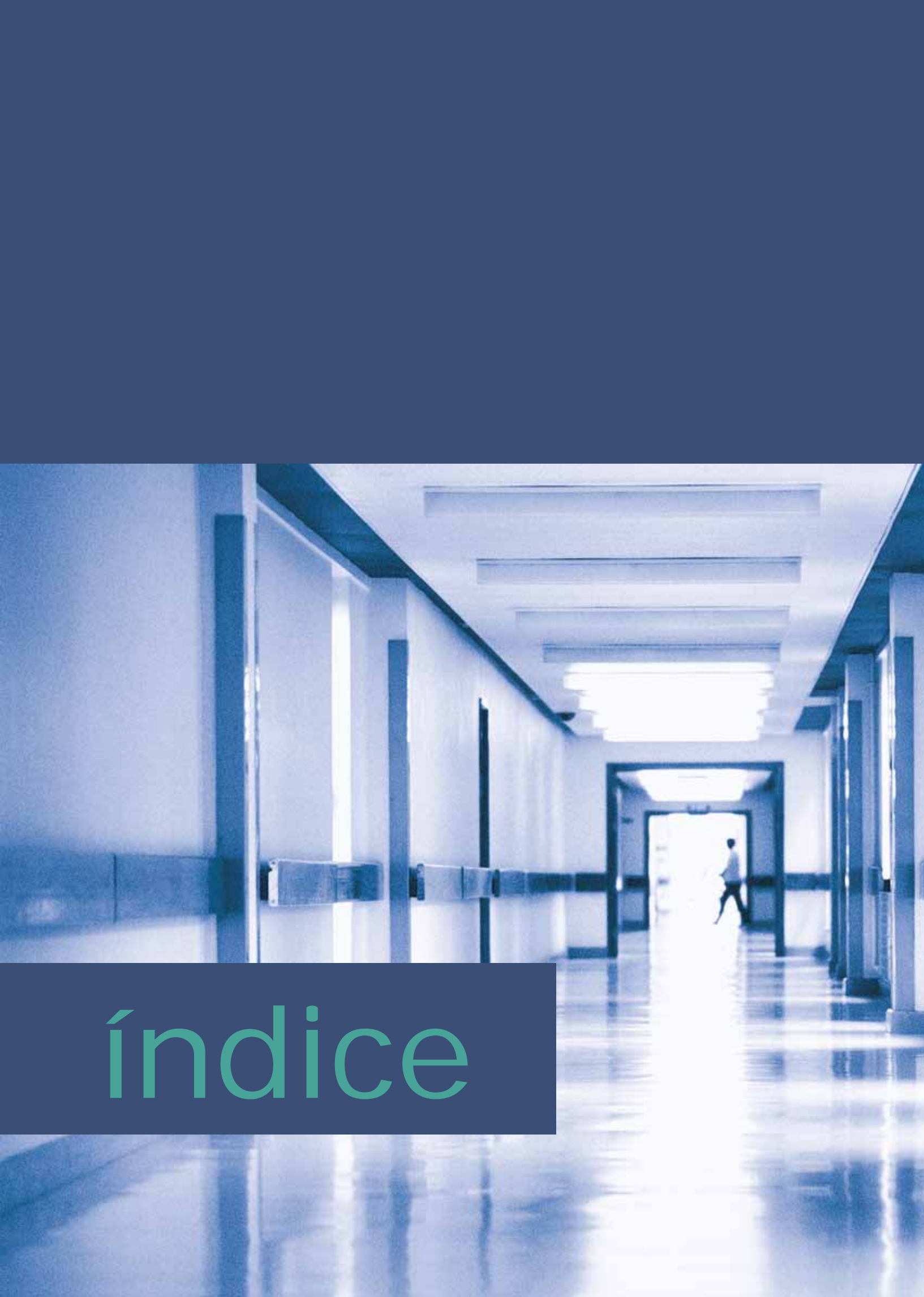
Conforme a esto Bureau Veritas Certification confirma, para la **Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2014 de Mutua de Andalucía y Ceuta (Cesma)**, la calificación de nivel **A+**

Fecha de emisión 20 de octubre de 2015

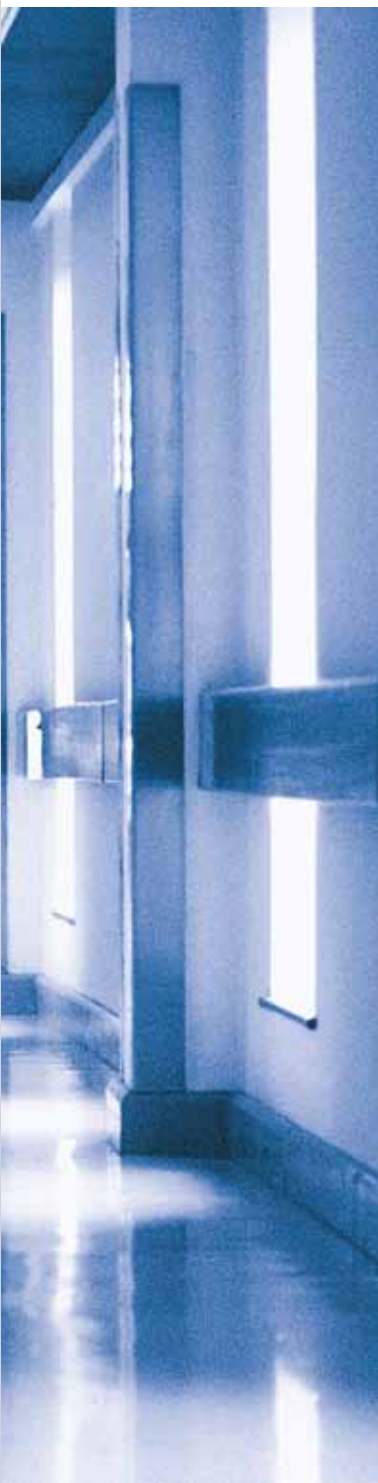
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Martín Santamaría'.

Francisco Martín Santamaría
Verificador Jefe RSC
Bureau Veritas Certification





índice



1	Carta del Presidente	5
2	Carta del Director Gerente	9
3	Perfil de la Organización	12
4	Órganos de Gobierno y participación	15
5	Estructura de Funcionamiento	18
6	Corporación Mutua	20
7	Calidad	23
8	Grupos de Interés, Enfoque, Líneas Estratégicas, Objetivos y Acciones	24
9	Innovación	26
10	Vocación de Servicio y Satisfacción del Cliente	31
11	Protección y Confidencialidad	36
12	Desempeño Económico	37
13	Desempeño Eficiencia	57
14	Desempeño Medioambiental	69
15	Desempeño Social y Humano	78
16	Tabla Indicadores GRI	87
17	Anexo Marco Normativo	92
18	Red de centros asistenciales	96
19	Perfil de la memoria	98



Cartas del Presidente y del Director Gerente

Comunicación e Información de Resultados





*Remigio José González Martínez
Presidente de la
Mutua de Andalucía y de Ceuta*

Carta del Presidente

(Indicadores GRI EC1)

Estimados Mutualistas:

En cumplimiento de la normativa vigente y de las normas de buen gobierno de las empresas, la Junta Directiva procede hoy a rendir ante Uds., los Estados Económicos, Financieros y Estadísticos correspondientes al Ejercicio 2.014, en el que la Entidad cumplió su 80º Aniversario.

Los datos más significativos de la Entidad al 31 de Diciembre de 2.014, representan:

- Respecto a las Contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de trabajadores por cuenta ajena, el número de asociados se sitúa en 21.452 y el de trabajadores protegidos en 70.852, con un volumen total de cuotas devengadas de 25.182.096,35 €. Es necesario destacar que, a partir de septiembre de 2013 y durante todo el año 2014, se ha mantenido el cambio de tendencia en la afiliación de trabajadores y en muchos de los indicadores de la actividad económica del país. Todo ello ha tenido un impacto positivo en la afiliación de trabajadores protegidos por la mutua, así como en la recaudación por cuotas.
- Respecto a las Contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de trabajadores por cuenta propia o autónomos, el número de adheridos se sitúa en 7.381, con un volumen total de cuotas devengadas de 2.400.045,81 €.
- Respecto de la Contingencia de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes de trabajadores por cuenta ajena, el número de empresas cubiertas se sitúa en 16.188 y el de trabajadores protegidos en 52.665, con un volumen total de cuotas devengadas de 10.074.815,88 €.
- Respecto a la Contingencia de Incapacidad Temporal de los trabajadores por cuenta propia o autónomos, el número de ellos adheridos se sitúa en 30.779, con un volumen total de cuotas devengadas de 11.036.063,71 €.
- Respecto a la prestación de Cese de Actividad de trabajadores por cuenta propia o autónomos, el número de ellos adheridos a la prestación es de 7.381, con un volumen de cuotas devengadas de 1.749.996,92 €.

Durante el año 2013, se produjo un hecho relevante de especial trascendencia, así en el BOE nº 231 de fecha de 26 de septiembre, se publicó el Real Decreto 701/13, de racionalización del sector público, que entre otras medidas, aprobó la disolución y liquidación de las Entidades mancomunadas de Mutuas de Accidentes, en particular de Corporación Mutua. Entiende el Real Decreto que la finalidad de las Entidades mancomunadas pueden cumplirse mediante los oportunos instrumentos de colaboración entre Mutuas, como son convenios y acuerdos, y que por tanto no resulta necesario la presencia de una persona jurídica interpuesta como era Corporación Mutua.

En ese sentido, y en el expediente de liquidación de Corporación Mutua, se plantean las medidas necesarias para poder continuar con el mayor número de acciones que han hecho posible los grandes beneficios obtenidos para las Mutuas de Corporación y por el propio sistema, así pretendemos que continúen, como hasta ahora, la compartición de los centros ya existentes, el intercambio sanitario, la puesta en común de recursos humanos y materiales, y la apuesta más importante de Corporación que ha sido poder compartir conocimientos. Sin embargo la centralización de compras no se puede mantener ya que no está soportada por la Ley de Contratos del Sector Público y por tanto no tiene encaje legal. Esperamos que exista la sensibilidad necesaria desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para mantener todas estas actividades, que redundarán en la propia eficiencia de las Mutuas del Sector. A la fecha de elaboración de esta Memoria, no se ha producido la Resolución del Ministerio de Empleo que apruebe la propuesta de liquidación de Corporación Mutua.

Por otra parte, es necesario destacar que durante el año 2014, y una vez conseguida la certificación en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008, avala a esta Mutua en el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la gestión integral de Accidentes de Trabajo, Enfermedades Profesionales y Gestión de las Contingencias Comunes, hemos mantenido la filosofía de la calidad en todos los procesos y departamentos, a fin de que se instale de manera normal y continuada en la gestión diaria. De la misma manera, durante el año 2014, nos planteamos realizar los trabajos necesarios para conseguir la certificación en la gestión medio ambiental, de accesibilidad y Prevención de Riesgos Laborales, y de esa forma, medir, racionalizar y minimizar el impacto medio ambiental de la actividad de la Mutua y conseguir que todos nuestros centros sean más accesibles. De esta manera avanzamos en la certificación de nuestro Sistema de Gestión, integrando todas estas materias.

Dentro del desarrollo del Modelo de Gestión EFQM de excelencia, se constituyó un amplio equipo de trabajo, formado por empleados de la Mutua en su totalidad, a efectos de definir los conceptos esenciales de Misión, Visión, Valores, Objetivos, Procesos, etc., lo que culminó con la presentación a la Junta de Dirección de esta Mutua del Plan Estratégico de Mutua de Andalucía y de Ceuta para el periodo 2009-2011. Posteriormente se elaboró y aprobó el segundo plan estratégico para el período 2012-2014.

Una vez finalizado este segundo plan estratégico de la Mutua, se ha elaborado el tercer plan estratégico, para el periodo 2015-2017, pendiente de aprobar por la Junta Directiva de la Mutua y cuyas líneas estratégicas esenciales quedan definidas así:

- 1.- Mantener la sostenibilidad en el tiempo.
- 2.- Consolidación del sistema de gestión integral y afianzamiento del modelo de gestión EFQM.
- 3.- Compromiso con los grupos de interés.

Es importante destacar el elevado grado de consecución de los objetivos del Plan Estratégico para 2014, lo que supone haber alcanzado un grado de eficacia y eficiencia en los servicios y prestaciones que gestionamos y que a su vez se reflejan en los buenos resultados económicos obtenidos.

Con todo ello, el índice de siniestralidad en 2.014 se ha situado, para los trabajadores por cuenta ajena en el 4,06%, para los trabajadores autónomos en el 1,98% y para el agregado de ambos colectivos un 3,86%. Ello ha supuesto un cambio en la tendencia de años anteriores, que ha reflejado, durante los años de crisis económica, una caída continuada en la siniestralidad. De esta forma el índice de siniestralidad ha iniciado un crecimiento que suele acompañar a las épocas de mayor actividad económica, debido sin duda al crecimiento de la actividad en sectores más siniestrables (construcción), a la aparición de horas extras, al empleo de trabajadores con menor formación y a la desaparición del miedo a la baja médica.

En función de todo ello, mantenemos como siempre el objetivo primordial de prestar a los trabajadores de nuestros empresarios asociados, un servicio cada vez más eficaz y de mayor calidad.

No podemos olvidar los factores negativos, que para el año 2015, están teniendo decisiva influencia en el devenir de la actividad de las Mutuas en general y de nuestra Mutua en particular, así:

- La tendencia expansiva de la economía española parece estabilizada, ello supone un incremento continuado del empleo, un aumento de la afiliación a la Seguridad Social y una mejora en la recaudación de cuotas de la Mutua. Ésta situación, salvo circunstancias excepcionales que se pudieran producir, continuará durante los próximos años, por lo que se puede afirmar que España ha dejado atrás la crisis económica y la recesión.
- La estricta política de austeridad del gasto presupuestario y de disciplina en su ejecución, medidas emanadas de la política del gobierno para hacer frente a la crisis económica, y cumplir con los criterios de convergencia emanados de la Unión Europea.
- El B.O.E de 21/07/2014 publicó el Real Decreto 625/14, por el que se regulan aspectos de la gestión y control de los procesos de I.T en los primeros 365 días de duración. Éste Decreto, así como su desarrollo normativo posterior, y su aplicación e implantación, supone un nuevo intento del Gobierno para, a través de las Mutuas y de los propios Organismos Públicos, conseguir disminuir el alto grado de absentismo de nuestro País, sin menoscabar las garantías necesarias para recuperar la salud de los trabajadores.
- Durante el año 2.011, aunque sólo a efectos económicos a partir de noviembre de ese año, comenzó la gestión del cese de actividad de trabajadores autónomos. El importe de esta gestión estará influenciada por la marcha de la economía, y por el propio deseo de los trabajadores autónomos en acogerse a esta cobertura. En cualquier caso, en los próximos años iremos valorando y analizando la marcha de esta gestión. Durante el primer semestre del año 2.015, la tendencia de esta contingencia mantiene un comportamiento estable para la Mutua, lo que supone un resultado económico positivo al finalizar el ejercicio. Dentro de la nueva Ley de Mutuas se establece una reforma en la gestión de esta prestación que clarificará los requisitos necesarios para acceder a ella y permitirá una mayor flexibilidad junto con el rigor necesario para gestionar esta prestación con la mayor racionalidad.

- Durante el año 2.014, se produjo la publicación de la nueva Ley de Mutuas, que debe producir una profunda reforma en nuestra gestión, así como una modernización en la definición de las grandes variables que moderan y establecen nuestro funcionamiento. Ello debe suponer una reforma en profundidad del marco normativo que nos afecta y un avance de gestión para los próximos años. A la hora de elaborar esta Memoria, está pendiente de publicación el desarrollo reglamentario de la Ley, que permitirá su aplicación definitiva
- La Ley de Mutuas ha dado un nuevo tratamiento a las Reservas de las Mutuas, así como a la materialización de las nuevas reservas en las diferentes inversiones que puedan realizarse con ellas. El establecimiento de límites máximos a la Reserva de Estabilización de C.P. y a la Reserva de Estabilización del Cese de Actividad de Autónomos, ha supuesto un importante esfuerzo económico, en la propia Mutua y en el Sector, ya que este exceso sobre los nuevos límites (más bajos que los anteriores), ha sido ingresado en la Tesorería General de la Seguridad Social para ayudar a abonar la paga Extra de julio de 2015 de los pensionistas. Ha sido un gran esfuerzo que supone asumir un importante grado de Responsabilidad Social en función del destino final de las cantidades transferidas. Solo queda solicitar al propio Ministerio de Empleo que, ante la importante descapitalización de las Mutuas, sea especialmente sensible y flexible al legislar la materialización de las nuevas reservas entre inmovilizado material, financiero y especialmente en la participación en esta materialización de la Cuenta Deudora con la Tesorería General.

Todos estos factores, y algunos más, quizás menos significativos, nos hace pensar que en los próximos ejercicios se podría producir una reducción de los Excedentes de las Mutuas, o incluso la aparición de pérdidas.

Presentamos a la Junta General, para su aprobación o reparos, Balance General, Cuenta de Gestión y Estados Anexos Complementarios del Ejercicio 2.014.

Aprovechamos esta ocasión para expresar nuestro sincero agradecimiento a los Señores Colaboradores, Servicios Médicos y Jurídicos y Personal Administrativo, tanto en Ceuta como en las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga, Córdoba, Huelva, Granada, Jaén y Almería, por la magnífica labor y eficaz colaboración que vienen realizando.

Ceuta, 20 de Julio de 2015

Remigio José González Martínez

Presidente



*Ignacio Azcoitia Gómez
Director Gerente de la
Mutua de Andalucía
y de Ceuta*

Carta del Director Gerente

(Indicadores GRI EC1)

Estimados Mutualistas:

Por sexto año consecutivo, acometemos la elaboración y presentación del informe anual de Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social, bajo la óptica del concepto de Responsabilidad Social Corporativa que recoge de manera global la actividad de la Mutua en el año 2014, siguiendo las recomendaciones de la guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, del Global Reporting Initiative (GRI), versión G3.1. Es por ello un documento público que pretende conseguir la mayor transparencia hacia nuestros grupos de interés, y que transmite la información consolidada del desempeño

Económico, Social y Medioambiental de Mutua de Andalucía y de Ceuta durante el año 2014.

Esta línea de avance en la gestión tiene dos claros antecedentes: la certificación de Calidad, conseguida por primera vez en mayo de 1998, y la aplicación y desarrollo en nuestra Mutua de un modelo de gestión EFQM, que busca la mejora continua, la Calidad Total y la Excelencia Empresarial. En fechas próximas, nos planteamos someter a verificación independiente la propia aplicación del modelo EFQM en nuestra Mutua, lo que supondrá la mayor garantía de satisfacción ante nuestros grupos de interés y la sociedad en general.

Esta búsqueda constante de la Excelencia en la gestión, está presidida por nuestros principios y valores que, establecidos en el Plan Estratégico, dan sentido y fortaleza a la propia Mutua y a sus trabajadores. Dentro de esta línea nos proponemos incorporar un sistema de Gestión Medio Ambiental que nos permita conocer, medir y racionalizar el impacto Medio ambiental de la actividad de la Mutua, para lo cual someteremos nuestro sistema de gestión a la Norma UNE-EN-ISO 14001. También nos proponemos conseguir la certificación del sistema de gestión de Accesibilidad Universal de acuerdo con la norma UNE 170001-2 y el Distintivo Indicador del Grado de Accesibilidad DIGA. Por último también incorporamos al sistema de Gestión la Certificación en PRL según la norma OHSAS 18001. Durante el año 2013 nuestra Mutua se ha adherido a la iniciativa internacional del Pacto Mundial promovido por Naciones Unidas para el cumplimiento de los diez principios básicos referentes a Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio ambiente y lucha contra la corrupción expresando nuestro apoyo continuo y renovación con la iniciativa. Ello supone una muestra más del compromiso de la Mutua en la Responsabilidad Social hacia nuestros grupos de interés. Durante el año 2014 la Mutua ha constituido una Comisión de Igualdad con el fin de impulsar políticas basadas en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad en todos los ámbitos de la organización, velando para que cualquier forma de sexismo, discriminación y exclusión por razones de sexo sean eliminadas de la empresa.

Para este año 2014 nos proponemos someter a verificación independiente el contenido de la Memoria, en el sentido de certificar la veracidad y la certeza de los datos que, relacionados con la responsabilidad social empresarial, se expresan en ella.

Esta verificación proporciona un grado adicional de garantía y exhaustividad a la memoria de sostenibilidad, además de mejorar la calidad, utilidad y credibilidad de la información empleada internamente y de sus procesos de gestión.

El cambio de tendencia de la economía española, que se mueve dentro de indicadores de mayor actividad y generación de empleo, los cambios normativos que se producirán en breve como consecuencia del desarrollo reglamentario de la Ley de Mutuas, la lucha contra el absentismo laboral, para lo que se están publicando nuevas normas que permitirán agilizar y racionalizar los procesos de I.T., así como otros acontecimientos derivados de la propia gestión, nos hace plantearnos el futuro con moderado optimismo que deberá ir consolidándose con el devenir de los próximos acontecimientos.

En el propio ámbito de la Mutua, la Junta directiva de la Entidad aprobó el pasado 23 de julio de 2015, el nuevo Plan estratégico de la Mutua para el periodo 2015-2017. Además de la revisión de los conceptos esenciales de Misión, Visión y Valores, hemos procedido a establecer las Líneas Estratégicas y que se definen:

- Mantener la sostenibilidad en el tiempo.
- Consolidación del sistema de Gestión integral y afianzamiento del modelo de gestión EFQM
- Compromiso con los grupos de interés

A través del desarrollo y aplicación de estas líneas de trabajo y con el apoyo de toda la Organización, podemos estar preparados para asumir el reto de superar los cambios sustanciales que se avecinan dentro del nuevo marco de actividad económica en que nos encontramos.

Ceuta, Julio 2.015
Ignacio Azcoitia Gómez
Director Gerente



**QUIÉNES SOMOS
CÓMO SOMOS
ORGANIZACIÓN**

ORGANIZACIÓN

Perfil de la Organización

(Indicadores GRI 2.1 al 2.7, 4.8)

Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 115, en denominación abreviada "Cesma", es una asociación de empresarios sin ánimo de lucro, debidamente autorizada para colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Centra su actividad en:

- La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendida en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal por contingencias comunes.
- La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en la legislación vigente, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Tiene su sede central en Ceuta y su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio nacional, mediante centros propios en Andalucía y la Ciudad Autónoma de Ceuta, centros de Corporación Mutua y los concertados en el resto de España.

Nuestra forma de ser, quiénes somos y hacia dónde queremos ir, queda definido en nuestra misión, visión y valores, que nos guía en cada una de nuestras actuaciones, y es la columna vertebral de nuestros planes estratégicos.

Misión

CESMA, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 115, es una asociación de empresarios sin ánimo de lucro, integrada en Corporación Mutua, que gestiona contingencias profesionales, contingencias comunes y cese de actividad

de trabajadores autónomos con criterios de calidad, eficacia y eficiencia como garantía de satisfacción, promoviendo la prevención de riesgos laborales y fomentando dentro de la Organización la innovación y la responsabilidad social, así como el desarrollo profesional de nuestros trabajadores.

Visión

Ser una Mutua de referencia firmemente consolidada y afianzada en Andalucía y Ceuta, que permita, a través de la prestación de servicios, la solvencia económica, la capacidad de adaptación a los cambios y la generación de sinergias con el resto de Mutuas Corporativas.

Valores

- **Trabajo en equipo:** Gestión de la organización con la implicación de todas las personas y sus aportaciones.
- **Cercanía:** Ser una Mutua próxima a sus Clientes buscando la satisfacción de los mismos y cumpliendo con sus expectativas.
- **Innovación:** Fomento y gestión del “cambio” mediante la creatividad, para conseguir la mejora continua.
- **Transparencia:** Compromiso para facilitar la comunicación entre todos los implicados en el sistema de gestión de la organización.
- **Integridad:** Cualidad para profesar ante nuestros Clientes una actitud recta, honrada e intachable.
- **Organización:** Actitud para construir un equipo de personas con disposición, arreglo y orden.
- **Compromiso ético:** Comportamiento profesional responsable, respetuoso y honesto hacia todas las personas y hacia el entorno. La responsabilidad se entiende como la integración voluntaria, activa y decidida en su gestión, de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales, más allá de las obligaciones legales.
- **Diálogo:** Búsqueda del entendimiento y el consenso que conducen todas nuestras actuaciones.
- **Vocación de servicio:** Conseguir que todos nuestros clientes se encuentren satisfechos con la profesionalidad de nuestros empleados para la mejor prestación del servicio.



Órgano de Gobierno y Participación

Estructura de funcionamiento



Órganos de Gobierno y Participación

(Indicadores GRI 2.9, 4.1 al 4.10, LA13-14) (Principios Pacto Mundial nº 1 y 6)

Los Órganos de Gobierno, Participación y Gestión de Mutua de Andalucía y de Ceuta están estructurados de la siguiente forma:

Órganos reglamentarios:

Órganos de gobierno

Junta General

Es el órgano máximo de gobierno de la Mutua. Está integrada por todos los empresarios y empresarias asociados. También forma parte un representante de los trabajadores y trabajadoras de Cesma. Entre sus funciones destacan:

- Examen y aprobación de memoria anual, cuenta de resultados y liquidación presupuestaria.
- Aprobación de los anteproyectos de presupuesto.
- Aprobación de la gestión realizada por la Junta Directiva

Junta Directiva

Elegida por la Junta General, tiene a su cargo el gobierno directo e inmediato de la Mutua, así como su representación, dirección y administración. El número máximo de miembros es de diecisiete y forma parte de la misma el representante de los trabajadores y trabajadoras de Cesma presente en la Junta General.

Órganos de participación institucional

Comisión de Control y Seguimiento

Es el órgano de participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de Cesma. Está compuesta por una representación al 50% del colectivo empresarial y de los trabajadores y trabajadoras protegidos.

Dentro de sus funciones destaca:

- Conocer los criterios de actuación de la Mutua.
- Informar sobre el proyecto de memoria anual.
- Tener conocimiento de la gestión llevada a cabo por la Mutua.
- Proponer cuantas medidas estime necesaria para el mejor cumplimiento de los fines de la Mutua.

Comisión de Prestaciones Especiales

Es el órgano de participación de los trabajadores protegidos en la Mutua en la dispensación de los beneficios de asistencia social que otorga. También está compuesta por representantes de los empresarios y de los trabajadores al 50%.

Los miembros que componen la Junta Directiva, la Comisión de Control y Seguimiento y la Comisión de Prestaciones Especiales son los siguientes:

Junta Directiva

Presidentes de Honor

D. Gabriel Rojas Fernández
D. José Ríos Pozo

Presidente

D. Remigio José González Martínez

Vicepresidentes

1º D. Francisco Sánchez Montoya
2º D. Marcos Ajuelos Benatar

Secretario

D. Miguel Ángel Azcoitia León

Vocales

1º D. Bhagwan Dhanwani Doulatram
2º D. Luis Molina Weil
3º D. Fco. Javier Gatón Martínez
4º D. Juan Manuel Borrás Martínez
5º D. Juan Manuel de la Torre Gonzalez
6º D. Juan María Muñoz Tomas
7º D. José Mª Prieto Orozco
8º D. Víctor Javier Elena García
9º D. Salvador Ruiz Menacho
10º D. Álvaro Benasayag de Madariaga

Representante de los trabajadores

D. José Villa Brieva

Director Gerente

D. Ignacio Azcoitia Gómez

Comisión de Control y Seguimiento

Presidente

D. Remigio José González Martínez

Representación CEOE

D. Pedro Contreras López
D. Miguel Ángel Pérez del Castillo

Representación UGT

Dña. María Dolores Mesa De Los Santos

Representación CCOO

D. Marc Soteras Salvador
D. Mustafa Mohamed Mustafa

Comisión de Prestaciones Especiales

Presidente

D. Remigio José González Martínez

Representación UGT

Dña. María Dolores Mesa de los Santos

Representación CCOO

D. Marc Soteras Salvador
D. Mustafa Mohamed Mustafa

Representación Empresarial

D. Francisco Sánchez Montoya

Órganos de gestión

Comité de dirección ejecutiva

Este órgano está compuesto por el Director Gerente, Directora Adjunta y Directores/as de Área. Entre sus actividades está la de gestionar la organización en sus diferentes aspectos definiendo objetivos, planes y acciones para el buen funcionamiento de la entidad. Este Comité se reúne con una periodicidad mensual.

Comité de Gestión de seguimiento de procesos

Este órgano está formado por el Director Gerente, Directora adjunta y líderes de cada uno de los procesos de la Mutua, sus actividades quedan encuadradas dentro del proceso de política y estrategia, teniendo como misión definir, desarrollar y controlar la política y estrategia de Cesma, realizando reuniones periódicas trimestrales.

Entre algunas de las funciones que desarrolla se encuentra:

- Análisis de la información ofrecida por los grupos de trabajo de los procesos.
- Identificación de misión, visión, valores y líneas estratégicas.
- Elaboración de los cuadros de mando donde queda definido el plan de acciones y objetivos a seguir.

El seguimiento y control de Cesma donde se analiza la marcha de la entidad y las acciones que se deben llevar a cabo se realiza de forma periódica mediante reuniones de los diferentes órganos de funcionamiento de la entidad, Junta General, Junta Directiva, Comisión de Control y Seguimiento, Comisión de Prestaciones Especiales, Comité de Dirección Ejecutiva y Comité de Gestión.

Comité de Dirección Ejecutiva

Director Gerente

D. Ignacio Azcoitia Gómez

Directora Adjunta

Dña. Lydia Álvarez Vivas

Directores de Áreas

Director Atención al Mutualista

D. Mario Azcoitia León

Directora Prestaciones Económicas

Dña. M^a Jesús Moreno Mérida

Directora Económico Financiero

Dña. Rocio Pérez Ibáñez

Director Asistencia Sanitaria

D. Juan Ruiz Trillo

Director Informática

D. Rafael Picazo Muñoz

Directores Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales

Dña. M^a Ángeles Molina Manzano

D. José M^a Gómez Muñoz

Directora Asistencia Jurídica

Dña. Rocío Castro Cruces

Comité de Gestión Calidad de Seguimiento de Procesos

Proceso Política y Estrategia

D. Ignacio Azcoitia Gómez

Dña. Lydia Álvarez Vivas

Proceso Gestión Integral

D. Ignacio Azcoitia Gómez

Dña. Lydia Álvarez Vivas

Proceso Atención al Mutualista

D. Mario Azcoitia León

Proceso Contingencia Profesional

D. Juan Ruiz Trillo

Subproceso Gestión Accidente de trabajo y Enfermedad Profesional

D. Francisco Rincón López

Subproceso Prestaciones Económicas Contingencia Profesional y Común

Dña. M^a Jesús Moreno Mérida

Subproceso Prevención Cuotas

Dña. M^a Ángeles Molina Manzano

Proceso Contingencia Común

Dña. Belén Ramos García

Subproceso Gestión Contingencia común

D. Juan Antonio Navas Castro

Proceso Sistemas de Información

D. Rafael Picazo Muñoz

Proceso Compras y Contrataciones

Dña. Gema Domínguez Mulero

Proceso Mantenimiento de Infraestructuras

D. José Jesús Blanco Carrasco

Proceso Gestión Ambiental y Accesibilidad

Dña. M^a Ángeles Molina Manzano

D. José María Gómez Muñoz

Proceso Asistencia Jurídica

Dña. Rocío Castro Cruces

Proceso Económico Financiero

Dña. Rocio Pérez Ibáñez

Proceso Desarrollo de Personas

D. Ignacio Azcoitia Gómez

Dña. Lydia Álvarez Vivas

Proceso Integral Seguridad de Datos

D. César Rodríguez Escribano

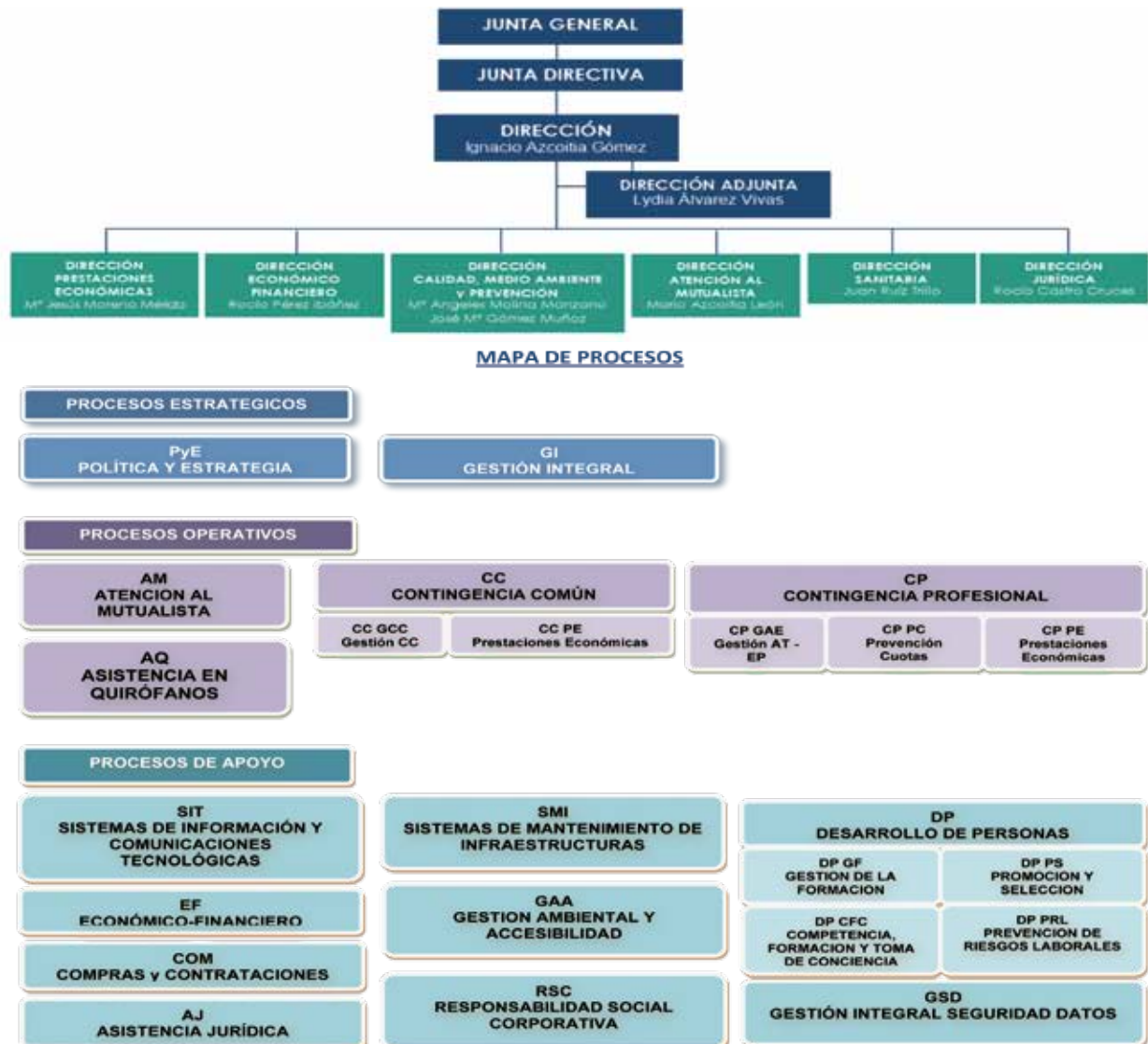
Proceso Responsabilidad Social Corporativa

D. José Jesús Blanco Carrasco

Estructura de funcionamiento

(Indicadores GRI 4.1 al 4.10) (Principio Pacto Mundial nº 1 y 6)

Conforme a los criterios establecidos en años anteriores, basados en el modelo de excelencia empresarial EFQM, y atendiendo a una estructura por áreas y procesos más funcionales, se dispone a continuación del organigrama directivo de la Mutua y del mapa de procesos vigente en el año 2.014.



Mutua de Andalucía y de Ceuta, tanto en los órganos de gobierno como en el funcionamiento diario de la entidad, se rige por criterios de transparencia, integridad, compromiso y diálogo, así como por las normas reglamentarias establecidas como son: Ley General de la Seguridad Social, Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (R.D. 1993/1995), Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, Estatutos de la Entidad, Ley de Contratos del Sector Público, Instrucciones Internas de Contratación, etc.



Juntos somos más
Juntos somos mejores

Corporación Mutua

CORPORACIÓN mutua



Corporación Mutua

(Indicadores GRI 4.13)

CESMA es miembro fundador de Corporación Mutua. Ésta es el resultado de un proceso de agrupación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social constituyendo una Mancomunidad, en un marco de coordinación y puesta en común de medios y recursos.

Corporación Mutua es el primer ente mancomunado del sector del que forman parte siete mutuas: Cesma, Ibermutuamur, MAC–Canarias, MC Mutual, Mutua Gallega, Mutualia, Solimat y Unión de Mutuas, cada una de las cuales mantiene su identidad y personalidad jurídica propia.

CORPORACIÓN MUTUA EN 2014

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL EJERCICIO 2014

ACCIDENTES DE TRABAJO	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN
POBLACIÓN MEDIA CUENTA AJENA	2.772.707	2.864.430	3.31 %
CUOTA MEDIA DE MERCADO	23,17	23,56	1.7 %
PROMEDIO TRABAJADORES AUTÓNOMOS	131.968	131.857	-0.08 %
CUOTAS DEVENGADAS*(m€)	1.338,86	1406,19	67,33

*Incluye las cuotas por cese de actividad de autónomos

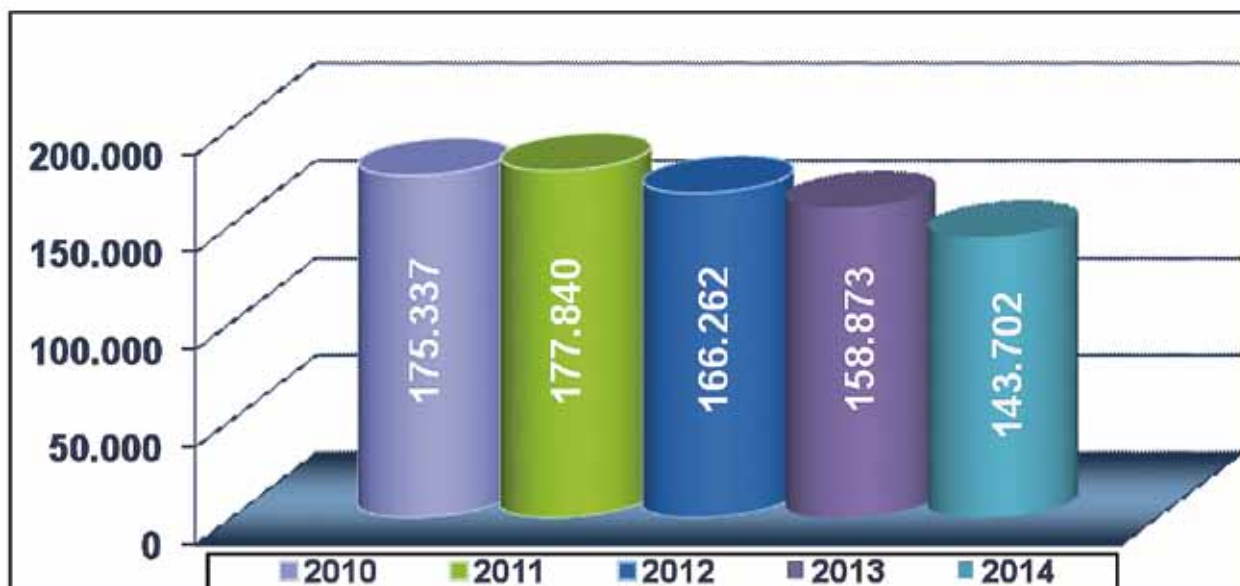
CONTINGENCIAS COMUNES	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN
POBLACIÓN MEDIA CUENTA AJENA	1.934.436	2.025.564	4.71 %
PROMEDIO TRABAJADORES AUTÓNOMOS	530.327	557.274	5,08 %
CUOTAS DEVENGADAS(m€)	702,35	760,60	8.29 %

Durante el 2014, el presidente de CESMA, Remigio José González Martínez, permaneció en la presidencia de la Corporación. La vicepresidencia la siguió ostentando, José María Gozalbo Moreno, presidente de UNION DE MUTUAS. En Corporación Mutua los cargos de presidente y vicepresidente son rotatorios y tienen una duración anual, aunque con la publicación del RD 701/2013 y a la espera de que el Ministerio se pronuncie sobre la liquidación final de Corporación se decidió mantener los cargos.

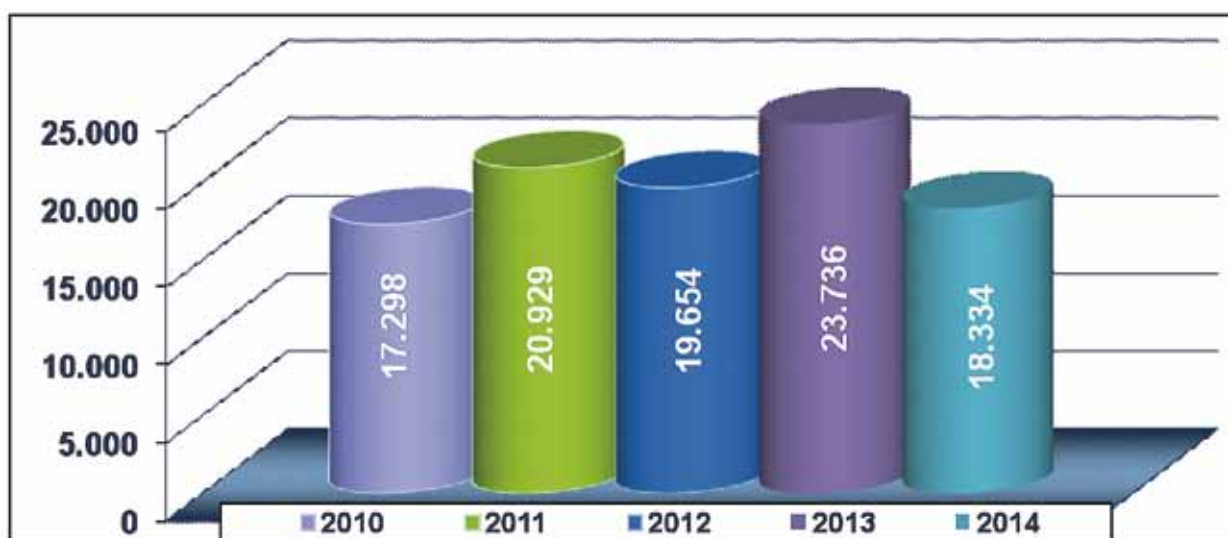
A lo largo de 2014, la actividad llevada a cabo desde Corporación Mutua se desarrolló de forma similar que en ejercicios anteriores, favoreciendo la puesta en común de medios y recursos, para hacer más eficientes a las mutuas partícipes y facilitar que pudieran prestar un mejor servicio a su población protegida.

En 2014, en el marco de la Corporación, se compartieron 143.702 asistencias y 18.334 pruebas médicas. Unas cifras que, en los últimos seis años, ascendieron a más de 973.980 asistencias compartidas y más de 113.000 pruebas médicas intercambiadas, con el consiguiente ahorro económico que ello conllevó para el sistema, de más de 100 millones de euros de gasto acumulado.

ASISTENCIAS INTERMUTUALES



PRUEBAS MÉDICAS INTERMUTUALES



Sin embargo, la noticia que marcó el desempeño de Corporación Mutua en 2013 y 2014 con la publicación del RD 701/2013, de racionalización del sector público, de 20 de septiembre, que disponía la disolución y liquidación de las entidades mancomunadas de mutuas; permitió durante el 2014 seguir manteniendo los acuerdos sanitarios y de compartición de centros, mediante Acuerdos y Convenios bilaterales, que tan buen resultado había generado en Corporación Mutua.

Tras el anuncio de disolución de la entidad mancomunada, las mutuas partícipes iniciaron un proceso para analizar qué parte de la actividad conjunta podía seguir desarrollándose mediante fórmulas colaborativas, conforme al marco legal vigente, prolongándose durante el 2014 hasta el pronunciamiento del Ministerio sobre la liquidación definitiva de Corporación.



CALIDAD Y VOCACIÓN DE SERVICIO

Calidad

(Indicadores GRI 4.12)

Gracias al alto nivel de los servicios que presta en el campo de la gestión de la contingencia profesional, contingencia común, cese de actividad de trabajadores autónomos, Cesma ha renovado la Certificación del Sistema de gestión de Calidad emitido por AENOR, de acuerdo a la norma UNE-EN-ISO 9001.

Para CESMA la mejora continua es uno de los valores fundamentales. Siguiendo este principio, aplicamos el sistema de gestión de excelencia empresarial EFQM en la que se busca de forma continua la mejora de nuestro Sistema para obtener el máximo nivel de calidad en la prestación de los servicios, para nuestros propios clientes, los derivados del resto de las Mutuas que componen Corporación Mutua y los del resto de Mutuas del sector con los que tenemos conciertos establecidos.

El Sistema de Gestión Integral de CESMA es un sistema eficaz y dinámico, donde existe un compromiso real por parte de todos los miembros de la organización para satisfacer los requisitos y superar las expectativas del Cliente, así como el cumplimiento de la legislación y reglamentación, nacional e internacional, aplicables.

Nuestro Sistema de Gestión Integral se fundamenta tanto en la comunicación interna de los procesos como en la comunicación a nuestros clientes como medio más eficaz y económico para satisfacer aquello que necesitan o esperan.

Asumimos las siguientes responsabilidades y compromisos en un esfuerzo conjunto para seguir el camino hacia la excelencia:

- Fomentar el uso eficaz de los recursos y evaluar continuamente la adecuación de los mismos a los objetivos de CESMA.
- Asegurar que las personas que trabajan en CESMA son conscientes de la pertenencia e importancia de sus actividades para el desarrollo y avance de la organización de la que formamos parte desde diciembre de 2007, además de ser parte fundamental en el logro de los objetivos.
- Sumar esfuerzos, medios y recursos en la gestión del accidente de trabajo, la enfermedad profesional, las contingencias comunes y la gestión del cese de actividad de trabajadores autónomos, tanto en la asistencia sanitaria, prestaciones económicas y sociales, y en la prevención de riesgos y mejora de la Salud laboral.
- Promover activamente la retroalimentación y comunicación, tanto horizontal como vertical, entre todas las personas de CESMA, buscando su participación activa en la mejora continua de la compañía.
- Establecer los procesos adecuados que garanticen un modelo de gestión común para Corporación Mutua a la que pertenecemos, basado en un sistema de Gestión Integral (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, UNE 170001-2 y modelo de excelencia empresarial EFQM) que busque la eficiencia, la calidad y la transparencia.
- Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa como comportamiento profesional responsable, respetuoso y honesto hacia el Medio Ambiente.
- Controlar permanentemente que los indicadores de Gestión Integral se mantengan dentro de los límites que para cada período establezca el Comité de Gestión.
- Fomentar acciones de mejora con el objeto de evitar posibles reclamaciones acerca de nuestros servicios, mejorando la eficacia del Sistema de Gestión Integral y aumentando la satisfacción de los clientes.

Grupos de interés, enfoque líneas estratégicas, objetivos y acciones

(Indicadores GRI 3,5, 4.13 al 4.17,S01)

Mutua de Andalucía y de Ceuta (CESMA) ha adoptado para su gestión el modelo de excelencia EFQM apostando firmemente por la calidad total en la prestación de sus servicios en aras a adaptarse a los requerimientos de nuestros clientes y mejorar la capacidad de la organización.

Siguiendo las directrices marcadas en el segundo Plan Estratégico de la organización para el periodo 2012-2014, fruto del trabajo de todos los componentes de los equipos de proceso de nuestro sistema de gestión y, en especial del proceso de Política y Estrategia (PyE), cuya misión es definir, desarrollar y controlar la política y la estrategia de Cesma hacia sus grupos de interés, durante el año 2014 se procedió a realizar el Plan de Gestión 2014. Ello ha conllevado a la revisión de los Planes de Acción desarrollados por los grupos de proceso.

En cuanto a los grupos de interés definidos en el nuevo Plan Estratégico de la organización, se han conservado los mismos, Clientes, Personas, Sociedad y Eficiencia. Cada proceso definió, sus subgrupos de interés englobándolos en los cuatro grupos definidos anteriormente.

GRUPOS DE INTERÉS



El análisis del Plan de Gestión 2014 nos ha permitido continuar trabajando en las 3 líneas estratégicas definidas en nuestro Plan Estratégico, lo que ha propiciado que alcanzáramos la mayoría de los objetivos planteados por la organización, en aras a la prestación de un servicio hacia nuestros grupos de interés excelente.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

EFICIENCIA PARA CONSEGUIR LA SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO

Entendida como gestión estratégica con el objetivo de controlar los gastos por actividad y prestaciones, derivados de la situación económica actual, incrementando en la medida de lo posible la cuota de mercado y la gestión diaria de la organización.

CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EFQM

Afianzamiento, en términos de eficacia y eficiencia, de una gestión con estándares elevados de Calidad, que garanticen unas óptimas condiciones a nivel externo e interno.

DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL ABSENTISMO DIRIGIDA A EMPRESAS Y TRABAJADORES

Como garantía para el desarrollo de una gestión adecuada del absentismo dirigida a empresas y trabajadores para la reducción de la misma.

El diálogo es constante y firme con nuestros grupos de interés con el fin de perfeccionar nuestros servicios y la comunicación con los mismos.

PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN GRUPOS DE INTERÉS

CLIENTES

GRUPO DE INTERÉS	Reuniones Conjuntas	Sistema de qujas, sugerencias y agradecimientos	Encuestas de satisfacción de cliente	Encuestas empresa mutualista	Visitas	Oficina virtual de reclamaciones	Prestación de servicio	Encuesta sanitaria
Colaboradores/as	Anual	Continua	Anual	Anual	Continua	Continua	Continua	Anual
Empresas								
Autónomos/as								
Trabajadores/as	Anual							
Proveedores	Anual							

PERSONAS

GRUPO DE INTERÉS	Sistema de sugerencias	Reuniones representantes de trabajadores/as	Sistemas de comunicación	Trato directo	Reuniones de procesos	Encuesta de satisfacción
Empleados/as	Continua	Periódica	Continua		Trimestral	Bianual

SOCIEDAD

GRUPO DE INTERÉS	Encuesta de Sociedad	Indicadores de rendimiento	Reuniones Conjuntas
Sociedad general	Anual	Continuada	
Sindicatos			
Asc. Empresariales			Trimestral*
Comités empresa			Anual**
Col.profesionales			

* Estas reuniones se realizan normalmente de forma trimestral aunque el período puede variar siendo como mínimo de forma anual.

** Estas reuniones se realizan normalmente de forma anual aunque se realizan en función a la demanda.

EFICIENCIA

GRUPO DE INTERÉS	Reuniones Conjuntas	Sistema de quejas, sugerencias y agradecimientos	Encuestas de satisfacción de clientes	Normativa	Circulares	Seguimiento de convenios	Inspecciones médicas	Visitas	Asesorías	Asociaciones de empresarios/as y profesionales	TGSS	Amat	Informe MESS
Alineados (CM)	Periódico	Continua	Anual										
AMAT	Periódica	Periódica ²											
INSHT													
MESS													
Órganos Gobierno*	Trimestral ¹												
Sector									Continuas		Mensual ¹	Anual	
Cientes Potenciales									Continuas				

¹ Estas reuniones se realizan normalmente de forma trimestral aunque el período puede variar, siendo como mínimo de forma anual; ² Estas reuniones o comunicaciones realizan normalmente a demanda, siendo como mínimo de forma anual; ³ Estas reuniones normalmente suelen ser mensuales aunque como mínimo se realizan diez al año.
 AMAT Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo/INSHT Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo/MESS Ministerio de Empleo y Seguridad Social/TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social; * Ver Órganos de Gobierno y Participación.

De esta participación de los diferentes grupos de interés, de los temas planteados y preocupaciones, Cesma procede a realizar su análisis y valoración, para posteriormente y contando con todos los actores intervinientes, proponer medidas y acciones encaminadas a la mejora de la prestación de servicios, comunicación e integración en nuestro sistema.

Innovación

(Indicadores GRI 4.14 al 4.17)

Cesma, en su afán de mejora continua, trabaja de forma permanente en la integración de las nuevas tecnologías aplicadas a la gestión y los servicios como Mutua con la intención de seguir ofreciendo un mejor servicio acorde a las expectativas de los usuarios.

Web Corporativa

Cesma cuenta con una página Web de diseño, moderno y funcional, que ayuda a ofrecer un servicio rápido y actual lo que la convierte en una magnífica herramienta de trabajo e información para quienes la visitan.

La visualización de la página resulta clara, sin imágenes solapadas, con un diseño sencillo redundando en un manejo práctico y eficaz.

Entre sus utilidades cabe destacar:

- Información más detallada, explicando paso a paso como llevar a cabo los principales trámites administrativos a efectuar en la mutua.
- Formularios para efectuar trámites, presentados en formato autorrellenable y agrupados en una misma sección, para facilitar la búsqueda.
- Noticias y documentos informativos descargables
- Herramientas de ayuda en formato Excel: calculador de cuotas de autónomos y calculador de nóminas para trabajadores adscritos al Sistema especial de empleados de hogar.
- Sección de información pública. Siguiendo la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



Portal del paciente

Los pacientes de Cesma ya pueden acceder a su historia clínica a través de Internet. Se trata de una página web desde la que se puede acceder y descargar su historia clínica, los resultados de las pruebas realizadas en los centros de la mutua, así como consultar sus citas.

Esta novedosa herramienta, fruto de la política de Responsabilidad Social Corporativa, refuerza el compromiso de la mutua con la Seguridad del Paciente, facilitándole el acceso a sus datos clínicos on line, simplemente conectándose a Internet desde cualquier lugar.

Puede acceder mediante el DNI electrónico o mediante claves que se pueden solicitar en cualquier centro de Cesma. El acceso se realiza a través de una página segura, que utiliza el protocolo de seguridad SSL, que encripta los datos y garantiza la seguridad y la confidencialidad.



Intranet

La Intranet de Cesma es una herramienta a disposición de los trabajadores y trabajadoras de la Entidad como espacio para compartir internamente documentos e informaciones comunes.

Con ello, se pretende propiciar las aplicaciones de trabajo en grupo, los foros de discusión y la gestión de las distintas actividades desarrolladas en la Mutua.

Supone un medio de comunicación bidireccional que permite la comunicación



entre equipos, entre departamentos y en definitiva entre las distintas Delegaciones que conforman la Mutua.

Es un sitio de web local que ayuda a conseguir una mejor y más eficiente comunicación y colaboración entre todos los empleados y empleadas de Cesma.

CesmaNet

CesmaNet es la extranet que Cesma pone a disposición de empresas mutualistas y colaboradores. Se trata de un **servicio web** donde, con las **máximas garantías de seguridad**, puede **consultar y gestionar datos**, facilitando su gestión diaria con la mutua.

Directamente desde CesmaNet se puede:

- Gestionar partes de accidentes con y sin baja, interactuando con el sistema Delt@.
- Hacer potentes consultas de trabajadores en baja, incluyendo históricos.
- Consultar los descuentos autorizados por pago delegado.
- Obtener datos sobre siniestralidad y absentismo.
- Acceder a las bases de datos de convenios colectivos y al histórico del boletín de novedades legislativas.



Línea 900 de Atención al Mutualista

La Línea Asistencial 24h de Cesma, con el número telefónico gratuito 900 81 61 41, está operativa todos los días del año y dispone de un Call Center Medicalizado, con un equipo formado por personal sanitario que atiende y gestiona las urgencias médicas por accidente de trabajo y enfermedad profesional, tanto en España como en el extranjero.

Un profesional médico, tras obtener los datos de lo que ha sucedido y comprobar cuál es el estado del paciente, valorará la gravedad de la lesión, los servicios médicos que pueda precisar, indicará el hospital o centro asistencial más cercano al que puede acudir y el medio de transporte más adecuado para trasladar al accidentado.



Si el accidente laboral tiene lugar en el extranjero, el personal médico dará las pautas necesarias para la asistencia médica y la repatriación del accidentado, si fuese necesario. Para solicitar asistencia desde el extranjero deberá llamarse a través del número + 34 956 99 88 57.

Las empresas y los trabajadores que se vayan a desplazar al extranjero pueden consultar los trámites y gestiones previas necesarias que deben realizar, tanto la empresa como el trabajador, con la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Telefonía IP y actualización de infraestructuras informáticas

Este sistema utiliza la red multiservicio interna de la empresa para realizar la comunicación entre los terminales. Las principales ventajas de la telefonía IP son la integración

de las diferentes sedes y trabajadores móviles de la organización en un sistema unificado de telefonía con gestión centralizada, llamadas internas gratuitas, plan de numeración integrado, integración con telefonía móvil, videollamadas y el acceso a funcionalidades avanzadas (buzones de voz, mensajería, retrollamada, etc.), además supone una reducción de los costes de telefonía permitiendo realizar videoconferencias.

Durante el año 2014 se procedió a realizar la migración de todos los sistemas operativos tanto de ordenadores a Windows 7 como de servidores a Windows 2008, además de cambiar la infraestructura de comunicaciones, mejorando sus prestaciones con una mayor calidad y capacidad de transmisión de datos, procediendo a cambiar terminales y dispositivos de red.

Comunicación

Campañas informativas dirigidas a diferentes colectivos utilizando como soportes principales, folletos, presentaciones y microsites informáticos en la web con el fin de ampliar o desarrollar la información en ésta. Durante 2014, en Cesma, se han llevado a cabo las siguientes campañas informativas:

- Campaña anual sobre Sistema de Incentivos **Bonus** a la reducción de la Siniestralidad
- Campañas sobre **prevención de riesgos laborales**. Ver apartado prevención de riesgos laborales
- Campaña informativa sobre el nuevo sistema simplificado para la contratación laboral puesto en marcha desde el 1 de enero de 2014.
- Campaña informativa de la nueva plataforma Tu Seguridad Social

Plan de gestión del absentismo

Cesma goza de una dilatada experiencia en la gestión del absentismo laboral, derivado de su propia actividad, al tramitar, las prestaciones sanitarias y económicas por contingencia profesional, la gestión de la prestación económica de I.T. por contingencia común, prestaciones económicas por REL, etc..

Esta experiencia y los buenos resultados en la gestión de la I.T permiten a Cesma dar un paso más para ofrecer un servicio más específico y, actualmente, trabaja en poner en marcha un nuevo proyecto: Plan de Gestión del Absentismo laboral.

Éste incorpora un conjunto de acciones dirigidas al control del absentismo laboral derivado de incapacidad temporal y otras prestaciones, en colaboración con las empresas mutualistas. Entre las actuaciones, con implicación de servicio sanitario, administrativo y la propia empresa, cabe destacar:

- Acciones informativas y de asesoramiento sobre: Criterios de acceso a la incapacidad y prestaciones, protocolos y normativas sobre competencias, obligaciones y criterios en la gestión de absentismo.
- Programas de comunicación y sensibilización, Reuniones con los representantes de los trabajadores
- Análisis inicial sobre el absentismo: factores que inciden, análisis estadístico de los indicadores de IT, análisis de la siniestralidad
- Gestión eficiente de los procesos de incapacidad: Control y seguimiento óptimo de los procesos (interconsultas, citaciones, pruebas complementarias), aplicación de los protocolos de valoración funcional, programas de retorno al trabajo personalizados, adaptando el entorno laboral, etc...
- Información, análisis y evaluación periódica: Tratamiento informático y estadístico del registro de ausencias, seguimiento específico de indicadores clave, reuniones conjuntas de valoración y comprobación de eficiencia del plan.

● La empresa que se adhiera a este plan podrá seguir el desarrollo del mismo a través de Cesmanet, soporte que va a permitir, a través de una aplicación, ver y analizar de manera muy gráfica y descriptiva los datos relacionados con la gestión del absentismo por incapacidad temporal.

Procedimiento unificado de la incapacidad temporal por contingencias comunes

En Corporación Mutua hemos creado una instrucción técnica en la que se desarrolla el procedimiento unificado de la incapacidad temporal por contingencias comunes (ITCC). Consta de tres herramientas que, conjuntamente, ayudan al médico gestor de ITCC a la hora de evaluar a los pacientes y a tomar la decisión de proponer el alta a los servicios públicos de salud, continuar en baja médica o proponer una incapacidad permanente. Estos tres componentes son:

Fichas ocupacionales: describen las cargas que requieren los puestos de trabajo. Ayudan al médico a entender los requerimientos de una ocupación o puesto de trabajo. Actualmente disponemos de más de 220 fichas. Se valoran las cargas de 1 a 4 de menos a más requerimientos.

Guías de valoración funcional: Detallan los aspectos en los que nos podemos apoyar para valorar las diferentes patologías. A los médicos les puede servir de guía muy útil, por ejemplo en aquellas patologías menos frecuentes. Se puntúan de 1 a 4 en función de la gravedad.

Sistema de calificación: Unimos las dos mediciones anteriores y nos da una codificación en la que nos propone valorar el alta del paciente, continuar en situación de incapacidad temporal o valorar la posibilidad de una propuesta de incapacidad permanente.

Se trata de una herramienta muy potente con la que se gana en objetividad. Ha sido validada científicamente por la Cátedra de Medicina del trabajo de la Universidad Miguel Hernández con resultado satisfactorio.



Vocación de Servicio y Satisfacción del Cliente

(Indicadores GRI PR1, PR2, PR5) (Principios Pacto Mundial nº 1 y 8)

Mutua de Andalucía y de Ceuta, en su compromiso de vocación de servicio y satisfacción al cliente realiza encuestas de satisfacción con el fin de buscar la mejora y la calidad de nuestros servicios dirigidos a pacientes, empresas directas, colaboradores y sociedad.

Anualmente se realizan encuestas de satisfacción de forma telefónica a pacientes, empresas directas, colaboradores y de forma bienal a Sociedad.

- Encuesta de satisfacción pacientes, donde preguntamos sobre el tiempo de espera, información sanitaria recibida, la atención recibida tanto por administración como por el área sanitaria, estado de las instalaciones y la valoración global del servicio, además de indicar lo que más gusta y qué mejoraría del servicio.

- Encuesta de satisfacción a colaboradores, en esta encuesta valoramos siete aspectos relacionados con el servicio como la atención recibida por parte del departamento de Atención al Mutualista, la facilidad de contacto, la eficacia en la gestión administrativa, el trato con otros departamentos de la Mutua, la información y documentación recibida, la percepción de sus clientes con respecto a los servicios prestados y la percepción del colaborador en relación con el sector, así como aquellos aspectos positivos y negativos que destacarían.

- Encuesta de satisfacción a empresas directas de más de diez trabajadores, es una encuesta que se realiza. Valoramos cuatro aspectos sobre la gestión de la Mutua, el grado de satisfacción de nuestros servicios, la fiabilidad del servicio recibido, la rapidez administrativa, la rapidez sanitaria, los aspectos que mejoraría del servicio.

- Encuesta de satisfacción a empresas hasta diez trabajadores, en esta encuesta es de nueva creación, preguntamos si conoce cuál es su mutua de accidente de trabajo y enfermedades profesionales así como si ha tenido relación con Cesma en el último año, pasando a realizar una valoración de los servicios sanitarios y administrativos.

- Encuesta de sociedad, es una encuesta que se pone en marcha en el 2013 con la intención de saber la opinión de nuestro grupo de interés que es la sociedad. Los principales aspectos que se analizan en esta encuesta son: Influencia de Cesma en el desarrollo de la economía de ámbito territorial, Compromiso Social, Prevención, Calidad, Medio ambiente y una valoración global en su conjunto. En el presente año se decide realizar esta encuesta con el fin de aumentar el número y variedad de organizaciones que participan en la misma con respecto al año anterior, aumentando así el porcentaje muestral recogido.

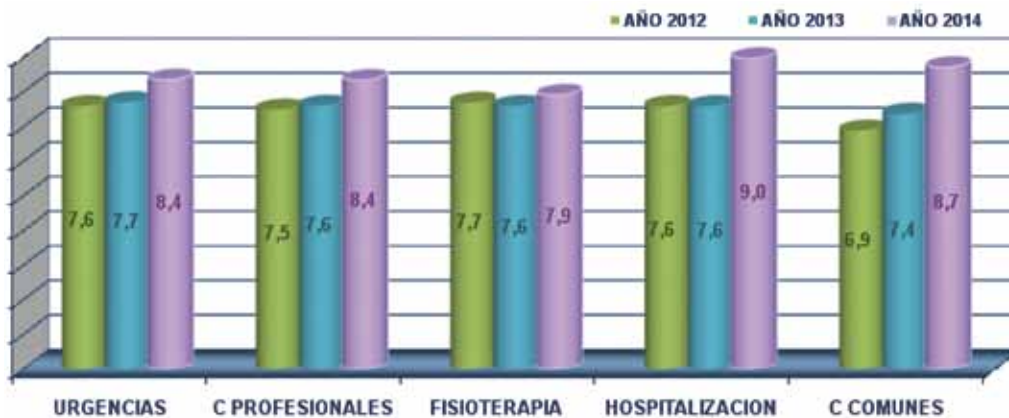
Encuesta de satisfacción pacientes

Durante el año 2014 se procedió a encuestar a nuestros clientes usuarios del servicio sanitario (pacientes), conforme a los criterios establecidos en el año anterior, valorando las áreas de: Urgencias, Contingencias Profesionales, Fisioterapia, Intervención Quirúrgica y Contingencias Comunes. La población y el tamaño muestral

analizados en las encuestas para las diferentes áreas son las siguientes:

- Área Urgencias: De 3.438 pacientes se encuestaron a 535
- Área Contingencias Profesionales: De 2.795 pacientes se encuestaron 510
- Área Fisioterapia: De 1.365 pacientes se encuestaron 433
- Área de Hospitalización: De 49 pacientes se encuestaron 49
- Área de Contingencias Comunes: De 4.380 pacientes se encuestaron 540

Valoración del servicio: De las encuestas realizadas a los pacientes asistidos en las 5 áreas encuestadas se obtiene como resultado para el año 2014 una valoración media de 8,47 en una escala de 1 a 10 puntos, superando esta puntuación a la del año anterior en un 0,89 y siguiendo un valor ascendente con respecto a años anteriores. Por áreas observamos que lo mejor valorado en el 2014 es el área de Hospitalización, seguido del áreas Contingencias Comunes, Urgencias, Contingencias profesionales y Fisioterapia como la menos valorada, superando las puntuaciones de valoración del año anterior en todas las áreas, esto quiere decir que, por regla general, este grupo de interés considera satisfactorio el servicio recibido.

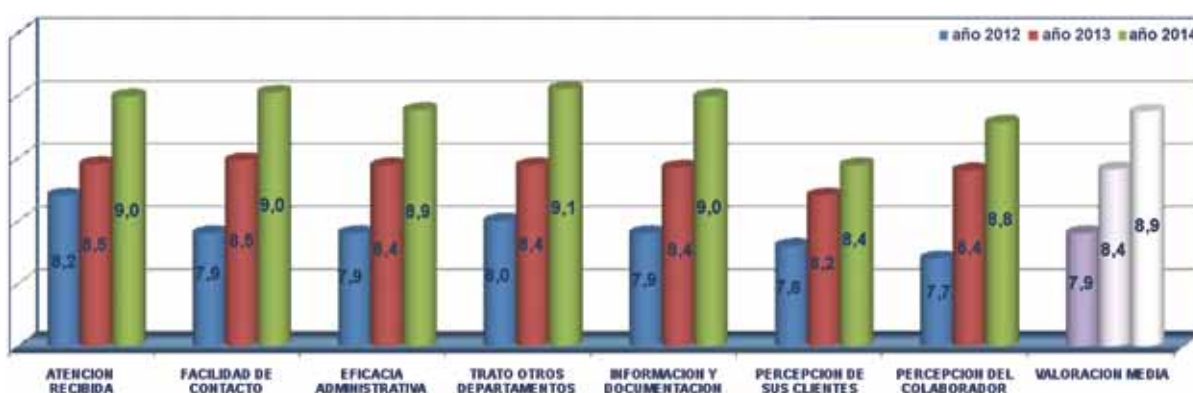


Valoración por dimensiones: Analizado por las variables encuestadas, la media obtenida para el año 2014 es de 8,33, al igual que la valoración por áreas en una escala de 1 a 10 puntos, superando esta puntuación a la del año anterior en un 0,73 y siguiendo también una tendencia ascendente con respecto a años anteriores. Por variables, lo más valorado son las instalaciones de la Mutua, la atención recibida y el tiempo de espera, mientras que lo menos valorado fue la información sanitaria recibida. Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios, respecto al servicio ofrecido.



Encuesta de satisfacción colaboradores

Respecto a las encuestas realizadas a los colaboradores, los resultados obtenidos han sido los siguientes: La valoración sobre nuestros servicios de un 8,87 en una escala de 1 a 10, siendo los aspectos mejor valorados, el trato del personal de otros departamentos, la facilidad de contacto y la atención recibida por el departamento de Atención al Mutualista, siendo lo menos valorado la percepción de nuestros clientes sobre los servicios que ha prestado la Mutua. Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios, respecto al servicio ofrecido habiendo incrementado la satisfacción de los colaboradores con respecto al año anterior en 0,46 puntos.



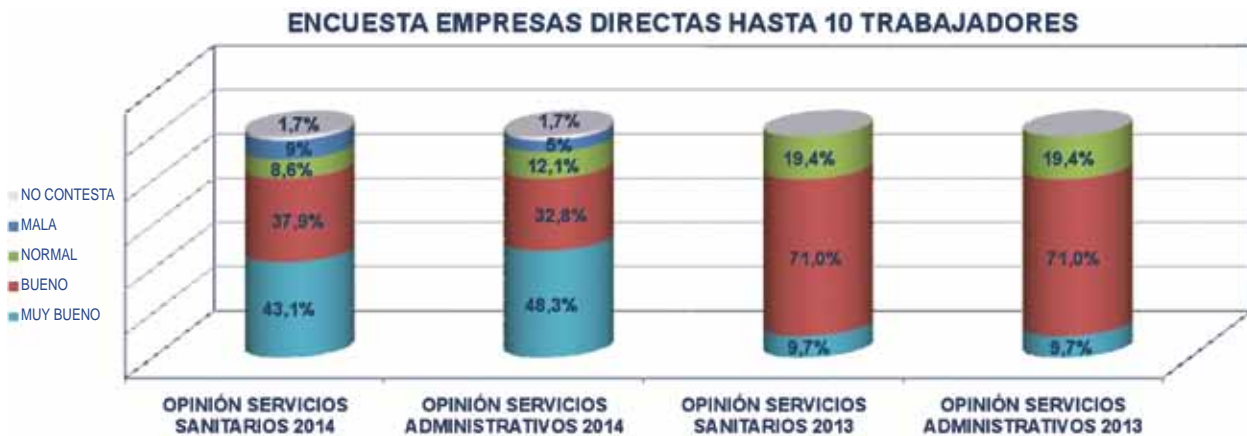
Encuesta de satisfacción empresas directas de + 10 trabajadores

Respecto a las encuestas realizadas a las empresas directas de más de 10 trabajadores, los resultados obtenidos han sido los siguientes: La valoración sobre nuestros servicios es de un 8,61 en una escala de 1 a 10, siendo los aspectos mejor valorados, la fiabilidad de nuestros servicios y el grado de satisfacción, siendo el menos valorado la rapidez sanitaria. Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios, respecto al servicio ofrecido, con un incremento de satisfacción con respecto al año anterior de 1,01.



Encuesta de satisfacción empresas directas hasta 10 trabajadores

Respecto a las encuestas realizadas a las empresas directas de hasta 10 trabajadores, podemos decir que el 77,3 % de las empresas encuestadas tenían conocimiento de cuál es su mutua, habiendo tenido relación con Cesma el último año el 41,44%. La valoración mayoritaria sobre los servicios sanitarios y los administrativos ha sido buena con un 64,65% de los encuestados en ambos casos, considerando este resultado satisfactorio.



Encuesta de sociedad

Respecto a las encuestas realizadas a diferentes organismos representativos de nuestro grupo de interés Sociedad, podemos decir que los cuatro aspectos valorados en una escala del 1 a 5, se consideran satisfactorios al haber incrementado su valoración con respecto al año anterior.

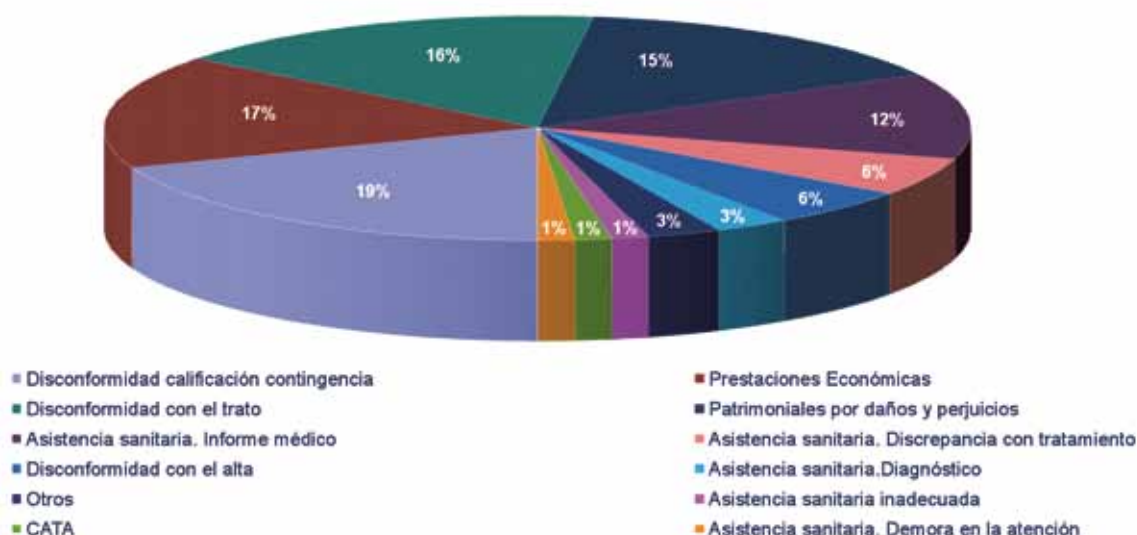


QUEJAS Y RECLAMACIONES

A disposición de todas nuestras empresas mutualistas, colaboradores y población protegida existe un sistema de recogida de quejas y reclamaciones. Para ello, pueden dirigirse directamente desde los centros asistenciales, página Web www.mutuacesma.com o a través de la Oficina virtual de Reclamaciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que atiende todas las quejas que se puedan dar en los diferentes servicios que se prestan, de forma que durante el 2014 se recogieron las siguientes reclamaciones:

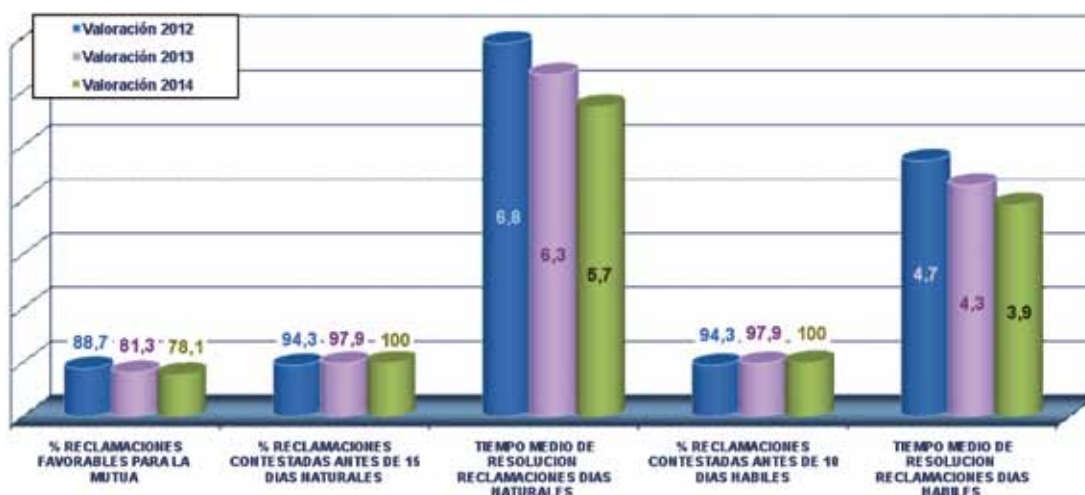
● 73 reclamaciones registradas de un total de 19.018 procesos, esto supone un porcentaje en reclamaciones del 0,38 %, de las cuales un 78 % se resolvieron favorablemente para nuestra entidad.

TIPO DE RECLAMACIONES 2014



Nota: En el presente gráfico no aparecen los resultados de las reclamaciones relacionadas con Delta, Transporte, Instalaciones, Riesgo de embarazo y lactancia y CUME por no existir ninguna reclamación.

● El 100% de las reclamaciones interpuestas se contestan antes de los 15 días naturales establecidos por Cesma y el 100% antes de los 10 días hábiles establecidos por la Junta de Andalucía, estando la media de contestación por reclamaciones en 5.73 días naturales y 3,92 días hábiles.



● Los datos de las reclamaciones en cuanto a porcentaje de reclamaciones favorables para la Mutua, contestadas antes de los 15 días naturales ó 10 día hábiles y el tiempo medio de resolución de reclamaciones, tanto en días naturales como días hábiles, se mantienen dentro de los límites establecidos por la Dirección de la Mutua.

De igual forma, a través de nuestra página Web y en nuestros diferentes centros asistenciales, se cuenta con un sistema de comunicación de quejas y sugerencias, así como agradecimientos que nos hacen mejorar y prestar un servicio de mayor calidad.

Protección y Confidencialidad

(Indicadores GRI PR6, PR9)

Desde el año 2003 Cesma viene trabajando en la implantación y mantenimiento de las medidas de seguridad necesarias sobre la protección de datos, que ya desde ese mismo año se aplicaron a los archivos informáticos, posteriormente y con el cambio de los diferentes reglamentos de seguridad de protección de Datos, Cesma fue adaptando todos sus sistemas informáticos creando los niveles de seguridad adecuados a los requerimientos de dichos reglamentos, estableciendo además procedimientos para la protección de las historias clínicas en papel, los ficheros en papel se dotaron de un sistema físico de seguridad y señalización adecuado, realizando las inversiones necesarias en equipamiento y la adaptación de dependencias destinadas a tal fin, de igual forma se realizaron tanto auditorías internas como auditorías a proveedores externos que nos prestan servicios y manejan datos confidenciales. Se realizaron jornadas informativas a todos los trabajadores sobre la Ley de protección de Datos, creándose un nuevo proceso de apoyo dentro del modelo de gestión implantado en la Mutua, el proceso de Gestión Integral de Seguridad de Datos (GSD).

Durante el año 2014 se ha procedido a crear el Grupo de Gestión de Protección de Datos, órgano cuyas funciones son:

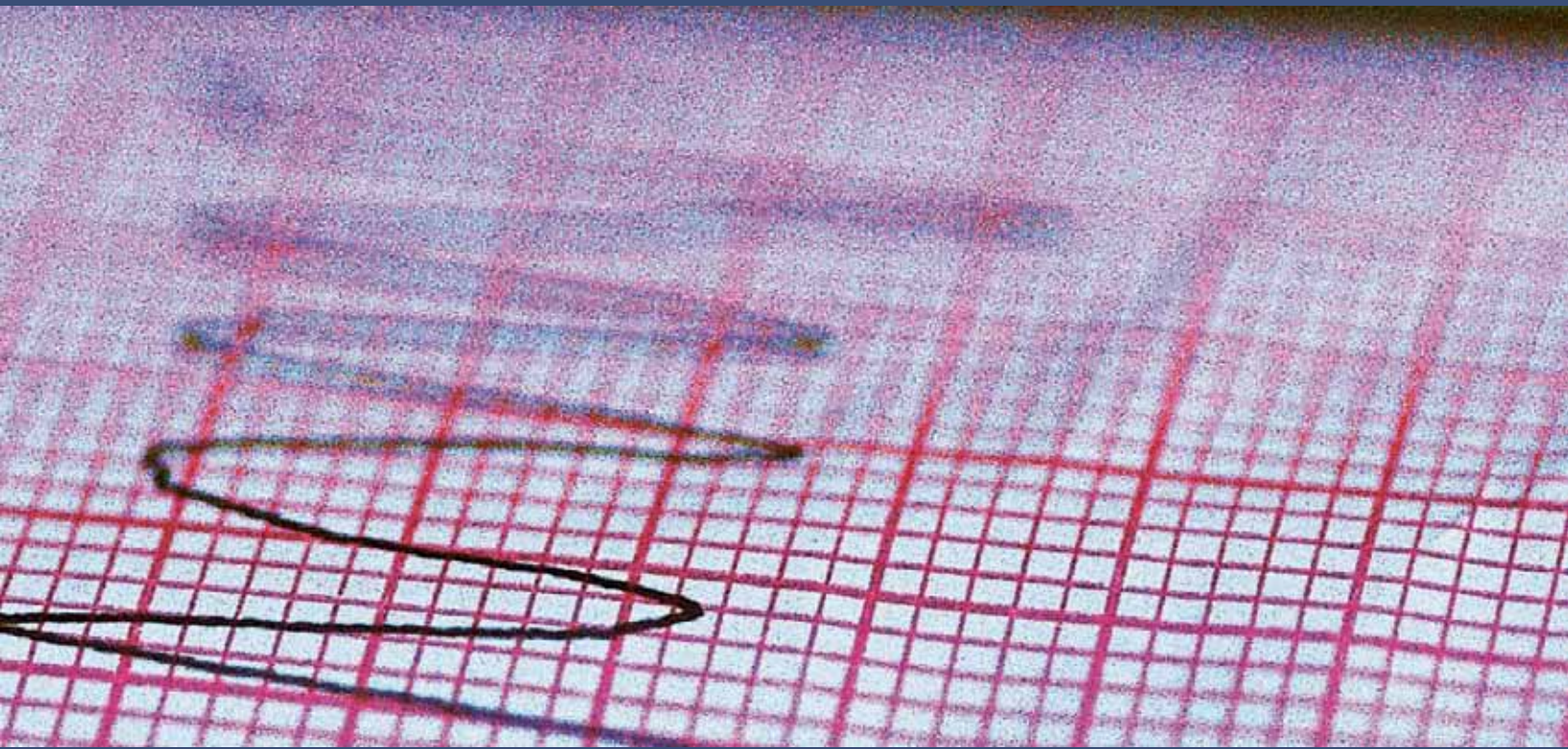
- Planificar, aprobar y evaluar el programa de auditoría.
- Aprobar y realizar el seguimiento de las acciones correctoras y su comunicación a la Dirección
- Confeccionar, aprobar y realizar los indicadores y objetivos del proceso.
- Dictar las directrices y normas de seguridad así como definir los requerimientos de seguridad en proyectos nuevos que impliquen el registro de archivos en la AEPD.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad de datos plasmados tanto en los documentos de seguridad como en el procedimiento e instrucciones técnicas que se dicten.

Siguiendo con lo estipulado en el plan de implantación de la normativa en seguridad de datos en las delegaciones, se ha procedido a dar formación al personal con el objetivo de:

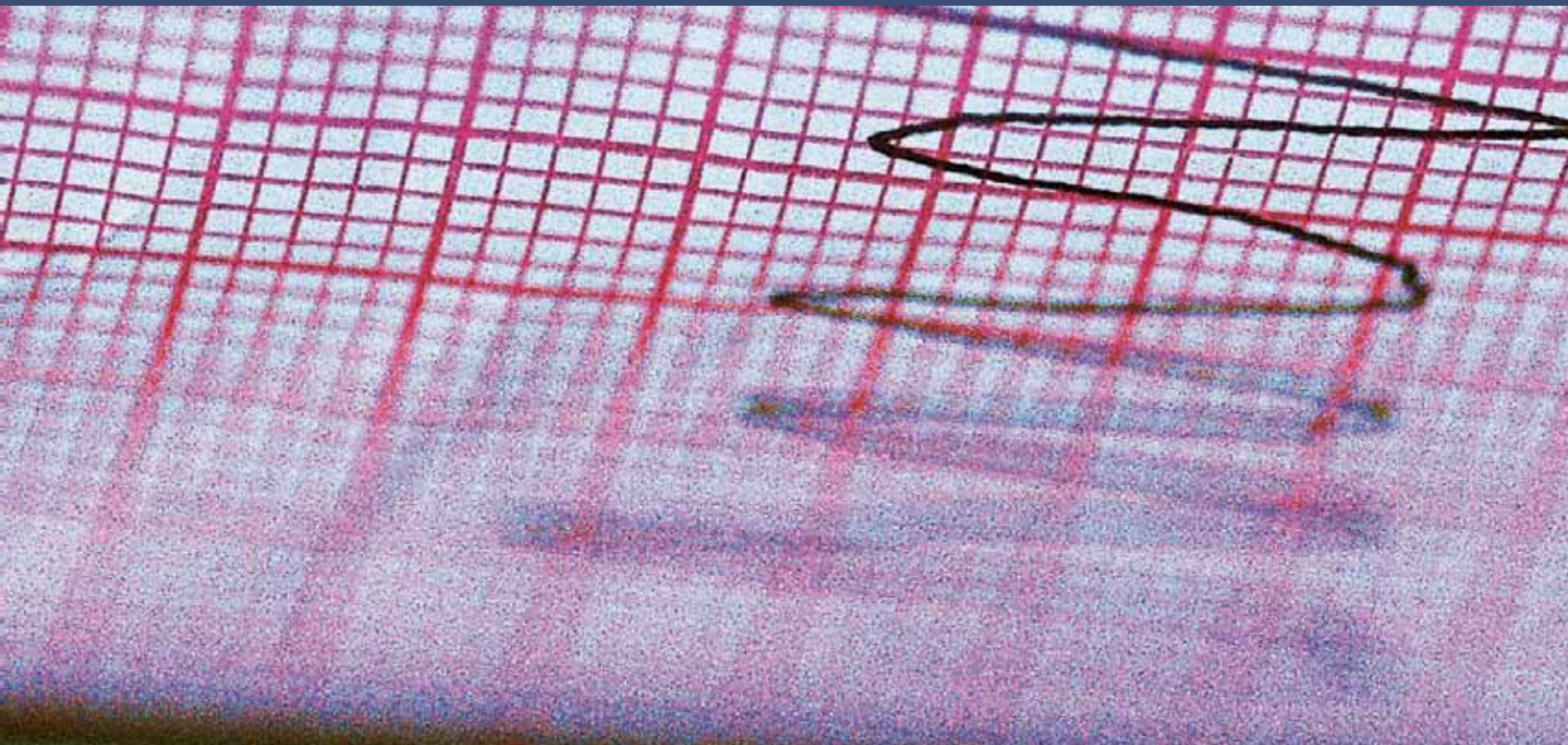
- Implantar el procedimiento e instrucciones técnicas a través de una jornada de formación por delegaciones
- Explicar y aclarar las dudas sobre las posibles vulneraciones de la LOPD.

También se han empezado a poner las bases para la adaptación de la Mutua, desde el punto de vista de gestión de seguridad de datos, al nuevo Reglamento Europeo, que aunque todavía está pendiente de su aprobación.

Durante este tiempo no se ha recibido ningún tipo de reclamación ni sanción relacionados con la protección de datos.



DESEMPEÑO ECONÓMICO



Resultados generales

(Indicadores GRI 2.8, EC1, PR3) (Principio Pacto Mundial nº 8)

Mutua de Andalucía y de Ceuta en el ejercicio correspondiente al 2014 presenta los siguientes resultados en su balance económico con arreglo al valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos económico.

EJERCICIO 2014			
VALOR ECONÓMICO DIRECTO CREADO	SEGURIDAD SOCIAL	PATRIMONIO PRIVATIVO	INTEGRADO
INGRESOS TOTALES	58.183.320	157.982	58.341.302
VALOR ECONÓMICO DIRECTO CREADO	SEGURIDAD SOCIAL	PATRIMONIO PRIVATIVO	INTEGRADO
FUNCIONAMIENTO	51.157.890	89.384	51.274.275
GASTOS PERSONAL	7.490.755	0	7.490.755
IMPUESTOS	74.197	23.072	97.269
OTRAS INVERSIONES	0	0	0
GASTOS TOTALES	58.722.842	112.546	58.835.298
VALOR ECONÓMICO DIRECTO CREADO	SEGURIDAD SOCIAL	PATRIMONIO PRIVATIVO	INTEGRADO
GASTOS TOTALES	-593.522	-45.526	-493.996

Importes en €



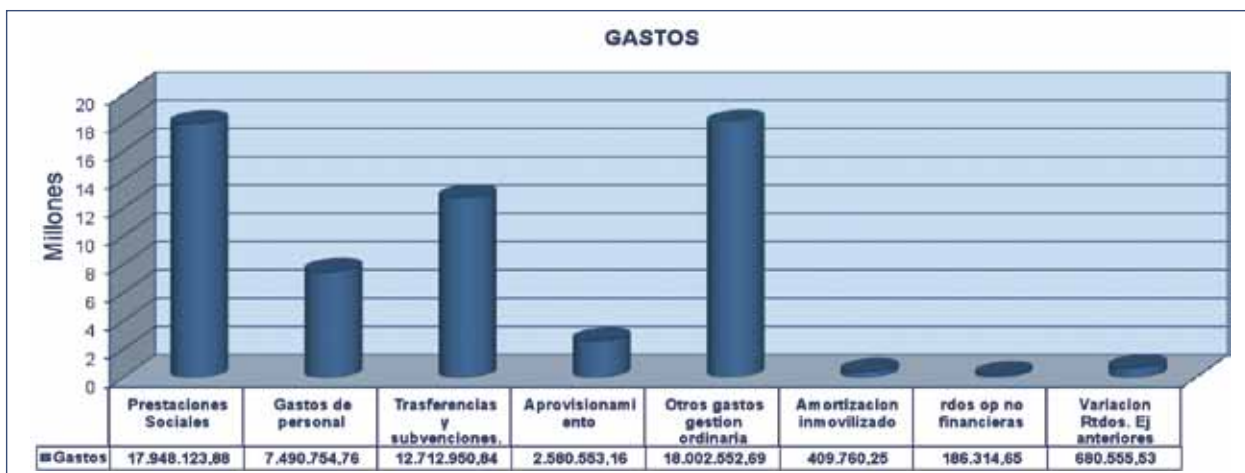
Cuentas de Resultados y Balances



Análisis de Resultados Económicos

(Indicadores GRI 2.8, 2.9, EC1, PR3) (Principio Pacto Mundial nº 8)

El resultado económico de 2014, ha supuesto la obtención de superávit en las tres contingencias que gestionamos, Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de actividad de trabajadores autónomos.



- La actividad económica durante el año 2014 cambió de tendencia y comenzó un suave crecimiento. Ello tuvo un efecto inmediato en la actividad propia de la Mutua que produjo un crecimiento de la recaudación de cuotas de Accidentes del 5,24%.

- La morosidad se mantuvo elevada de manera significativa. Los cobros por vía Ejecutiva, crecieron moderadamente. Es importante resaltar el enorme impacto de las anulaciones de cuotas por impago de las empresas, que ha supuesto para el año 2014 el 19,04 % de las cuotas devengadas, consecuencia directa del impacto de la crisis en nuestra área geográfica de actuación.

- El gasto por la prestación de Incapacidad Temporal de Accidentes de Trabajo, se incrementó durante el año 2014, como consecuencia de la mayor afiliación así como del crecimiento del índice de siniestralidad, sin olvidar el esfuerzo de control y racionalización del gasto que se ha realizado. Es de destacar que también ha aumentado en términos relativos, con relación al volumen de cuotas recaudadas, que ha pasado del 9,98 % al 10,43 %. En relación a las cuotas devengadas el índice se ha situado en el 9,83 %.

- Los gastos de Capitales Coste de Rentas y su provisión disminuyeron respecto al año anterior, una vez asumido el efecto de la aplicación a partir de 1 de enero de 2007 de la nueva tarifa aplicable al cálculo de dichos capitales. La tendencia para los próximos años debe ser de clara disminución, ante la significativa reducción de la siniestralidad que se está produciendo. También es importante resaltar la puesta en marcha del grupo de EVI interno, dedicado al análisis y valoración de aquellos accidentes susceptibles de generar una capitalización. Ello puede mejorar, en el futuro más próximo, la eficiencia de la Mutua en el resultado de la contingencia de Accidentes de Trabajo. Es importante reseñar que el indicador de capitales sobre cuotas ha tenido un comportamiento, en el año 2014, que puede considerarse histórico, ya que ha sido el más bajo de toda la serie histórica que venimos analizando.

- La evolución de los tipos de interés durante el año, continuó una senda descendente, además debe tenerse en cuenta la obligación legal de invertir solo en títulos de Deuda Pública española. Todo ello ha producido una disminución de los ingresos financieros.

- La gestión de la prestación económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes de trabajadores por cuenta ajena, creció, debido al aumento de la afiliación y al aumento de la incorporación de trabajadores que ya estaban protegidos por la C.P. El resultado económico de ella, ha sido positivo, teniendo en cuenta por otro lado, las constantes mejoras en los procedimientos de gestión interna de la Mutua.

- La gestión de la prestación económica de Incapacidad Temporal por contingencias comunes de los trabajadores autónomos por cuenta propia, creció. El resultado económico de esta gestión ha sido positivo.

Es significativo e importante este cambio de tendencia en la gestión de las Contingencias Comunes en nuestra Mutua, habiendo pasado de un resultado económico negativo en el ejercicio 2009, a conseguir generar un resultado positivo en ambos colectivos. Debemos resaltar aquí la importancia que ha tenido en este cambio de tendencia, el hecho de la implicación en la gestión de esta contingencia, del grupo de proceso de Contingencia Común. Nuevamente es necesario invocar la necesidad de que por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se dicten las normas necesarias en los procedimientos de gestión, y en la normativa que la afecta, a fin de conseguir mejorar el rumbo de la gestión de Contingencia Comunes.

- En cuanto el resultado del patrimonio privativo arroja un superávit de 46.851,98 €, que se aplicará a dotar las reservas de dicho patrimonio.

Respecto al año 2014, los estados financieros han sido auditados por la Intervención General de la Seguridad Social, habiéndose recibido a la hora de presentar esta Memoria, el informe provisional definitivo, de la citada Intervención, respecto de los Estados Financieros que se someten a la aprobación de la Junta General. En este sentido, la Intervención General de la Seguridad Social ha emitido opinión favorable respecto a los estados financieros de la Mutua de Andalucía y de Ceuta a 31 de diciembre de 2014, tanto en la gestión del patrimonio de la Seguridad Social, como en la gestión del patrimonio histórico, en el sentido de que aquellos, presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y presupuestaria y de los resultados de la entidad, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Gestión de la Seguridad Social. Cuenta de resultados

(Indicadores GRI 2.8, EC1) (Principio Pacto Mundial nº 8)

Nº CUENTAS		EJ 2014	EJ 2013
	1. Cotizaciones sociales	50.443.018,75	47.239.835,42
7200, 7210	a) Régimen general	9.979.554,71	9.134.822,87
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	11.131.324,88	10.061.846,53
7202, 7212	c) Régimen especial agrario	0,00	0,00
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	0,00	0,00
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón	0,00	0,00
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar	0,00	0,00
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	29.332.139,16	28.043.166,02
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	5.536,14	3.394,42
	a) Del ejercicio	5.536,14	3.394,42
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
750	a.2) Transferencias	5.536,14	3.394,42
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicio	370.223,73	387.697,04
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	7.364.541,59	6.687.050,19
776	a) Arrendamientos	0,00	0,00
775, 777	b) Otros ingresos	344.553,66	371.519,14
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	2.157.363,94	2.270.517,99
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	4.862.623,99	4.045.013,06
795	6. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	58.183.320,21	54.317.977,07
	7. Prestaciones sociales	-17.948.123,88	-16.430.882,76
(630)	a) Pensiones	0,00	0,00
(631)	b) Incapacidad temporal	-15.991.095,22	-14.842.147,89
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-1.426.017,63	-1.024.349,55
(634)	d) Prestaciones familiares	0,00	0,00
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-334.659,91	-351.910,71
(636)	f) Prestaciones sociales	-8.287,04	-11.896,18
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-45.393,06	-64.882,48
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-63.283,47	-57.165,80
(639)	i) Otras prestaciones	-79.387,55	-78.530,15
	8. Gastos de personal	-7.490.754,76	-7.377.663,53
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-5.737.360,88	-5.634.573,75
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-1.753.393,88	-1.743.089,78
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-12.712.950,84	-11.193.196,39
(650)	a) Transferencias	-7.846.783,48	-7.527.710,23
(651)	b) Subvenciones	-4.866.167,36	-3.665.486,16
	10. Aprovisionamientos	-2.580.553,16	-2.324.557,22
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 ¹	a) Compras y consumos	-2.580.553,16	-2.324.557,22
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias	0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-17.990.459,37	-17.850.539,19
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-2.063.121,59	-1.942.977,43
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-74.196,98	-71.798,70
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-2.037.118,00	-2.040.149,95
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-9.602.628,09	-8.932.989,12
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-4.213.394,71	-4.862.623,99
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-409.760,24	-439.496,15
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-59.132.602,25	-55.616.335,24

Importe en euros

Nº CUENTAS		EJ 2014	EJ 2013
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-949.282,04	-1.298.358,17
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-137.847,29	-15.577,62
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-137.847,29	-15.577,62
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias	-48.467,35	-10.519,06
(678)	a) Ingresos	0,00	339,08
	b) Gastos	-48.467,35	-10.858,14
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-1.135.596,68	-1.324.454,85
	15. Ingresos financieros	566.775,85	234.702,57
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	566.775,85	234.702,57
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-12.093,32	-25.179,36
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos financieros	0,00	508.855,60
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	508.855,60
768, (668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros	0,00	0,00
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	554.682,53	718.378,81
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-580.914,15	-606.076,04
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	0,00	0,00
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	-580.914,15	-606.076,04
	VII RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	8.367.144,55	7.623.054,56
	VIII VARIACIÓN POR RESULTADOS POSITIVOS EJ. ANTERIORES	-680.555,53	-1.223.022,08
	IX RESULTADO GLOBAL	7.105.674,87	5.793.956,44

Importe en euros

Gestion de la Seguridad Social. Balance a 31 de Diciembre

(Indicadores GRI 2.8,EC1) (Principio Pacto Mundial nº 8)

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2014	REEXPRESADO EJ. 2013
	A) Activo no corriente	19.679.037,40	19.706.727,37
	I. Inmovilizado intangible	84.246,68	107.673,81
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas	84.246,69	107.673,82
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	-0,01	-0,01
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	14.584.165,58	14.884.837,64
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	1.896.788,52	1.896.788,52
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	10.508.014,16	10.726.407,05
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material	2.179.362,90	2.261.642,07
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
220, (2820), (2920)	1. Terrenos	0,00	0,00
221, (2821), (2921)	2. Construcciones	0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	15.764,15	15.764,15
240, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	15.764,15	15.764,15
248, (2938)	4. Otras inversiones	0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo	4.877.887,59	4.535.201,11
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda	4.862.529,92	4.519.843,44
258, 26	4. Otras inversiones financieras	15.357,67	15.357,67
2521, (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	116.973,40	163.250,66
	B) Activo corriente	29.187.391,02	33.743.826,59
	I. Activos en estado de venta	0,00	0,00
	II. Existencias	14.328,77	16.008,12
38, (398)	1. Productos farmacéuticos	14.328,77	16.008,12
30, (390)	2. Material sanitario de consumo	0,00	0,00
31, (391)	3. Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	15.890.600,11	22.381.167,76
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	3.325.012,98	11.458.340,44
4301, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar	12.572.268,17	10.795.370,20
470, 471, 472	3. Administraciones públicas	-6.681,04	127.457,12
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo	12.297.315,16	4.747.461,64
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda	12.268.899,39	4.719.045,87
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	28.415,77	28.415,77
480, 567	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	985.146,98	6.599.189,07
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería	985.146,98	6.599.189,07
	TOTAL ACTIVO (A+B).....	48.866.428,42	53.450.553,96

Importe en euros

Nº CUENTAS	PASIVO	EJ. 2014	REEXPRESADO EJ. 2013
	A) Patrimonio neto	41.587.503,39	45.411.243,54
10	I. Patrimonio aportado	0,00	0,00
	II. Patrimonio generado	41.206.063,05	45.028.435,10
11	1. Reservas	29.108.646,52	26.556.148,01
120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores	12.678.330,68	18.547.860,60
129	3. Resultados de ejercicio	-580.914,15	-75.573,51
	III. Ajustes por cambios de valor	381.440,34	382.808,44
136	1. Inmovilizado no financiero	360.875,84	362.243,94
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	20.564,50	20.564,50
130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00
	B) Pasivo no corriente	25.000,00	180.000,00
14	I. Provisiones a largo plazo	25.000,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo	0,00	180.000,00
170, 177	2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas	0,00	0,00
174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0,00	180.000,00
	C) Pasivo corriente	7.253.925,03	7.859.310,42
58	I. Provisiones a corto plazo	4.307.593,54	4.862.623,99
	II. Deudas a corto plazo	0,00	106.924,20
520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00
4003, 521, 522, 523,			
528, 560, 561	4. Otras deudas	0,00	0,00
524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	106.924,20
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.946.331,49	2.889.762,23
4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión	0,00	0,00
4001, 41, 550, 554,			
557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	2.669.319,43	2.581.882,87
475, 476, 477	3. Administraciones públicas	277.012,06	307.879,36
452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
485, 568	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).....	48.866.428,42	53.450.553,96

Importe en euros

Gestión del Patrimonio Privativo. Cuenta de Resultados

(Indicadores GRI 2.8, EC1) (Principio Pacto Mundial nº 8)

Nº CUENTAS		EJ. 2014	EJ. 2013
	1. Cotizaciones sociales	0,00	0,00
7200, 7210	a) Régimen general	0,00	0,00
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	0,00	0,00
7202, 7212	c) Régimen especial agrario	0,00	0,00
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	0,00	0,00
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón	0,00	0,00
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar	0,00	0,00
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00
	a) Del ejercicio	0,00	0,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
750	a.2) transferencias	0,00	0,00
752	a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	0,00	0,00
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	157.981,50	117.182,55
776	a) Arrendamientos	117.174,76	95.719,83
775, 777	b) Otros ingresos	0,00	0,00
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	40.806,74	21.462,72
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	0,00	0,00
795	6. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	157.981,50	117.182,55
	7. Prestaciones sociales	0,00	0,00
(630)	a) Pensiones	0,00	0,00
(631)	b) Incapacidad temporal	0,00	0,00
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	0,00	0,00
(634)	d) Prestaciones familiares	0,00	0,00
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	0,00	0,00
(636)	f) Prestaciones sociales	0,00	0,00
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	0,00	0,00
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	0,00	0,00
(639)	i) Otras prestaciones	0,00	0,00
	8. Gastos de personal	0,00	0,00
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	0,00	0,00
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	0,00	0,00
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00
(650)	a) Transferencias	0,00	0,00
(651)	b) Subvenciones	0,00	0,00
	10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611	a) Compras y consumos	0,00	0,00
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias	0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-112.455,94	-82.219,74
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-51.252,94	-30.055,35
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-23.071,54	-11.289,03
(676)	c) Otros	0,00	-68,62
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-38.131,46	-40.806,74
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	0,00	0,00
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-4.555,61	-4.139,05
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-117.011,55	-86.358,79

Importe en euros

Nº CUENTAS		EJ. 2014	EJ. 2013
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	40.969,95	30.823,76
	13. "Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta"	0,00	0,00
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) 7531	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
773, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias	0,00	5.699,86
	a) Ingresos	0,00	5.699,86
	b) Gastos	0,00	0,00
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	40.969,95	36.523,62
	15. Ingresos financieros	5.882,03	8.525,45
760 761, 762, 769 755, 756	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	5.882,03	8.525,45
	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
(660), (662), (669) 784, 785, 786, 787	16. Gastos financieros	0,00	0,00
	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos financieros	0,00	0,00
7640, (6640) 7641, (6641)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
766, 7963, 7964, 7968, 7969, (666), (6963), (6964), (6968), (6969) 765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
	b) Otros		0,00
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	5.882,03	8.525,45
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	46.851,98	45.049,07
(6616), (6617), (6618), 6619	21. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
	V.- RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	46.851,98	45.049,07
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	0,00	0,00
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	46.851,98	45.049,07

Importe en euros

Gestion del Patrimonio Privativo. Balance a 31 de Diciembre

(Indicadores GRI 2.8,EC1) (Principio Pacto Mundial nº 8)

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2014	"REEXPRESA EJ. 2013"
	A) Activo no corriente	797.235,63	803.787,24
	I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0,00	0,00
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	796.980,72	801.536,33
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	554.686,56	554.686,56
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	221.634,20	224.835,86
214, 215, 216, 217, 218,			
219, (2814), (2815), (2816),			
(2817), (2818), (2819),			
(2914), (2915), (2916), (2917),	5. Otro inmovilizado material	20.659,96	22.013,91
(2918), (2919), (2999)	6. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390			
	III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
220, (2820), (2920)	1. Terrenos	0,00	0,00
221, (2821), (2921)	2. Construcciones	0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
240, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00
249, (2939)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	0,00	0,00
248, (2938)	4. Otras inversiones	0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo	254,91	2.250,91
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
251, 2520, 2522, 2523,			
2529, 254, 256, 257,	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
(297), (2983)	4. Otras inversiones financieras	254,91	2.250,91
258, 26			
2521, (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00
	B) Activo corriente	636.016,61	578.211,28
38, (398)	I. Activos en estado de venta	0,00	0,00
	II. Existencias	0,00	0,00
30, (390)	1. Productos farmacéuticos	0,00	0,00
31, (391)	2. Material sanitario de consumo	0,00	0,00
32, 33, 34, 35, (392),			
(393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	16.144,93	53.214,55
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	0,00	0,00
4301, 440, 441, 449,			
(4909), 550, 555, 5580,	2. Otras cuentas a cobrar	-2.162,72	2.552,47
5582, 5584	3. Administraciones públicas	18.307,65	50.662,08
470, 471, 472, 473, 474	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
450, 455, 456			
	V. Inversiones financieras a corto plazo	299.748,00	450.000,00
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
4303, (4903), 541, 542,			
544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda	299.748,00	0,00
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	0,00	450.000,00
480, 567			
	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	320.123,68	74.996,73
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería	320.123,68	74.996,73
	TOTAL ACTIVO (A+B).....	1.433.252,24	1.381.998,52

Importe en euros

Nº CUENTAS	PASIVO	EJ. 2014	"REEXPRESADO EJ. 2013"
	A) Patrimonio neto	1.410.092,57	1.363.162,84
10	I. Patrimonio aportado	0,00	0,00
	II. Patrimonio generado	1.410.092,57	1.363.162,84
11	1. Reservas	1.394.050,43	1.349.001,36
120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores	-30.809,84	-30.887,59
129	3. Resultados de ejercicio	46.851,98	45.049,07
	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
136	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
130, 131, 132, 137	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00
	B) Pasivo no corriente	14.648,28	8.848,28
14	I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo	14.648,28	8.848,28
170, 177	2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas	14.648,28	8.848,28
174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0,00	0,00
	C) Pasivo corriente	8.511,39	9.987,40
58	I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00
4003, 521, 522,			
523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	0,00	0,00
524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	8.511,39	9.987,40
4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión	0,00	0,00
4001, 41, 550, 554,			
557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	686,85	9.775,24
475, 476, 477, 479	3. Administraciones públicas	7.824,54	212,16
452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
485, 568	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).....	1.433.252,24	1.381.998,52

Importe en euros

Cartera de Valores a 31 de Diciembre

(Indicadores GRI 2.8, EC1) (Principio Pacto Mundial nº 8)

Para la selección de inversiones se tienen en cuenta los siguientes principios:

- Seguridad, liquidez y rentabilidad, primando la seguridad y liquidez por encima de la rentabilidad de las inversiones.
- Diversificación de riesgos, teniendo en cuenta las inversiones realizadas en ejercicios anteriores, con el objeto de tener la cartera suficientemente diversificada.

Aquellas operaciones tales como ventas de valores en corte, operaciones intradía, compra/venta de futuros y operaciones, etc., se han evitado especialmente de acuerdo a las recomendaciones establecidas en el Código de Conducta aprobado por la Comisión Nacional de Mercados de Valores.

VALORES LARGO PLAZO DISPONIBLE PARA LA VENTA

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE DEL TITULO	FECHA COMPRA	Nº TITULO	VALOR CONTABLE	VALOR NOMINAL	VALOR MERCADO
251030001	BONOS DEL ESTADO Vto 31/10/2018 al 3,75%	10/12/2013	4,310	4.508.303,10	4.310.000,00	4.835.247,30
totales				4.508.303,10	4.310.000,00	4.835.247,30

VALORES CORTO PLAZO DISPONIBLE PARA LA VENTA

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE DEL TITULO	FECHA COMPRA	Nº TITULO	VALOR CONTABLE	VALOR NOMINAL	VALOR MERCADO
541031000	LETRAS DEL TESORO Vto 15/04/2015	17/10/2014	4500	4.496.000,43	4.500.000,00	4.500.000,00
541031000	LETRAS DEL TESORO Vto 20/11/2015	18/11/2014	4682	4.667.276,30	4.682.000,00	4.682.000,00
541031000	BONOS DEL ESTADO Vto 31/01/2015 al 4,40%	31/12/2014	2900	3.027.504,22	2.900.000,00	2.900.000,00
totales				12.190.780,95	12.082.000,00	12.082.000,00
TOTAL GENERAL CARTERA				17.026.028,25	16.392.000,00	16.917.247,30

Ceuta, 17 Enero de 2.015

Durante el ejercicio 2014 el informe anual sobre inversiones financieras temporales arroja los siguientes criterios y principios:

- No se han realizado amortizaciones financieras durante este periodo
- En cuanto a los Valores a corto plazo se han realizado suscripciones y renovaciones por vencimiento de las Letras del Tesoro y BN del Estado
- En lo referente a los Valores a largo el BN de Estado Vto 31 de Octubre de 2.018 se mantiene en el tiempo.

Cantidades abonadas por incapacidad permanente y muerte durante el ejercicio 2014

(Indicadores GRI 2.8, EC1) (Principio Pacto Mundial nº 8)

	CEUTA	CÁDIZ	MÁLAGA	SEVILLA	CÓRDOBA	HUELVA	GRANADA	JAEN	ALMERÍA	ACCIDENTES TOTAL	€
DIRECTAS											
AUXILIOS ECONÓMICOS											
cantidades pagadas	0	0	46,50	0	0	0	0	0	0		46,50
DESPLAZAMIENTOS											
cantidades pagadas	15.598,11	50.741,16	58.686,51	30.751,71	9.981,46	11.485,47	3.908,53	3.446,68	676,54		185.276,17
INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS											
INDEMNIZACIONES POR BAREMO											
cantidades pagadas	5.840,00	19.410,00	12.400,00	3.375,00	610,00	540,00	680,00		3.100,00		45.955,00
número de accidentados	4	12	7	3	1	1	1		1		30
T. ALZADO MUERTE											
cantidades pagadas	0	0	7.209	0	0	0	0	0	0		7.209
número de accidentados	0	0	1	0	0	0	0	0	0		1
INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO											
cantidades pagadas	32.055	0	54.714	0	0	0	0	0	0		86.768,74
número de accidentados	1	0	2	0	0	0	0	0	0		3
TRANSFERIDAS											
INVALIDEZ PERMANENTE											
cantidades pagadas	1.062.604	1.067.494,14	1.113.505,47	791.848,40	0	325.562,36	359.467,20	0	0		4.720.481,59
número de accidentados	8	13	15	11	0	2	2	0	0		51
CAPITALES RENTA MUERTE											
cantidades pagadas	0	0	0	0	0	51.179,77	40.002,78	0	0		91.182,55
número de accidentados	0	0	0	0	0	1	1	0	0		2
SUMAS TOTALES	21.447,11	1.137.645,30	1.191.849,48	825.975,11	10.591,46	388.767,60	404.058,51	3.446,68	3.776,54	87	3.987.557,79

Cantidades pendientes de pago por incapacidad permanente y muerte a 31/12/2014

(Indicadores GRI 2.8,EC1) (Principio Pacto Mundial nº 8)

	CEUTA	CÁDIZ	MÁLAGA	SEVILLA	CÓRDOBA	HUELVA	GRANADA	JAEN	ALMERÍA	ACCIDENTES	TOTAL €
DIRECTAS											
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO											
cantidades pendientes de pago	0	31.079,52	68.183,84	0	0	0	0	0	0	0	99.263,36
número de accidentados	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	5
TRANSFERIDAS											
INVALIDEZ PERMANENTE											
cantidades pendientes de pago	629.328	1.167.035,60	646.210,43	893.706,45	587.713,57	93.447,63	80.880,49	0	0	0	4.098.322,06
número de accidentados	7	13	17	13	6	1	3	0	0	0	60
CAPITAL RENTA MUERTE											
cantidades pendientes de pago	0	0	6.524,73	0	0	9.284,56	0	0	0	0	15.809,29
número de accidentados	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
SUMAS TOTALES	629.327,89	1.198.115,12	720.919,00	893.706,45	587.713,57	102.732,19	80.880,49	0,00	0,00	67	4.213.394,71

Cuenta de origen y aplicación de resultados

(Indicadores GRI 2.8, 2.9 EC1) (Principio Pacto Mundial nº 8)

Como análisis significativo, la cuenta de Origen y Aplicación de Resultados recoge el origen por Contingencias y Patrimonio del resultado anual, así como la aplicación a las distintas reservas reglamentarias, esto nos da una visión clara del destino de los resultados anuales obtenidos.

En el año 2014, de manera excepcional, y como aplicación de lo previsto en el Artículo 75, de la Ley 35/2014 de 26 de diciembre (BOE de fecha 29/12/2014) por la que se modificó el texto de la Ley General de la Seguridad Social, se ha procedido a adaptar la Reserva de estabilización por contingencias Profesionales y la Reserva de estabilización por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos a los nuevos máximos establecidos en la citada Ley. Como consecuencia de ello se ha producido una desdoteación de esas reservas, por importe de 5.802.295,70 € en el caso de la contingencia Profesional y por importe de 4.342.086,50 € en el caso del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. El importe total de 10.144.382,20 € ha sido transferido a la Tesorería General de la Seguridad social para ayudar a abonar la gratificación extra de Junio de 2015 del sistema público de Pensiones.

En el año 2014 la gestión de Accidentes de Trabajo tuvo un excedente de -3.481.292,37 € a lo que habría que incrementar el beneficio por resultados de años anteriores, provenientes de diferencias en la provisión para insolvencia, por importe de 5.105.164,29 €. Todo ello hace un total de excedente por Accidentes de trabajo de 1.623.871,92 € €.

En el año 2014 la gestión de Contingencias Comunes tuvo un excedente de 1.441.899,68 € a lo que hay que añadir el beneficio por resultados de años anteriores, provenientes de diferencias en la provisión para insolvencia, por importe de 2.482.888,92 €. Todo ello hace un total de excedentes por Contingencias Comunes de 3.924.788,60 €.

Durante el año 2014 la gestión de cese de actividad de trabajadores autónomos tuvo un excedente de 1.458.478,54 € a lo que hay que añadir el excedente por resultados de años anteriores, provenientes de diferencias en la provisión para insolvencias, por importe de 98.535,81 €. Todo ello hace un total de excedente de 1.557.014,35 € €.

Durante el año 2014 la gestión del Patrimonio Privativo de la Mutua tuvo un excedente de 46.851,98 € €.

La aplicación de Resultados de las Mutuas está regulada por el Artículo 75, de la Ley 35/2014 de 26 de diciembre (BOE de fecha 29/12/2014)

En cumplimiento de lo previsto en esa Ley y tras la desdoteación en la reserva de estabilización por C.P. derivada de superar el nuevo máximo establecido, por importe de 392.515,69 €, al que hay que añadir el excedente obtenido en la Contingencia de Accidentes de Trabajo por importe de 1.623.871,92 € se destina a dotar el Fondo de La Reserva de Asistencia social por importe de 201.638,76 €, la reserva complementaria por importe de 201.638,76 € y a dotar el Fondo de Prevención y Rehabilitación, situado en el Banco de España, por importe de 1.613.110,09 €.

El excedente obtenido en la gestión de la Contingencia Común, por importe de 3.924.788,60 € se destina a dotar la reserva de estabilización por Contingencias Comunes por importe de 443.750,64 € y el resto, por importe de 3.481.037,96 €, a dotar el Fondo de Reserva Especial, situado en el Banco de España, agregándose al Fondo de Pensiones establecido por el Gobierno como garantía del sistema de Pensiones Públicas.

El excedente obtenido en la gestión del cese de actividad de Trabajadores Autónomos, por importe de 1.557.014,35 € €, se destina, en virtud de lo previsto en el art. 25.3 de la Orden ESS/184/12, a dotar la reserva de estabilización por CATA por importe de 34.703,88 € y dotar la reserva por CATA en Tesorería General de la Seguridad Social, situada en el Banco de España, por importe de 1.522.310,47 €.

El excedente obtenido en la Gestión del Patrimonio Privativo, por importe de 46.851,98 €, se dedica en su totalidad a dotar el Fondo Patrimonial.

SITUACIÓN DE RESERVAS ANTES DE LEY MUTUAS	€
RESERVA ESTABILIZACIÓN CP	17.941.652,94
RESERVA ESTABILIZACIÓN CC	5.068.164,96
RESERVA ESTABILIZACIÓN CATA	4.766.878,35
TOTAL RESERVAS ANTES DE LA LEY DE MUTUAS	27.776.696,25
RESERVAS TRAS APLICACIÓN LEY DE MUTUAS Y ANTES DE DISTRIBUCIÓN RESULTADOS 2014	€
RESERVA ESTABILIZACIÓN CP	12.139.357,24
Límite CP = 45%	
RESERVA ESTABILIZACIÓN CC	5.068.164,96
Límite CC = 25%	
RESERVA ESTABILIZACIÓN CATA	424.791,85
Límite CATA = 25%	
TOTAL RESERVAS APLICANDO LEY DE MUTUAS	17.632.314,05
APLICACIÓN DE RESERVAS	€
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CP	5.802.295,70
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CC	0,00
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CATA	4.342.086,50
TOTAL APLICACIONES	10.144.382,20
TOTAL RESULTADOS POR CONTINGENCIAS	
EXCEDENTE CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.623.871,92
EXCEDENTE CONTINGENCIAS COMUNES	3.924.788,60
EXCEDENTES CESE ACTIVIDAD TRAB. AUTÓNOMOS	1.557.014,35
TOTAL RESULTADO PATRIMONIO SEGURIDAD SOCIAL	7.105.674,87
RESULTADOS PATRIMONIO PRIVATIVO	€
GESTIÓN PATRIMONIO PRIVATIVO	46.851,98
TOTAL RESULTADO PATRIMONIO PRIVATIVO	46.851,98
TOTAL RESULTADO	7.152.526,85
APLICACIÓN DEL RESULTADO	€
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CP	-392.515,69
RESERVA POR CATA	34.703,88
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CC.CC.	443.750,64
RESERVA DE ASISTENCIA SOCIAL	201.638,76
RESERVAS COMPLEMENTARIAS	201.638,76
EXCESO DE EXCEDENTES FONDO DE PREVENCIÓN	1.613.110,09
EXCESO DE EXCEDENTES FONDO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.481.037,96
RESERVA POR CATA EN TGSS	1.522.310,47
FONDO PATRIMONIAL	46.851,98
TOTAL APLICACIONES	7.152.526,85

Evolución histórica de resultados económicos

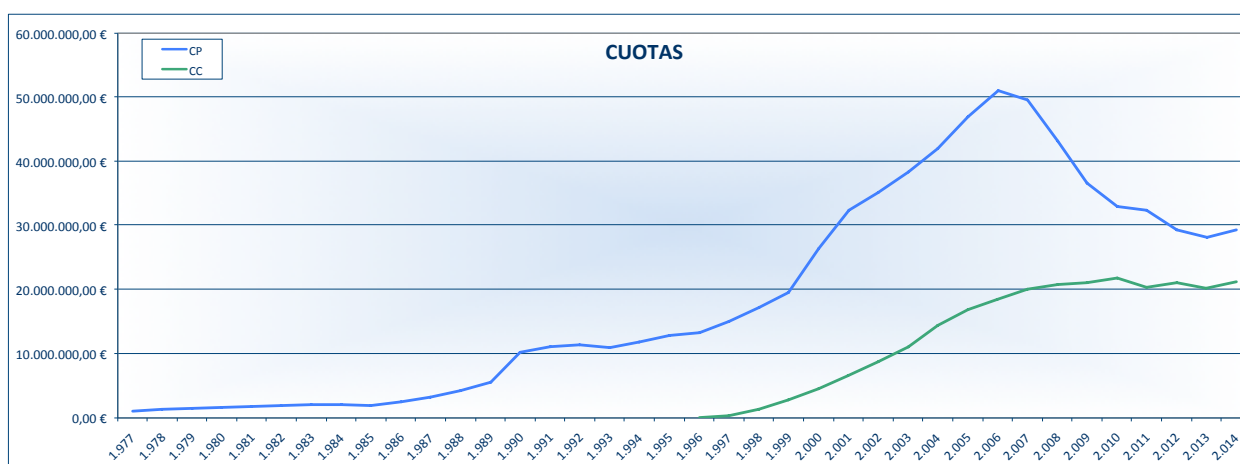
(Indicadores GRI 2.8, EC1) (Principio Pacto Mundial nº 8)

Los resultados económicos desde 1977 hasta 2014 ha experimentado una evolución variable tendente al crecimiento continuado, produciéndose un punto de inflexión en el 2007 con un resultado positivo de 9.492.382,24 €, para luego empezar a experimentar un descenso en el crecimiento durante los siguientes años.



Este punto de inflexión en el crecimiento de Mutua de Andalucía y de Ceuta es debido en gran medida a la crisis de los últimos años y su impacto en las empresas y trabajadores asociados, así como la disminución continuada de las tarifas de accidentes en los últimos ejercicios.

Tras el esfuerzo significativo de mejoras en la gestión, así como el inevitable ajuste a la disminución del tamaño de la Mutua, por efecto de la crisis económica, a partir del año 2011 hemos conseguido volver a la senda de generación de excedentes en todas las contingencias.



En el ejercicio 2014 se ha producido un suave incremento de afiliación de empresas y trabajadores en Accidentes de Trabajo, y hemos incrementado la afiliación en Contingencia Común, tanto de autónomos como de cuenta ajena. Habiéndose conseguido estabilizar la pérdida de cuotas desde el comienzo de la crisis económica, que solo tuvo una pequeña disminución respecto al año anterior. Esta situación de suave incremento, se mantiene durante el primer semestre de 2015.



DESEMPEÑO EFICIENCIA



**GESTION DE SERVICIO A
EMPRESAS Y TRABAJADORES**



Afiliación

(Indicadores GRI 2.8, EC1)

Mutua de Andalucía y de Ceuta cierra el ejercicio 2014 con casi 21.500 empresas asociadas y una población protegida próxima a los 71.000 trabajadores por cuenta ajena, de los cuales, un 74%, también tiene cubierta la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencia común.

El número de trabajadores autónomos adheridos se acerca a los 31.000 de los cuales el 23% tiene cubiertas las contingencias profesionales con la Mutua, algo menos que en el ejercicio anterior.

En Cesma, la afiliación de empresas en 2014 ha aumentado, continuando la senda iniciada en el ejercicio 2013, provocado fundamentalmente por la ligera reactivación económica iniciada en ese año. La afiliación de los trabajadores autónomos ha aumentado un 6%, lo que indica que, tras la crisis y el cese de actividad de muchos autónomos, una cantidad superior inician o reanudan la actividad económica. Esta tendencia al alza se mantiene sostenida en los últimos ejercicios.

AFILIACIÓN CONTINGENCIA PROFESIONAL

DELEGACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES	AUTÓNOMOS
ALGECIRAS	2.217	8.166	1.251
ALMERÍA	481	1.180	213
CÁDIZ	651	2.097	234
CEUTA	1.954	9.771	388
CÓRDOBA	1.240	4.202	346
DOS HERMANAS	133	548	21
EL PUERTO SANTA MARÍA	621	1.639	182
GRANADA	631	1.721	213
HUELVA	800	2.957	329
JAÉN	98	298	35
JEREZ DE LA FRONTERA	645	1.923	204
MÁLAGA	8.448	25.222	2.698
MARBELLA	2.124	5.624	574
SEVILLA	1.416	5.638	445
TOTAL	21.459	70.986	7.133

COMPARATIVA	EMPRESAS	TRABAJADORES	AUTÓNOMOS
2014	21.459	70.986	7.133
2013	20.920	66.634	7.368
VARIACIÓN	+ 2,58 %	+6,53 %	-3.19 %

AFILIACIÓN CONTINGENCIA COMÚN

DELEGACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES	AUTÓNOMOS
ALGECIRAS	2.091	6.722	3.222
ALMERÍA	337	808	744
CÁDIZ	442	1.435	803
CEUTA	1.652	6.766	2.034
CÓRDOBA	889	3.138	2.086
DOS HERMANAS	87	320	164
EL PUERTO SANTA MARÍA	350	1.071	909
GRANADA	338	942	1.211
HUELVA	416	1.494	1.470
JAÉN	90	276	136
JEREZ DE LA FRONTERA	518	1.639	1.055
MÁLAGA	6.184	18.775	12.638
MARBELLA	1.746	4.829	2.317
SEVILLA	1.048	4.458	1.992
TOTAL	16.188	52.673	30.781

COMPARATIVA	EMPRESAS	TRABAJADORES	AUTÓNOMOS
2014	16.188	52.673	30.781
2013	15.153	47.860	28.851
VARIACIÓN	+6,83 %	+10,06 %	+6,69 %

CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS

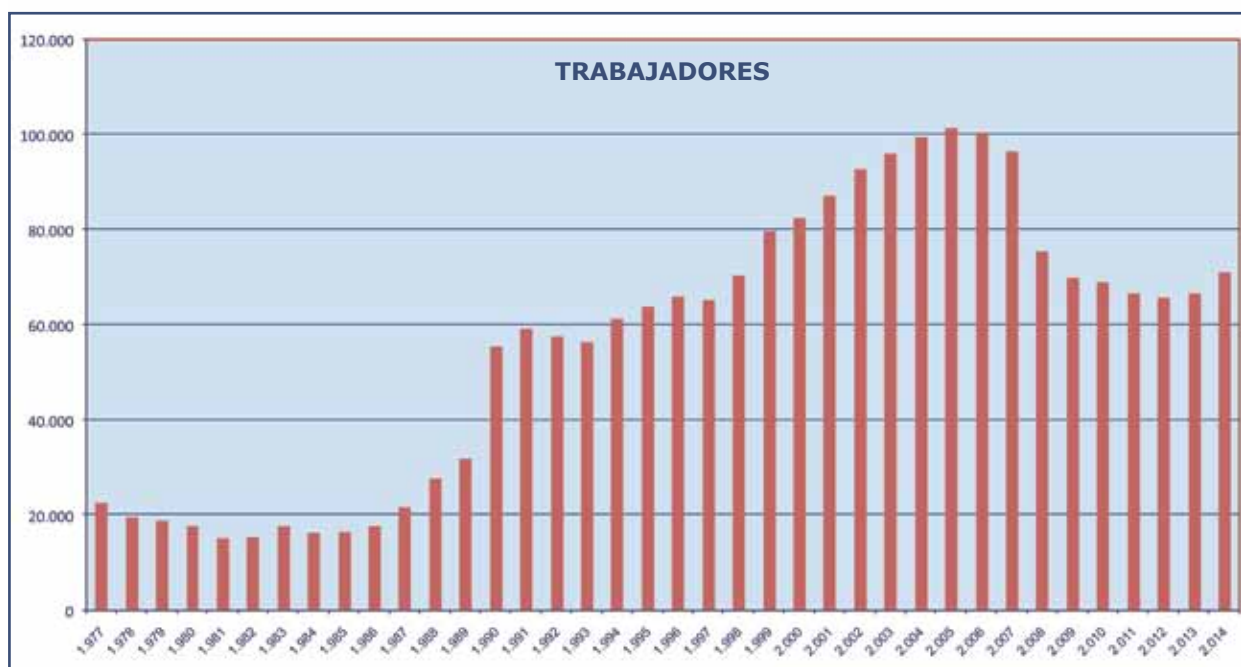
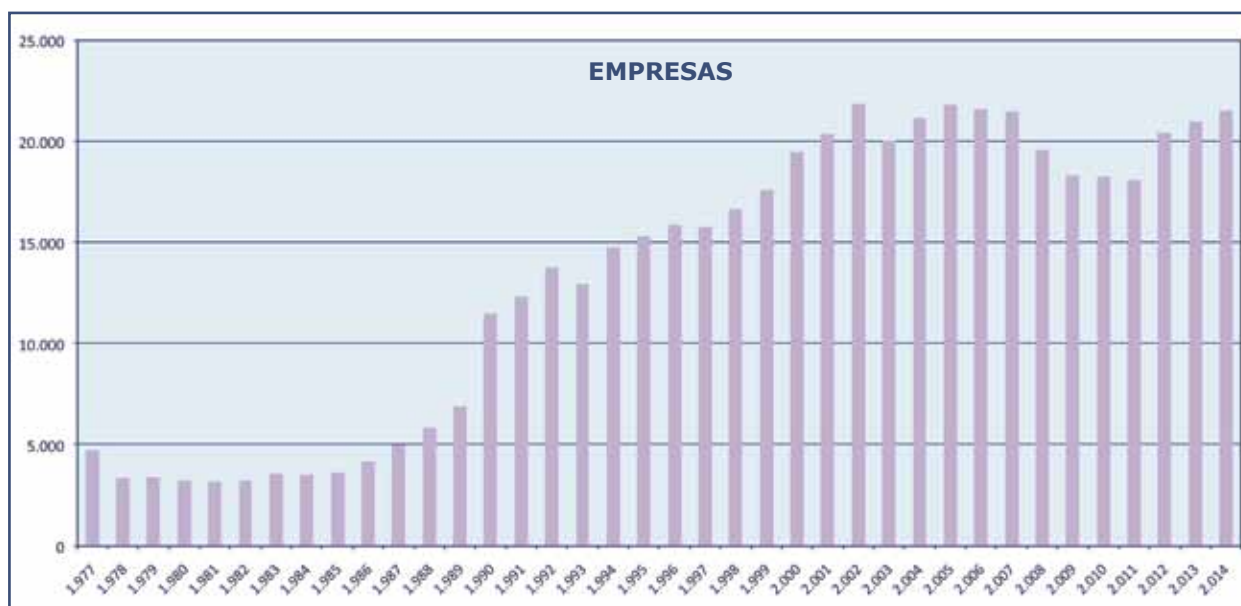
DELEGACIONES	EMPRESAS	COMPARATIVA	CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS
ALGECIRAS	1.251		
ALMERÍA	213		
CÁDIZ	234		
CEUTA	388		
CÓRDOBA	346		
DOS HERMANAS	21		
EL PUERTO SANTA MARÍA	182		
GRANADA	213		
HUELVA	329		
JAÉN	35		
JEREZ DE LA FRONTERA	204		
MÁLAGA	2.698		
MARBELLA	574		
SEVILLA	445		
TOTAL	7.133		
		2014	7.133
		2013	7.368
		VARIACIÓN	+3,19 %

Nota: En los datos aportados para el año 2014 no aparece Mijas, ya que los datos de este centro se incorporan a los datos de las delegaciones de Málaga y Marbella personas.

Evolución histórica de empresas

(Indicadores GRI 2.8, EC1)

Presentamos la evolución histórica desde el año 1977 del número de empresas y trabajadores con los que ha contado Mutua de Andalucía y de Ceuta con el transcurso de los años.





Servicios Asistenciales

Accidentes y estado de los procesos

Servicios asistenciales y prestaciones

(Indicadores GRI 2.8, EC1)

Durante el año 2014 Mutua de Andalucía y de Ceuta asistió un total de 5.283 pacientes en la contingencia derivada del accidente de trabajo y la enfermedad profesional tanto a trabajadores por cuenta ajena como a trabajadores autónomos, con un importe total de 8.792.168,03 € correspondiente a prestaciones sanitarias por recuperación y rehabilitación y a prestaciones económicas.

PROCESOS PRODUCIDOS EN LA CONTINGENCIA DE I.T. DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA 2014

	CON BAJA	SIN BAJA	ENF. PROFESIONAL	TOTAL	MEDIA MENSUAL	ÍNDICE DE INCIDENCIA
Nº TRABAJADORES/AS ACCIDENTADOS	2.801	2.135	8	4.944	412	6,96

NÚMERO TOTAL DE JORNADAS PERDIDAS	81.850
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	70.986
NÚMERO TOTAL DE EMPRESAS ASOCIADAS	21.459

IMPORTES PRESTACIONES	TOTAL	MEDIA POR ACCIDENTADO/A
PRESTACIONES POR RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN	5.551.306,77 €	1.122,84 €
PRESTACIONES ECONÓMICAS	2.613.214,48 €	930,30 €
TOTAL	8.164.521,25 €	2.053,15 €

PROCESOS PRODUCIDOS EN LA CONTINGENCIA DE I.T. DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS 2014

	CON BAJA	SIN BAJA	ENF. PROFESIONAL	TOTAL	MEDIA MENSUAL	ÍNDICE DE INCIDENCIA
Nº TRABAJADORES/AS ACCIDENTADOS	145	194	0	339	28	4,73

NUMERO TOTAL DE JORNADAS PERDIDAS	4.937
NUMERO TOTAL DE AUTONOMOS PROTEGIDOS	7.172

IMPORTES PRESTACIONES	TOTAL	MEDIA POR ACCIDENTADO/A
PRESTACIONES POR RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN	529.081,88 €	1.560,71 €
PRESTACIONES ECONOMICAS	98.564,90 €	679,76 €
TOTAL	627.646,78 €	2.240,47 €

Con respecto a la contingencia derivada de la incapacidad temporal por contingencia común durante el año 2014 Mutua de Andalucía y de Ceuta asistió un total de 12.426 pacientes, siendo el importe total de prestaciones económicas y de seguimiento y control 15.527.516,26 €.

PROCESOS PRODUCIDOS EN LA CONTINGENCIA DE I.T. DERIVADA DE LAS CONTINGENCIAS COMUNES DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA 2014

	TOTAL	MEDIA MENSUAL	ÍNDICE DE INCIDENCIA
N.º PROCESOS	9.350	779	17,75

NUMERO TOTAL DE JORNADAS PERDIDAS	274.706
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	52.673
NUMERO TOTAL DE EMPRESAS ASOCIADAS	16.188

IMPORTES PRESTACIONES	TOTAL	POR PROCESO
PRESTACIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	1.156.275,16 €	123,67 €
PRESTACIONES ECONÓMICAS	7.816.452,18 €	835,98 €
TOTAL	8.972.727,34 €	959,65 €

PROCESOS PRODUCIDOS EN LA CONTINGENCIA DE I.T. DERIVADA DE LAS CONTINGENCIAS COMUNES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS 2014

	TOTAL	MEDIA MENSUAL	ÍNDICE DE INCIDENCIA
N.º PROCESOS	3.076	256	9,99

NUMERO TOTAL DE JORNADAS PERDIDAS	231.586
NUMERO TOTAL DE AUTÓNOMOS PROTEGIDOS	30.797

IMPORTES PRESTACIONES	TOTAL	POR PROCESO
PRESTACIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	1.055.562,90 €	343,16 €
PRESTACIONES ECONÓMICAS	5.499.226,02 €	1.787,78 €
TOTAL	6.554.788,92 €	2.130,96 €

En la contingencia de riesgo durante el embarazo y la lactancia durante el año 2014 Mutua de Andalucía y de Ceuta asistió un total de 474 trabajadoras, siendo el importe total en prestaciones económicas de 1.333.927,70 €.

PROCESOS PRODUCIDOS EN LA CONTINGENCIA DE RIESGO DURANTE EL PERIODO DE EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL 2014

	TOTAL	MEDIA MENSUAL
Nº TRABAJADORAS	474	39,50

NUMERO TOTAL DE JORNADAS PERDIDAS	37.261
--	--------

IMPORTES PRESTACIONES	TOTAL	MEDIA POR PROCESO
PRESTACIONES ECONÓMICAS	1.333.927,70 €	2.814,19 €

En la contingencia de prestación económica de cese de actividad de los trabajadores autónomos se reconocieron un total de 18 solicitudes, siendo el importe total en prestaciones económicas de 65.447,53 €.

PROCESOS PRODUCIDOS EN LA CONTINGENCIA DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS 2014

	TOTAL	MEDIA MENSUAL
N.º PROCESOS	18	1,50

IMPORTE PRESTACIONES	TOTAL	MEDIA POR PROCESO
PRESTACIONES ECONÓMICAS	65.447,53 €	3.635,97 €

Y por otro lado en la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave se reconocieron 3 nuevas solicitudes en 2014, permaneciendo activas en el año un total de 11 procesos, 8 pertenecientes a años anteriores mas los tres nuevos procesos con un importe total en prestaciones económicas de 92.089,93 €.

PROCESOS PRODUCIDOS EN LA CONTINGENCIA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE 2014

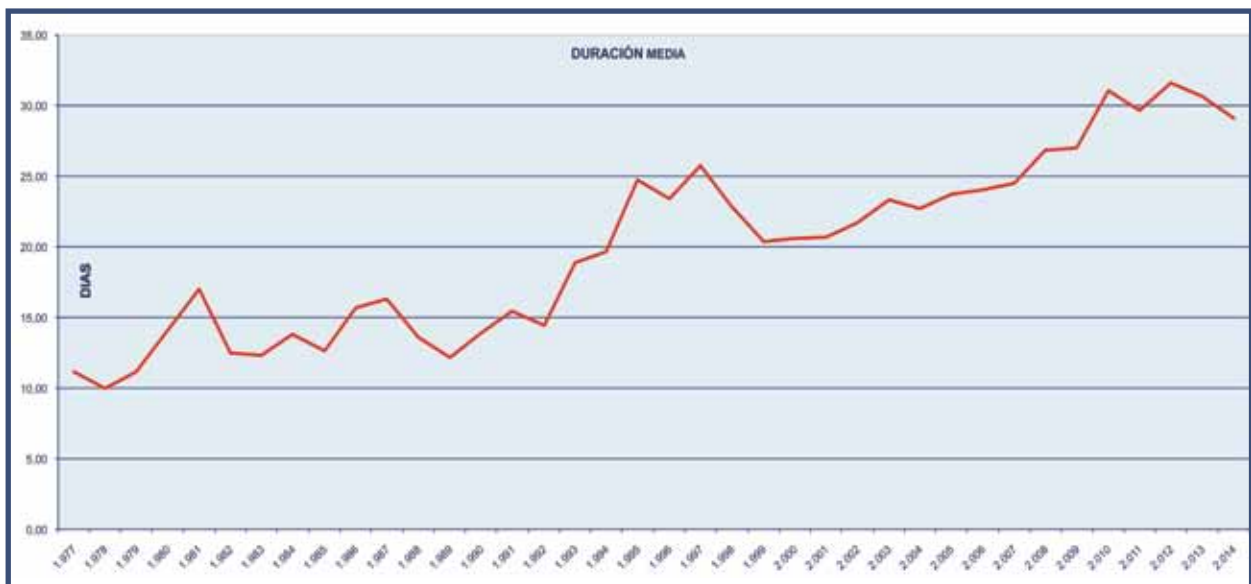
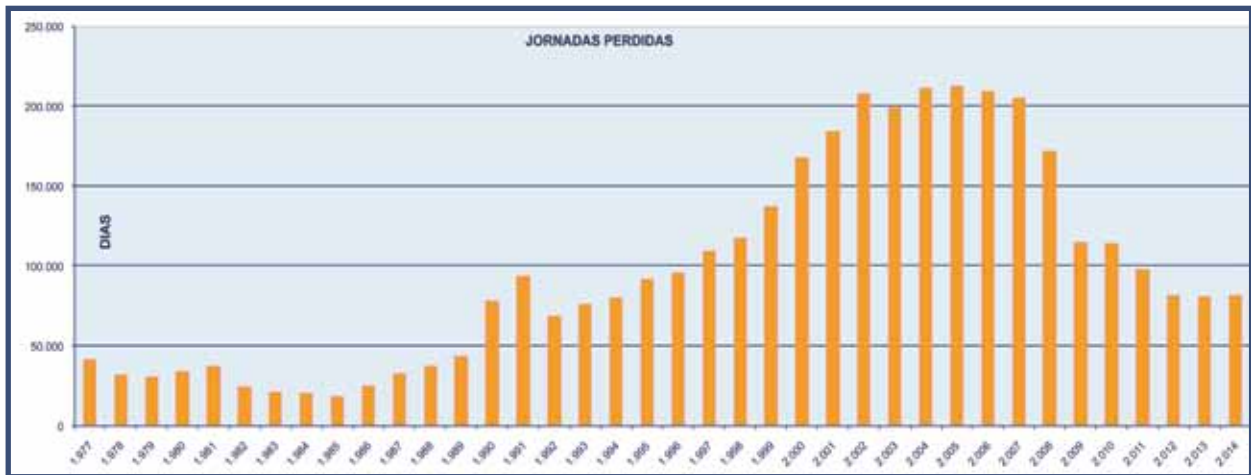
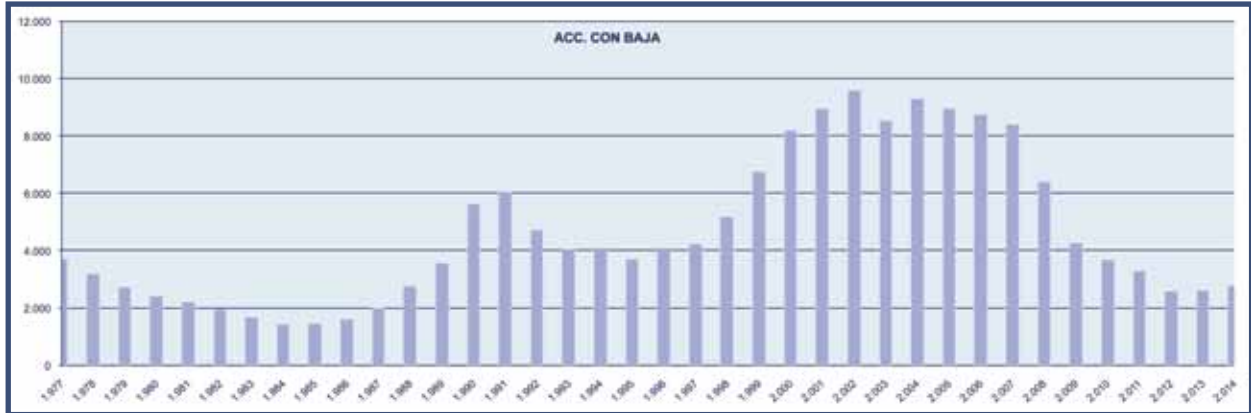
	TOTAL	MEDIA MENSUAL
N.º PROCESOS	11	0,92

IMPORTE PRESTACIONES	TOTAL	MEDIA POR PROCESO
PRESTACIONES ECONÓMICAS	92.089,93 €	8.371,81 €

Evolución histórica de accidentes

(Indicadores GRI 2.8, EC1)

AÑOS	ASEGURADOS	ACCIDENTADOS	PROCENTAJE ACCIDENTADOS %	ACC. SIN BAJA	ACC. INCAPACIDAD TEMPORAL	BAREMO	PARCIALES	PERMANENTE TOTAL Y ABOLUTA	MUERTE
1.992	57.500	4.815	8,37	939	3.787	38	12	29	10
1.993	56.360	4.116	7,30	937	3.093	43	12	28	3
1.994	61.287	4.179	6,82	899	3.187	33	12	40	8
1.995	63.779	4.987	7,82	1.208	3.687	41	8	33	10
1.996	66.011	5.984	9,07	1.800	4.083	49	16	30	6
1.997	65.180	6.854	10,52	2.519	4.235	52	7	34	7
1.998	70.270	8.541	12,15	3.389	5.048	65	6	26	7
1.999	79.569	11.174	14,04	4.424	6.587	84	17	50	12
2.000	82.505	13.551	16,42	5.388	8.055	55	18	30	5
2.001	87.056	15.322	17,60	6.394	8.794	64	24	37	9
2.002	92.777	16.422	17,70	6.857	9.375	91	13	66	20
2.003	96.094	15.070	15,68	6.536	8.355	72	6	87	14
2.004	99.371	15.353	15,45	6.054	9.132	75	13	65	14
2.005	101.337	14.658	14,46	5.706	8.768	87	26	61	10
2.006	100.350	14.171	14,12	5.447	8.498	76	28	112	10
2.007	96.482	13.083	13,56	4.696	8.175	79	23	104	6
2.008	75.489	10.681	14,15	4.285	6.207	93	17	66	13
2.009	69.960	7.360	10,52	3.110	4.076	85	27	54	8
2.010	69.032	6.414	9,29	2.729	3.536	75	16	49	9
2.011	66.546	5.698	8,56	2.523	3.053	57	21	38	6
2.012	65.802	4.646	7,06	2.209	2.306	50	8	62	11
2.013	66.634	4.724	7,09	2.232	2.366	40	7	74	5
2.014	70.986	4.944	6,96	2.135	2.723	30	3	51	2





Prevención de Riesgos Laborales



Prevención de riesgos laborales

(Indicadores GRI 2.8, EC1)

El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de Mutua de Andalucía y de Ceuta (CESMA), ha ido adaptándose a la evolución de la normativa en materia de Seguridad y Salud y a las necesidades de sus empresas asociadas, manteniendo el objetivo de prestar un servicio de calidad a sus asegurados.

Siguiendo con el espíritu de innovación, nuestro Departamento de Prevención se ha especializado en actuaciones preventivas gratuitas, dentro de las coberturas de las contingencias del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional, frente a las actuaciones preventivas que realizan los servicios de prevención ajenos privados, sin entrar en el campo que realizan los mismos y que son todas aquellas obligaciones que los empresarios deben cumplir a través de alguna de las modalidades de organización preventiva en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) y su reforma (Ley 54/2003) y no eximirán en ningún caso del cumplimiento de dichas obligaciones.

Contamos con un grupo de profesionales con un alto grado de cualificación en materia de Prevención de Riesgos laborales y multidisciplinar en las áreas de la Seguridad Industrial, la Higiene Profesional y la Ergonomía y Psicología Aplicada.

CESMA viene desarrollando, desde hace muchos años, de forma continuada, actividades preventivas, dirigidas a todas las empresas asociadas, trabajadores protegidos y autónomos adheridos con el objetivo de: reducir la siniestralidad laboral, promover la integración de la prevención en la gestión profesional de la empresa y aumentar la cultura de la prevención a través de acciones encaminadas a tal fin.

Las actividades que ha llevado a cabo durante el año 2014 nuestro Departamento de Prevención de Riesgos Laborales, han sido las siguientes:

- Realización de Planes de Choque (Proyecto PRESS, SINEM, etc.) en empresas que por su situación de siniestralidad pudieran estar interesadas, en aras a la reducción de los accidentes de trabajo en la misma.
- Visitas a las empresas asociadas, para el análisis de las causas de la siniestralidad, informando o asesorando a la empresa sobre las medidas preventivas que conviene adoptar para reducir el número de accidentes de trabajo
- Visitas de asesoramiento y apoyo para la implantación de un modelo de organización preventiva en la empresa, tal y como dispone la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/95.
- Colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en las diferentes campañas, Plan de Actividades Preventivas de la Seguridad Social, que realizan con el objeto de que estas actuaciones alcancen al mayor número de empresas, trabajadores y autónomos asociados a la mutua.
- Estudios de siniestralidad, indicando las causas y factores que hayan incidido en la generación de los accidentes, así como el estudio de los costes que le han generado a la empresa los accidentes ocurridos.
- Estudios de análisis de las causas y factores que hayan incidido en la generación de accidentes.
- Asesoramientos preventivos e información continuada por medio telefónico, fax, e-mail, atención personalizada en el departamento de prevención de la Mutua, Visita a la Empresa, etc.

- Asesoramiento a empresas asociadas de hasta 10 trabajadores y a autónomos adheridos para la utilización del servicio prevención 10.

- Asesoramiento a empresas asociadas de hasta 25 trabajadores y un único centro de trabajo para la utilización del servicio prevención 25

Durante el 2014 Mutua de Andalucía y de Ceuta realizó un total de 1.248 actividades que se resumen en el siguiente cuadro:

Actividad	Algeciras	Cádiz	Córdoba	TOTAL
Investigaciones internas de accidentes	19	4	6	29
Estudios de siniestralidad	7	77	63	147
Asesoramiento preventivo	384	311	372	1067
Asesoramiento preventivo en evaluaciones de riesgo	0	1	0	1
Jornadas	4	0	0	4
Total actividades por delegación	414	393	441	1248

Las actividades preventivas desarrolladas por el personal técnico del Departamento de Prevención con cargo a cuotas de Cesma durante el año 2014 se engloban en los programas de actividad recogidos en la Resolución de 21 de Mayo de 2014 y siguieron las directrices marcadas en dicha resolución, de forma que:

- Quedó simplificada el tipo de actividades a desarrollar con la finalidad de poder alcanzar mayor eficacia en la consecución de las prioridades establecidas.
- Se priorizó nuestras actividades en las empresas de hasta 50 trabajadores, que pertenecían a sectores de actividad económica en los que concurrían mayor volumen de accidentes de trabajo graves y mortales, así como a las empresas que en el año 2013 habían superado los índices de siniestralidad propios frente a los obtenidos en el ejercicio 2012, en ambos casos por accidentes graves y mortales.
- Visitamos a estas empresas para detectar las posibles causas de las elevadas contingencias y les dispensarón el asesoramiento y orientación oportunos.
- Incorporamos un programa específico para promover la coordinación y colaboración de las empresas y trabajadores, incluidos los autónomos, en los casos en que concurrían en el desarrollo de sus actividades o en el mismo espacio físico. Visitamos los centros de trabajo y les informamos sobre la necesidad de cooperar en la aplicación de los planes y medidas establecidos.
- Como medida de apoyo especial a las empresas de menos de diez trabajadores y a los autónomos, los cuales debido a sus menores estructuras suponemos tienen dificultades para realizar el control y la prevención de las contingencias profesionales, se establecieron reuniones con los mismos para informarles del servicio de la Seguridad Social denominado «Prevención 10» y enseñarles a utilizarlo. De esta forma, se facilita a aquellos el cumplimiento de sus obligaciones documentales de carácter prevencionistas, vía web y sin costes.



DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL



Gestión medioambiental

(Indicadores GRI EN26, EN30) (Principios Pacto Mundial nº 7 y 8)

Mutua de Andalucía y de Ceuta en su plan estratégico 2012-2014, contempla la necesidad de desarrollar una mejora de la gestión medioambiental mediante el seguimiento y control de los recursos que consumimos, que tienen un impacto directo en el medio ambiente, así como la implantación de un modelo de gestión, que mejore nuestra "eficiencia Medioambiental".

El gasto de Cesma durante el pasado año en la gestión correcta de los residuos generados, fue de 13.229.69 €, siendo el gasto en reparaciones y mejora de la eficiencia de las instalaciones de 210.756.54 €.



Aspecto: materiales

(Indicadores GRI EN1, EN2) (Principios Pacto Mundial nº 8 y 9)

Los materiales utilizados para el desarrollo de nuestras actividades en cuanto a papel consumido para impresión, tóner, cartuchos, así como productos sanitarios son los siguientes.

MATERIALES	AÑO 2013	AÑO 2014	VARIACIÓN
CONSUMO DE PAPEL (Kg.)	4.992	5.533	10,83%
CONSUMO DE TÓNER Y CARTUCHOS (Uds.)	641	739	15,29%
CONSUMO DE MATERIAL SANITARIO :			
- CONSUMO DE BOTIQUINES Y REPUESTOS (Uds.)	5.850	6.246	6,77%
- CONSUMO DE FÉRULAS (Uds.)	273	170	-37,73%
- VENDAS (Uds.)	4.769	5.301	11,16%
- APÓSITOS (Uds.)	8.658	9.751	12,62%
- SUTURAS (Uds.)	648	1.346	107,72%
- JERINGAS (Uds.)	5.060	6.770	33,79%
- GUANTES (Uds.)	34.706	43.520	25,40%
- ESPARADRAPOS (Uds.)	215	296	37,67%
- BISTURÍ (Uds.)	340	300	-11,76%
- AGUJAS (Uds.)	4.645	10.125	117,98%

En los años analizados se ve en general un aumento de los recursos que utilizamos, siendo este aumento de forma generalizada en todos los materiales, debido fundamentalmente a un incremento de la actividad sanitaria tanto de asistencia propia como consecuencia de la firma de convenios de asistencia sanitaria con otras Mutuas y de la asistencia prestada entre Mutuas de la Corporación.

Nuestro proveedor de papel y los productos que nos facilitan son respetuosos con el medioambiente contando con el Certificado del Sistema de gestión de Calidad de acuerdo a las norma UNE-EN-ISO 9001 y el Certificado de Sistemas de gestión ambiental de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14001.

Con respecto a los materiales de tipo valorizados o reciclados en el año 2014 se consumió papel reciclado siendo nuestros datos los siguientes:

MATERIALES	AÑO 2013	AÑO 2014
CONSUMO DE PAPEL RECICLADO (Kg.)	0	225 kg
PORCENTAJE DE PAPEL RECICLADO UTILIZADO	0 %	4,7%

Durante el 2014 existe un aumento del consumo de papel en todas las delegaciones. A pesar de existir una mejora en la mentalización del personal de Cesma en lo referente a la reutilización de folios ya utilizados, se aumenta el consumo debido a una mayor actividad en todos los servicios que presta Cesma.

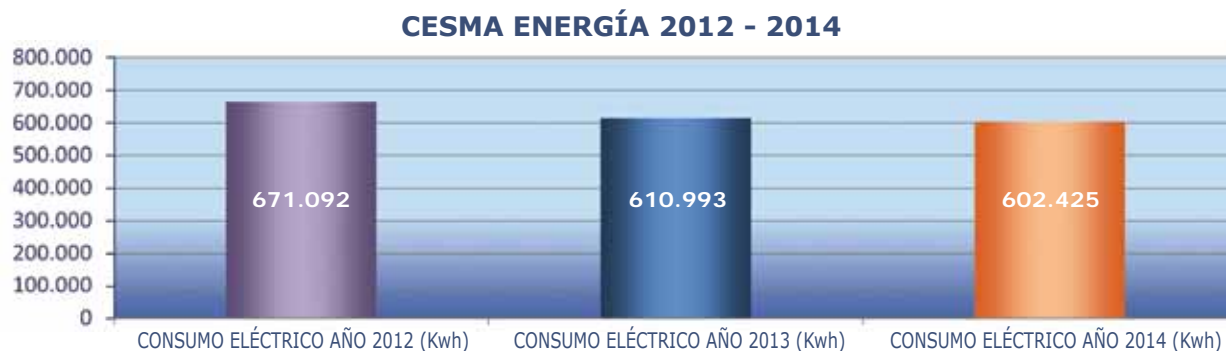
El tipo de papel que utilizamos, cuenta con la Certificación de gestión forestal responsable y cadena de custodia, FSC (Forest Stewardship Council) o PEFC (Sistema español de certificación de gestión forestal sostenible) que garantiza que al menos un porcentaje de la madera utilizada en el proceso de producción procede de bosques gestionados ecológicamente (Conservación, mantenimiento y reforestación), con respecto al papel reciclado además de lo indicado anteriormente cuenta con los sellos Gestión forestal responsable y EU Ecolabel.

Aspecto: energía

(Indicadores GRI EN4, EN5, EN6, EN26) (Principios Pacto Mundial del nº 7 al 9)

El tipo de energía utilizada por nuestra organización es aquella que consumimos de forma indirecta o bien llamadas fuentes de energías transformadas, en este caso es la energía eléctrica y aquella que consumimos de forma directa o bien llamadas las procedentes de energías primarias, que en nuestro caso es el consumo de gasóleo de automoción para nuestra furgoneta de recogida de pacientes (Delegación de Málaga) y el consumo correspondiente a la utilización de los vehículos propios en actividades de la empresa.

Consumo de electricidad



Este consumo total de 602.425 kwh ($2.168,730 \times 10^3$ MJ), con consumo medio de energía por persona al año de 3.089,36 kwh ($11,12 \times 10^3$ MJ) y por metro cuadrado construido de 65 kwh ($233,13$ MJ) anuales por metro cuadrado. Esto supone un descenso en el consumo eléctrico total con respecto al año pasado de un 1,4%, este descenso de consumo es debido a una mayor mentalización del personal en cuanto a la utilización de la energía, (luces, climatización), implantación de instalaciones con eficiencia energética elevada, luminarias led en la delegación de Algeciras, renovación de instalaciones y equipos electromédicos en Cádiz, Ceuta, Sevilla y Dos Hermanas.

Los diferentes proveedores de energía eléctrica con los que trabajamos obtienen dicha energía eléctrica para su distribución, de diferentes fuentes. Estas fuentes ordenadas de mayor a menor en porcentaje de obtención son de tipo renovable (24,38%), carbón (8,71%), gas natural (30,33%), nuclear (17,59%), cogeneración (4,13%) e hidráulica (14,56%).

Datos de consumo eléctrico por delegación y comparativa años anteriores



Durante el año 2014 y con el nuevo plan estratégico 2012-2014, sigue en marcha el proyecto de reducción de consumos eléctricos en horario de no actividad laboral, que consiste en la desconexión de todas aquellas instalaciones y equipos que no sean necesarios y que normalmente se quedan encendidos en este horario, esto nos permite reducir el consumo eléctrico entre un 1% y 5 %. Con la modificación del Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre y en el que se establecen los criterios básicos en la utilización de los sistemas de climatización referentes a la regulación de las temperaturas que se tienen que fijar en las instalaciones y su relación con el consumo energético, se puso en marcha una circular interna para proceder a aplicar dicha normativa en los centros de Cesma y que en el presente plan estratégico se da continuidad al recordatorio y seguimiento del control de temperaturas en las estancias.

Consumo de energía debido al uso de vehículos de automoción

En general se aumenta el consumo de energía utilizada para el uso de los vehículos de automoción en un 12,96 % como consecuencia de un aumento del consumo de gasoil debido a una mayor actividad tanto de la prestación de servicios con la furgoneta para el traslado de pacientes y una mayor actividad interna en cuanto a jornadas formativas, reuniones, a pesar de haber potenciado los servicios telemáticos y de videoconferencias.

SUMO DE FUENTES PRIMARIAS	AÑO 2013	AÑO 2014
CONSUMO GASÓLEO DE VEHÍCULOS	15.775,45 Litros	17.820,74 Litros
CONSUMO DE ENERGÍA DEBIDO A VEHÍCULOS	144.717,8225 Kwh	163.480,51 Kwh
	520.984 MJ	588.530 MJ

Nota: El consumo anual de gasóleo de automoción destinado a nuestra furgoneta de Málaga fue de 3.663,65 litros* y el destinado a los vehículos propios que realizan actividades de la empresa fue de 14.157,09 litros**.

*Para el cálculo de los litros de combustible se ha tenido en cuenta el precio medio del gasóleo de automoción en el año 2014 en la provincia de Málaga publicado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo

**Para el cálculo de los litros de combustible se ha tenido en cuenta como fuente la base de datos de clasificación del consumo relativo de coches publicado por el IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro energético, habiéndose tomado la media del consumo de los vehículos con clasificación energética C.

Aspecto: agua

(Indicadores GRI EN8, EN9, EN10, EN 26) (Principios Pacto Mundial del nº 7 al 9)

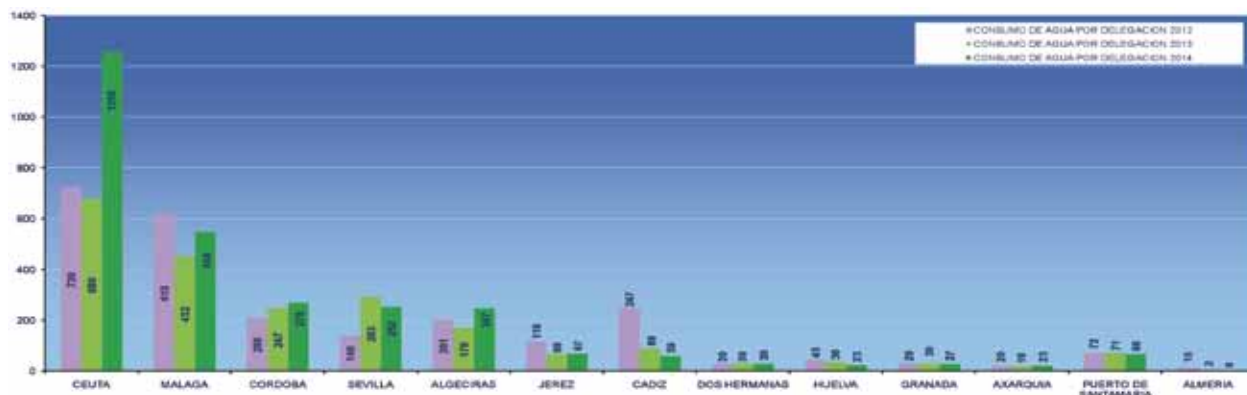
La única fuente de abastecimiento de agua con la que funciona nuestra organización es la que nos suministran las diferentes Empresas Municipales Suministradoras de Agua potable. Nuestros consumos de agua son los siguientes:

Consumo de agua



Este consumo total de 2.870 m³/año supone un consumo medio por persona de 14,72 m³/año, esto representa un aumento en el consumo con respecto al año anterior en metros cúbicos año de un 31,23%

Datos de consumo de agua por delegación y comparativa años anteriores



Nota: El cálculo del consumo de agua de las delegación de Dos hermanas es estimado debido que el contador es comunitario, se ha hecho una estimación en función al número de puntos terminales de consumo, así como el número de personas que usan la instalación, extrapolándolo al consumo de agua en otras delegaciones de parecidas características. Nuestra delegación de Marbella no aparece debido a que en el año 2010 se trasladaron al centro compartido con Ibermutuamur y por tanto el consumo de agua no es controlado por Cesma por lo que a la hora de hacer los cálculos no se les ha tenido en cuenta, concretamente son seis personas.

La distribución de agua en Cesma esta desglosado en consumo propio de los centros y en el mantenimiento de las zonas ajardinadas en la delegación de Ceuta.

Durante el 2014 el aumento del consumo estuvo motivado principalmente a pesar de tener un mayor control del consumo de agua de riego de los jardines y de las fugas de agua, existieron averías tanto en zona ajardinada como en termos y cisternas que provocaron este aumento.

Como parte de las mejoras realizadas durante este año para la reducción del consumo de agua y como continuidad del año anterior seguimos realizando el seguimiento de los consumos.

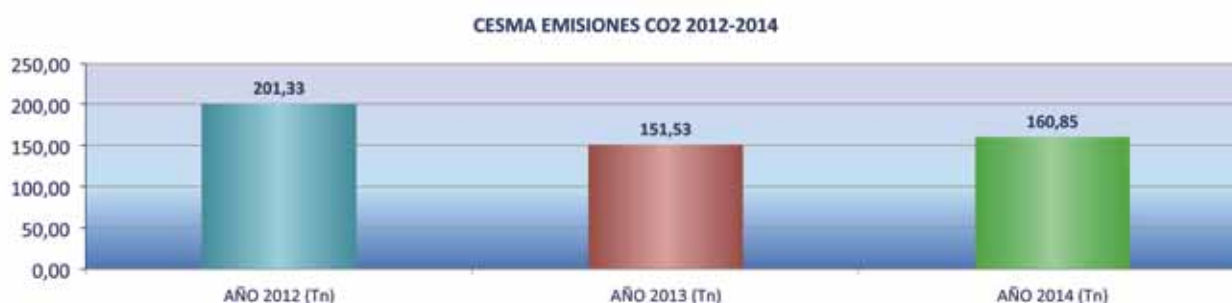
Con respecto a las fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua y porcentaje total de agua reciclada y reutilizada, en el primer caso no aplica y en el segundo caso es inexistente.

Aspecto: Emisiones, vertidos y residuos

(Indicadores GRI EN16 al EN23, EN26, EN29) (Principios Pacto Mundial nº 7 al 9)

Las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por nuestra actividad durante el 2014 fueron principalmente de tipo indirecta, provocada por el consumo de energía eléctrica en nuestras delegaciones y directas provocadas por el consumo de gasoil de los vehículos utilizados para realización de actividades de la empresa. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Emisiones de gases por efecto invernadero, emisiones indirectas



Se utiliza como factor de emisión de gases efecto invernadero el valor de 267 gr CO2/Kwh debido al consumo eléctrico, el correspondiente al factor de emisión peninsular calculado por REE (Red Eléctrica Española) que tiene en cuenta el mix energético de cada año y asocia a cada tecnología de generación un factor de emisión de acuerdo con los valores presentados en el Plan de Energías Renovables en España 2005-2010. Este mix energético es variable y el factor de emisión correspondiente ya que depende de las diferentes contribuciones realizadas por las fuentes de generación eléctrica de la red durante el año.

Las emisiones totales de efecto invernadero ascienden a 160,85 toneladas de CO2, aumentando nuestras emisiones un 6,15 % con respecto al año pasado.

El aumento de estas emisiones queda justificado principalmente al aumento del factor de emisión de gases efecto invernadero del mix de producción de la red eléctrica nacional que sube un 7,66 %, a pesar de que el consumo eléctrico de Cesma haya disminuido.

Datos de emisiones indirectas por delegación



Emisiones de gases por efecto invernadero, emisiones directas

Durante el año pasado se produjeron emisiones de tipo directa debido fundamentalmente al consumo de combustible de los vehículos de Cesma y los personales de los empleados cuando realizan actividades para la empresa. Se tiene que decir igualmente que el arranque y puesta a punto de los grupos electrógenos que se encuentran en cuatro de nuestras delegaciones también se produce un consumo de gasoil que se considera despreciable.

EMISIONES DIRECTAS CO2	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
COMBUSTIBLE VEHICULOS	48,31 Toneladas	41,17 Toneladas	46,51 Toneladas

Para el cálculo de las toneladas de CO2 generadas se toma como valor para los motores diesel 2,61 kg de CO2 por litro de gasóleo, dato sacado del IDAE en base lo declarado por los fabricantes y se miden según un procedimiento normalizado para todos los vehículos en Europa. El CO2 es, junto con el vapor de agua, un producto de la combustión de cualquier hidrocarburo.

Nuestras emisiones se han visto aumentadas en este apartado durante el año 2014 un 11,48%, debido a un aumento actividad tanto de nuestra unidad móvil como del número de desplazamiento del personal a jornadas y otros eventos.

En cuanto a las emisiones destructoras de la capa de ozono, de NOx, SOx y otras emisiones como la de los gases refrigerantes de las instalaciones de climatización se pueden considerar prácticamente nulas. Cuando se tiene que proceder a sustituir el gas refrigerante de un equipo de climatización, este es gestionado a través del mantenedor de climatización debidamente acreditado para proceder a su manipulación de forma correcta y gestión para su posterior reciclaje. El único vertido de residuos que generamos a la Red de Saneamiento público es el agua utilizada en nuestras actividades.

Residuos

Los residuos producidos y gestionados por Cesma a través de gestores autorizados son principalmente generados en los sistemas de revelado de placas radiográficas, fundamentado en el procesamiento por líquidos químicos que son perjudiciales para el medio ambiente y los residuos de tipo biosanitarios. Además tenemos que hacer notar que existen también otros tipos de residuos que generamos en menor cantidad, que son gestionados para su posterior transporte y reciclado. Estos residuos son de tipo electrónicos, biomasa, tóner, cartuchos de impresora, papel, mobiliario y enseres.

Cantidad residuos gestionados por delegación.

DELEGACIONES DE CESMA	QUÍMICOS (L)	BIOSANITARIOS (Kg)	ELECTRÓNICOS (Kg)	BIOMASA (Kg)	PAPEL (Kg)	TÓNER CARTUCHOS (Kg)	MOBILIARIO ENSERES (Kg)
ALGECIRAS	-	36	-	-	-	-	-
CEUTA	-	159	507	3.000	731	48	-
CÓRDOBA	-	48	-	-	312	-	-
MÁLAGA	-	126	-	-	-	-	-
SEVILLA	17	8	-	-	-	-	-
DOS HERMANAS	150	8	170	-	-	-	-
CÁDIZ	-	18	-	-	-	-	-
JEREZ DE LA FRONTERA	147	12	-	-	298	-	-
PUERTO DE SANTA MARÍA	125	18	-	-	-	-	-
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	292	433	677	3.000	1.341	48	0
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS							1.450 kg
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS							4.341 kg

Consideraciones de cálculo: Consideramos que la cantidad de litros de residuos químicos equivalen aproximadamente a Kg. Para el cálculo del papel reciclado en Córdoba se ha estimado de la siguiente forma cantidad mínima de papel recogida por semana 6 kg. Para las bolsas de 60 L de documentación recogidas en Ceuta se estima un peso mínimo aproximado de 25 kg, fueron 9 bolsas. Para el cálculo de cartuchos y tóner reciclados consideramos que el peso medio del cartucho y el tóner es de 280 g

*Residuo peligroso: Químicos, biosanitarios, electrónicos, tóner y cartuchos

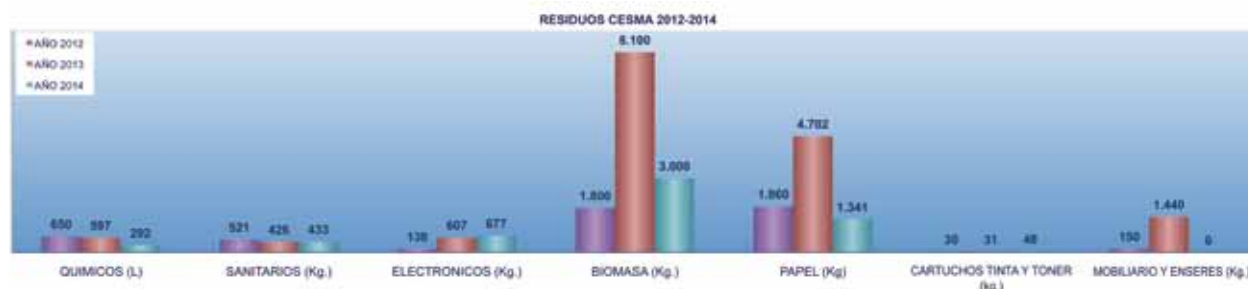
*Residuo no peligroso: Biomasa, papel y mobiliario y enseres

El 100% de los residuos peligrosos generados fueron transportados y tratados por gestores autorizados para su reciclado. En el caso de los residuos no peligrosos que se gestionaron fueron transportados y tratados por gestores autorizados o por empresas que procedieron a su recogida para su tratamiento y valorización dentro del sistema de recogida de residuos de cada municipio.

Los residuos químicos descienden respecto al 2013 un -51.1 % y los biosanitarios un -1,62%. En nuestras delegaciones de Jerez y Córdoba contamos con contenedores para la gestión del papel usado.

Contamos con depósitos de recogida de tóner en varias delegaciones y que por la cantidad anual que se generó en el año 2014 solo se realizó una recogida. Con respecto a los residuos electrónicos se tramitaron 677 kilos.

Datos de generación de residuos Cesma



Con respecto a los derrames producidos de residuos químicos, sobretodo de las reveladoras de RX, no se produjeron cuantías importantes a destacar, siendo recuperado y contenidos los derrames producidos en las propias garrafas de recogida de residuos químicos.

Cesma a través de su plan estratégico y las medidas contenidas en él, referentes a la reducción del consumo energético que se comentaron en los apartados anteriores, logrará incidir de forma directa en el impacto ambiental que produce las emisiones de CO2 en el medio ambiente.

Seguimos realizando el seguimiento de los ajustes en los mantenimientos de los grupos electrógenos para mantener su rendimiento y evitar posibles averías, así como en el seguimiento del rendimiento y posibles averías en nuestros sistemas de climatización, reveladoras de placas, etc..

El cambio del sistema de revelado de placas radiográficas, de revelado químico al revelado digital, ha supuesto una disminución en la generación de residuos químicos importante, habiendo aprobado a finales del año 2014 el crédito presupuestario necesario para el cambio a este tipo de revelado para nuestras delegaciones de Puerto de Santa María y Dos Hermanas, cuya ejecución se realizará en el primer trimestre de 2015, consiguiendo así que el 100% de las delegaciones de Cesma con centro sanitario cuente con dicho sistema.



DESEMPEÑO SOCIAL Y HUMANO

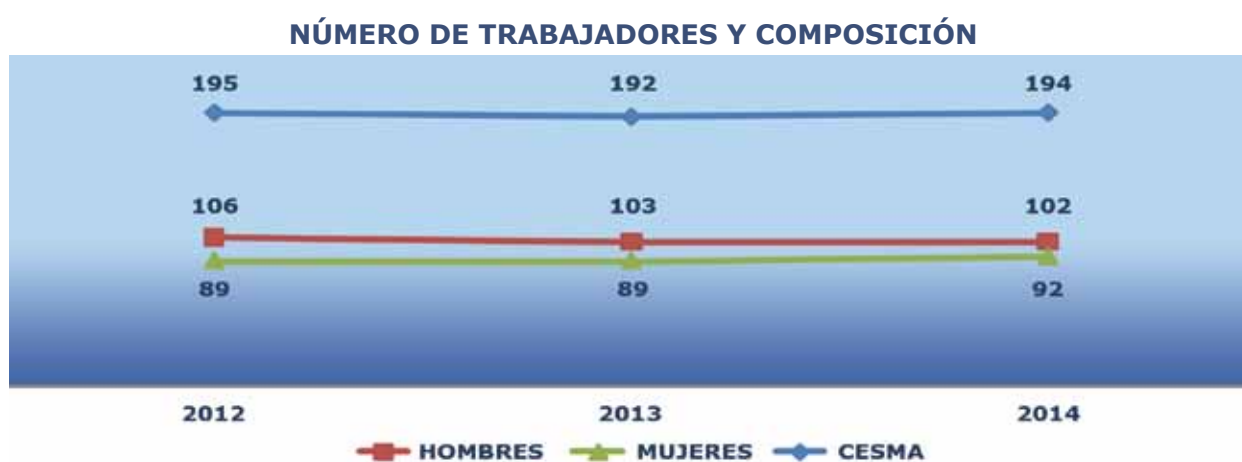


Gestión del capital humano

(Indicadores GRI 2.8, 4.4, 4.17, LA1 al LA14, EC3, EC5, EC7, HR4, HR5) (Principios Pacto Mundial nº 1 al 3 y 6)

Mutua de Andalucía y de Ceuta en el transcurso de su historia y como parte de la política que ha ido desarrollando, cree firmemente en el grupo de personas que componen esta entidad, como una parte importante y fundamental en el desarrollo y empuje de ésta, apostando por el crecimiento profesional y personal de todos y cada uno de los trabajadores/as que la componen.

La evolución de la plantilla fue decreciendo en buena parte debido al contexto de crisis económica que sufre el país y a las medidas de restricción presupuestaria en lo referente al capítulo de personal, incrementándose ligeramente en el año 2014.



El desglose de la plantilla para el año 2014 quedo de la siguiente forma

COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA 2014		Nº DE PERSONAS	
HOMBRES			
> 50 años	37	102	
30 a 50 años	63		
< 30 años	2		
MUJERES			
> 50 años	8	92	
30 a 50 años	75		
< 30 años	9		

Si analizamos el 96,91 % de la plantilla tiene empleo estable de carácter indefinido, realizando su jornada laboral a tiempo completo el 83,5 %. Los contratos temporales en su mayoría son por sustituciones o incremento de la plantilla por necesidades del servicio de forma puntual.

TIPO DE CONTRATO	Nº
INDEFINIDO	188
TEMPORAL	6

DURACION DE LA JORNADA	Nº
COMPLETA	162
PARCIAL	32

La media de rotación de empleados se presenta baja en todos sus resultados, lo que confirma que los niveles de incertidumbre y descontento de trabajadores es bajo, a pesar de los tiempos de dificultades económicas. Los porcentajes de rotación media de empleados que se reflejan, se refieren básicamente a empleados contratados para el funcionamiento de los quirófanos de la entidad, y que son contratados exclusivamente para los días concretos en que funcionan esos quirófanos, siendo generalmente las mismas personas las que prestan ese servicio. Mutua de Andalucía y de Ceuta sigue apostando por el empleo estable y por la igualdad entre los trabajadores y trabajadoras.

ROTACIÓN MEDIA DE EMPLEADOS		PORCENTAJE	
HOMBRES		1,54 %	
MUJERES		0 %	

ROTACIÓN MEDIA DE EMPLEADOS POR EDAD	SEXO	
	MUJERES	HOMBRES
Mas de 50 años	0 %	0,51 %
De 30 a 50 años	0 %	1,03 %
Menos de 30 años	0 %	0 %

ROTACIÓN MEDIA VOLUNTARIA DE EMPLEADOS		PORCENTAJE	
HOMBRES		0,52 %	
MUJERES		0 %	

Dentro de la plantilla, el número de directivos que forma parte de ésta es de 9, de los cuales 4 son hombres y 5 mujeres, esto supone un 4,69 % respecto a la plantilla total, no habiendo variado el número de directivos con respecto al año pasado.

DIRECTIVOS POR TRAMO DE EDAD Y SEXO

TRAMOS POR EDAD	SEXO	
	MUJERES	HOMBRES
Mas de 50 años	0	2
De 30 a 50 años	5	2
Menos de 30 años	0	0

Todos los directivos residen en la región en la que nos encontramos ubicados, Comunidad Autónoma de Andalucía y Ciudad Autónoma de Ceuta. Esto nos permite planificar, analizar y actuar, en concordancia con las necesidades y problemáticas de los lugares donde actuamos con el fin de beneficiar de la mejor forma a los diferentes grupos de interés.

Todos los trabajadores en los diferentes ámbitos de relaciones laborales están bajo el Convenio Colectivo perteneciente a Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidente de Trabajos y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social firmado a Nivel Nacional, existiendo mejoras alcanzadas entre la representación de los Trabajadores y la Dirección con la intención de mejorar la conciliación laboral y familiar como son la libranza del día 24 o 31 de diciembre y el establecimiento de forma alternativa de los turnos de jornada continua y partida. Las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado, vienen asimilando y regulando las retribuciones de los empleados de Mutuas a los empleados del sector público.

El salario menor en Cesma supera un 9,40 % al establecido en el actual convenio colectivo para la misma categoría, habiéndose descendido levemente con respecto al año 2013. Si analizamos la relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, podemos decir que son el mismo por categorías según establece el Convenio Colectivo.

Como consecuencia de la situación económica en el año 2010, se produjo una reducción del 5% del salario de todas las plantillas de las Mutuas, regulado por Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo, vigente en el año 2014.

Los periodos mínimos de preaviso y cambio en la organización están establecidos según nos indica el Convenio Colectivo del sector, que es de un mes para los grupos profesionales 0, I y II y quince días para los grupos III y IV.

El comité de empresa está representado por quince trabajadores/as distribuidos de forma territorial como se indica en la tabla, reuniéndose de forma periódica cada tres meses.

Delegaciones	Ceuta	Algeciras	Málaga	Sevilla	Córdoba	Cádiz	Jerez
Nº Representantes	3	3	5	1	1	1	1

La participación de los trabajadores en los órganos de gobierno de Cesma queda garantizada por mandato legal, mediante la presencia como miembro de un representante de los trabajadores en la Junta Directiva. Como base para el buen entendimiento y el dialogo el comité cuenta como mínimo con dos representantes ante la dirección que se reúnen para tratar las cuestiones que se planteen.

Cesma como base para la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y elemento fundamental para la satisfacción de todos los profesionales que componen nuestra plantilla, asume la organización de la Gestión Preventiva en las áreas de Seguridad, Higiene y Ergonomía y Psicosociología, mediante la designación de dos coordinadores y siete trabajadores/as con una cualificación y experiencia profesional demostradas, para desarrollar las funciones correspondientes, estando distribuidos de forma territorial en las delegaciones de Ceuta (un coordinador y un trabajador designado), Algeciras (una coordinadora y una trabajadora designada), Cádiz, Jerez y Puerto de Santa María (un trabajador designado), Málaga, Marbella, La Axarquía, Granada y Almería (dos trabajadores designados), Córdoba y Huelva (un trabajador designado) y Sevilla y Dos Hermanas (un trabajador designado). El área de Vigilancia de la salud queda cubierta mediante conciertos con entidades externas acreditadas en cada una de las localidades donde se ubican las delegaciones de Cesma. La representación de los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales está formada por tres representantes que suponen el 1,56 % de la plantilla. El Comité de Seguridad y Salud que está formado por la representación de los trabajadores y la empresa (3 personas por parte de la empresa y 3 delegados de prevención), garantiza el buen funcionamiento de la gestión y las actividades que se realizan en materia de Prevención de Riesgos Laborales de Cesma.

Entre los asuntos acordados en el Comité de Seguridad y Salud podemos destacar:

- Implantación de la utilización agujas retráctiles en Cesma, una vez se probaron y analizaron por los sanitarios las características técnicas de los tres tipos de agujas retráctiles de diferentes proveedores, decidiéndose definitivamente el proveedor que cumple con las necesidades técnicas y operativas de dichas agujas retráctiles, procediéndose a empezar a implantar este sistema de agujas en las diferentes delegaciones de Cesma.
- Realización de un informe de siniestralidad único para Cesma y no individualizado por delegación, ya que los niveles de siniestralidad son muy bajos, siendo la mayoría de los accidentes sin baja.

Cesma tiene implantado y en funcionamiento el Plan del Prevención de Riesgos Laborales junto con los planes de emergencia y evacuación de cada uno de los centros con los que contamos.

Los programas preventivos realizados por delegación durante el 2014 son los siguientes:

Actividades					
Deleg.	Revisión y actualización de datos del manual de prevención	Revisión de las condiciones de trabajo	Inspecciones de seguridad	Formación e información	Coordinación Actividades Empresariales
Puerto	1	1	6	2	0
Marbella	0	0	1	1	0
Algeciras	1	2	1	1	1
Huelva	1	1	1	1	0
Córdoba	1	1	1	3	0
Ceuta	1	1	1	2	1
Cádiz	1	0	6	4	0
Jerez	1	1	6	2	0
Axarquía	1	0	1	0	0
Granada	0	0	0	1	0
Málaga	3	0	4	0	2
Almería	0	0	0	1	0
Sevilla	1	2	1	5	2
Dos Hermanas	1	0	1	5	1
CESMA	13	9	30	28	7

Actividades					
Deleg.	Entrega / gestión de Equipos de protección individuales	Nº Reconocimientos de Vigilancia de la salud	Informe de siniestralidad	Plan de emergencia	Investigaciones de accidentes
Puerto	0	2	1	0	0
Marbella	0	2	1	0	1
Algeciras	3	20	1	1	2
Huelva	1	0	1	0	2
Córdoba	1	7	1	0	1
Ceuta	0	21	1	3	5
Cádiz	1	8	1	1	0
Jerez	0	10	1	0	0
Axarquía	0	0	1	0	0
Granada	0	2	1	0	1
Málaga	5	25	1	0	0
Almería	0	1	1	0	0
Sevilla	1	15	1	0	0
Dos Hermanas	1	1	1	0	0
CESMA	13	114	14	5	12

Se realizaron durante el año programas de educación, formación y asesoramiento de prevención sobre los puestos de trabajo y protocolo de violencia externa en prácticamente todas las Delegaciones excepto de Granada, Almería, Axarquía y Málaga.

Los datos de procesos por contingencias profesionales para el año 2014 se mantienen estables con respecto a lo del año 2013 de forma general.

SINIESTRALIDAD		2012	2013	2014
Número de accidentes de trabajo sin baja		9	12	10
Número de accidentes de trabajo con baja totales		4	1	1
Desglose	Número accidentes de trabajo	5	0	1
	Número de días	19	0	6
	Número accidentes In itinere	3	1	0
	Número de días	31	25	0
	Número Enfermedades profesionales	1	0	0
	Número de días	42	0	0
Número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales totales		13	13	11
Número de días		89	25	6
Índice de incidencia		5,10	0	5,23
Índice de frecuencia		4,99	0	4.49

Con respecto a los datos del año 2014, de los procesos por contingencia común, se ha producido un ligero descenso de casos aunque los días fueron notablemente inferiores

CONTINGENCIA COMÚN		2012	2013	2014
Número de casos periodo señalado		57	64	50
Número de casos periodo precedente		2	1	1
Número de días		1.138	1.010	1.470
Incidencia de bajas		290,81	331,60	260,41

Incidencia de Bajas: relación entre el número total de bajas médicas por cada mil trabajadores asegurados.

Finalmente los niveles de absentismo comparados con el del año pasado aumentaron.

ABSENTISMO	2012	2013	2014
Índice de absentismo (AT+CC)	1,69 %	1,57 %	2,18 %



En cuanto a formación profesional y personal de nuestros trabajadores/as, durante el año 2014 ascendió a un total de 40 acciones formativas externas, 30.017 horas lectivas y un inversión anual de 69.880,13 € abarcando al 73,54 % de los empleados de la Mutua, habiendo incrementado todos indicadores del año anterior como se muestra en la siguientes tablas.

FORMACIÓN EXTERNA	2012	2013	2014
Acciones formativas	29	42	40
Horas lectivas	5.228	14.815	30.017
Porcentaje de trabajadores formados	60,2	63,54	73,54
Inversión anual (€)	44.027,04	77.972,8	69.880,13

FORMACIÓN EXTERNA POR ÁREAS AÑO 2014

ÁREAS	PERSONAS FORMADAS	TOTAL HORAS	% PERSONAS FORMADAS	% HORAS DE FORMACIÓN POR ÁREA
DIRECCIÓN GENERAL/INFORMÁTICA	24	539	89	1,8
PRESTACIONES ECONÓMICAS	44	16.675	80	55,6
SANITARIO	44	3.366	68,75	11,2
ATENCIÓN AL MUTUALISTA	7	6.015	43,75	20
CALIDAD MEDIO AMBIENTE PREVENCIÓN	6	183	60	0,6
ECONÓMICO FINANCIERO	9	1.678	100	5,6
ASISTENCIA JURÍDICA	5	1.561	100	5,2
TOTAL PERSONAS	139	30.017		

El 100 % de los cursos realizados cumplen con criterios de mejora de habilidades, conocimientos técnicos y cualificación profesional de los empleados/as.

Durante el 2013 se realizó la cuarta encuesta de clima laboral que nos permitió medir el grado de satisfacción y motivación de los empleados, conocer qué piensa la plantilla, identificar carencias, ineficiencias y defectos; en suma, saber cuáles son los puntos fuertes y débiles de la empresa a juicio de sus protagonistas principales, quienes día a día hacen la historia de nuestra Mutua. En esta encuesta se analizaron aspectos del desempeño personal, relacionados con la participación, retribución y promoción, integración, condiciones y ambiente de trabajo, eficiencia e innovación, liderazgo y evaluación del desempeño. En el año 2014 no se realizó ninguna encuesta de clima laboral ya que se llevan a cabo con periodicidad bianual.

Compromiso con la sociedad

(Indicadores GRI EC6, HR1, HR2, SO1,PR6) (Principios Pacto Mundial nº 1 al 6,8 y10)

Proveedores

Mutua de Andalucía y de Ceuta como servidores públicos y dentro de la gestión de las contrataciones de obras, suministros y servicios, se rige en todo momento por criterios de publicidad, confidencialidad, transparencia, igualdad y no discriminación, que vienen establecidos en nuestras instrucciones internas de contratación junto con la aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, garantizando dentro de los requisitos de contratación aspectos fundamentales de cumplimiento legal de contratación, derechos de los trabajadores de las empresas adjudicatarias y compromisos relacionados con la Responsabilidad Social. Cesma realiza las adjudicaciones en función a la oferta económica más ventajosa, cumplimiento de pliegos de condiciones según sea de aplicación la Ley de contrataciones del Sector público o las instrucciones internas de contratación.

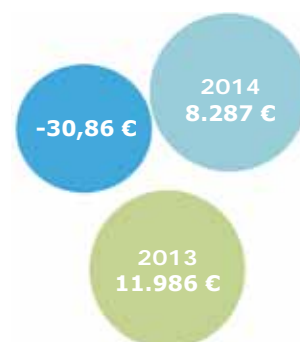
COMUNIDAD A LA QUE PERTENECE	Nº de proveedores	PORCENTAJE
Andalucía	239	56,77%
Ciudad Autónoma de Ceuta	56	13,30%
Resto de Comunidades	126	29,93%
TOTAL	421	100,00%

Atendiendo siempre a los principios anteriormente citados el número de proveedores cuyo domicilio fiscal se encuentran en las Comunidades Autónoma de Andalucía y de la Ciudad Autónoma de Ceuta asciende a una cantidad total 295 empresas que supone un 70,07 % de los proveedores con los que trabajamos.

Como parte de esta línea de trabajo y en el ámbito de la transparencia, Mutua de Andalucía y de Ceuta cuenta con los mecanismos necesarios para controlar y asegurar cada una de sus actividades mediante la realización de auditorías anuales. Dos auditorías de calidad, una interna y otra externa realizada por una entidad acreditada. Además, una financiera realizada por la Intervención General de la Seguridad Social. Durante el año 2014 se auditaron todas las diferentes áreas y procesos de Cesma.

Comisión de Prestaciones Especiales

Dentro de las prestaciones especiales del 2014 e independiente de las legalmente establecidas, se han recibido siete solicitudes de petición de ayuda social para ayudas a la estancia y manutención de los familiares de los accidentados, gastos de desplazamiento y ayudas a domicilio, prestación voluntaria que Cesma concede por un importe total de 8.287,04 €, cantidad inferior a la del año pasado en 11.986 €.



Comisión de Igualdad

A finales del mes de noviembre de 2014 Cesma constituye este grupo de trabajo con el fin de impulsar políticas basadas en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad en todos los ámbitos de la organización, velando para que cualquier forma de sexismo, discriminación y exclusión por razones de sexo sean eliminadas de la empresa.

La Comisión de Igualdad está compuesta con carácter paritario por representantes de la empresa y representantes legales del personal, de acuerdo con el siguiente reparto:

- Por la Empresa: dos personas.
- Por la Representación Legal del Personal: dos personas

En su primera reunión se procedió a aprobar el Reglamento interno de funcionamiento y se propusieron para su estudio el documento de partida para el desarrollo del Plan de Igualdad, Guía del uso del lenguaje no Sexista, Guía de flexibilidad del Tiempo y Procedimiento de actuación para combatir el acoso sexual y discriminatorio en Cesma.

Actividades Sociales

Con el ánimo de incrementar nuestro compromiso para con los más desfavorecidos, en julio de 2013 Cesma se pone en marcha la recogida de móviles usados para colaborar con la Asociación de Enfermos de Patologías Mitocondriales AEPMI (www.aepmi.org), entidad sin ánimo de lucro que se fundó en el año 2000 y que nace de la unión de un grupo de padres y afectados de patologías mitocondriales, que deciden constituirse en asociación, para trabajar por la mejora de atención social y sanitaria, así como llevar tareas de apoyo y orientación a quienes padecen la enfermedad y a sus familiares. Esta campaña siguió funcionando durante todo el 2014.



Siguiendo con esta labor de acción social colaboramos doblemente desde el aspecto ambiental y social con SOLEMCCOR, Solidaridad y Empleo de Cáritas en Córdoba, S.L.U. (www.solemccor.es) y la Asociación Madre Coraje (www.madrecoraje.org), empresas de carácter social, que nos realizan la recogida de papel y tóner, permite aunar conceptos medioambientales de reducir, reciclar y reutilizar con los de reinserción de colectivos en dificultad y cooperar en el desarrollo de comunidades empobrecidas, concretando puestos de empleo en apoyo a la conservación del medioambiente e ingresos para su redistribución en acciones sociales.

Medio ambiente

Con la aparición y puesta en marcha de la revista interna digital de Cesma y desde su primera edición, entre sus contenidos se introdujo un apartado dirigido al medio ambiente, donde se han escrito artículos y recomendaciones relacionados con este tema, buscando la sensibilización y concienciación de todos los trabajadores y trabajadoras de Cesma. Además durante el año 2014 se puso en marcha el grupo de proceso de Medioambiente con el fin desarrollar los procedimientos y acciones necesarias para la implantación de la norma UNE-EN-ISO 14001.

Colaboración con otras entidades

De igual forma durante el 2014 se realizaron jornadas dirigidas a diferentes grupos de interés, concretamente se realizaron once actividades en los ámbitos de Atención al Mutualista, Prevención con cargo a cuotas y sanitario entre las que podemos recoger:

- Jornadas dirigidas a los médicos de atención primaria referente a la función de las mutuas en la gestión de la de la Incapacidad Temporal.
- Jornadas en Sevilla sobre el proyecto CRETA, sistema de liquidación directa de la Seguridad Social.
- Jornadas de colaboración con UMEVI del INSS de Málaga sobre patología del manguito rotador, bases anatómicas, mecanismos lesionales, patología aguda y crónica, además de las posibilidades terapéuticas por cirugía artroscópica.
- Jornada informativa para facultativos en el centro de salud de Torremolinos, en colaboración con la Inspección Médica
- Participación en la 3ª Jornada Empresarial de Torre del Mar. En colaboración con la Asociación de Empresarios y comerciantes.
- Jornada celebrada en el Centro de Desarrollo empresarial (CADE) Córdoba sobre Mutuas de Accidentes de Trabajo a empresarios y el portal Prevención 10.es

Pacto Mundial de Naciones Unidas

En el 2013 a finales del mes de julio nos adherimos a la iniciativa internacional del Pacto Mundial promovido por Naciones Unidas para el cumplimiento de los diez principios básicos referentes a Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Estos compromisos adquiridos quedan definidos de la siguiente forma:

DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

PRINCIPIO 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

PRINCIPIO 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

CORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Informe de Progreso Pacto Mundial

Como parte de la adhesión y de los compromisos adquiridos por Cesma en este nuestro segundo año, mediante la presente Memoria anual 2014 elaboradas con criterios del Global Reporting International procedemos a informar de nuestro progreso con respecto a los compromisos del Pacto Mundial informando de esta manera a nuestros grupos de interés.

Establecemos para ello en la siguiente tabla la equivalencia existente entre ambos informes.

PRINCIPIOS	INDICADORES DEL GRI
DERECHOS HUMANOS	
PRINCIPIO 1	HR 1-9, EC5, LA4, LA6-9, LA 13-14, SO5, PR1-2, PR8
PRINCIPIO 2	HR 1-9, SO5
NORMAS LABORALES	
PRINCIPIO 3	LA 4-5, HR 1-3, HR5, SO5
PRINCIPIO 4	HR7, HR 1-3, SO5
PRINCIPIO 5	HR6, HR1-3, SO5
PRINCIPIO 6	LA2, LA13-14, HR 1-4, EC7, SO5
MEDIO AMBIENTE	
PRINCIPIO 7	EN26, EN30, EC2, EN18, SO5
PRINCIPIO 8	EN 1-30, PR 3-4, SO5
PRINCIPIO 9	EN2, EN5-7, EN10, EN18, EN26-27, SO5,EN30
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	
PRINCIPIO 10	SO2-6

ÍNDICE INDICADORES GRI

ESTRATEGIAS Y ANÁLISIS

1.1 Declaración del máximo responsable de la toma de declaración de la organización (director general, presidente o puesto equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia.	Carta Director Gerente	
1.2 Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades.	Carta Director Gerente	

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

2.1 Nombre de la organización	Perfil de la organización	
2.2 Principales marcas, productos y/o servicios.	Perfil de la organización	
2.3 Estructura operativa de la organización, incluidas las principales divisiones, entidades operativas, filiales y negocios conjuntos (joint ventures).	Perfil de la organización	
2.4 Localización de la sede principal de la organización.	Perfil de la organización Red de centros asistenciales	
2.5 Número de países en los que opera la organización y nombre de los países en los que desarrolla actividades significativas o los que sean relevantes específicamente con respecto a los aspectos de sostenibilidad tratados en la memoria.	Red de centros asistenciales	
2.6 Naturaleza de la propiedad y forma jurídica	Perfil de la organización Red de centros asistenciales	
2.7 Mercados servidos (incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes/beneficiarios).	Perfil de la organización	
2.8 Dimensiones de la organización informante, incluido: número de empleados, ventas netas, capitalización total desglosada en términos de deuda y patrimonio neto, cantidad de productos o servicios prestados, abonos totales, propietario efectivo, desglose por país/región de: ventas/ingresos por países/regiones que constituyan un 5% o más de los ingresos totales, costes por países/región que constituyan un 5% o más de los ingresos totales, empleados.	Desempeño económico Red de centros asistenciales Gestión del capital humano	
2.9 Cambios significativos durante el período cubierto por la memoria en el tamaño, estructura y propiedad de la organización, incluidos.	Perfil de organización Órganos de Gobierno y Participación Estructura de funcionamiento Desempeño económico: Análisis de resultado, Cuenta de origen y aplicación de resultados	
2.10 Premios y distinciones recibidos durante el período informativo.	Compromiso con la Sociedad	

PARÁMETROS DE LA MEMORIA

3.1 Período cubierto por la información contenida en la memoria (por ejemplo, ejercicio fiscal, año calendario 24).	Perfil de la memoria	
3.2 Fecha de la memoria anterior más reciente (si la hubiere).	Perfil de la memoria	
3.3 Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).	Perfil de la memoria	
3.4 Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido.	Perfil de la memoria	

ALCANCE Y COBERTURA DE LA MEMORIA, ÍNDICE CONTENIDO GRI, VERIFICACIÓN

3.5 Proceso de definición del contenido de la memoria, incluido.	Perfil de la memoria Carta Director Gerente Grupos de interés. Enfoque líneas estratégicas, objetivos y acciones Vocación de servicio y satisfacción del cliente	
3.6 Cobertura de la memoria (p.ej.) países, divisiones, filiales, instalaciones arrendadas, negocios conjuntos, proveedores). Consulte el protocolo sobre la cobertura de la memoria 25 de GRI, para más información.	Perfil de la memoria	
3.7 Indicar la existencia de limitaciones del alcance o cobertura de la memoria 26.	Perfil de la memoria	
3.8 La base para incluir información en el caso de negocios conjuntos (joint ventures), filiales, instalaciones arrendadas, actividades subcontratadas y otras entidades que puedan afectar significativamente a la comparabilidad entre períodos y/o entre organizaciones.	Corporación Mutua	
3.9 Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos, incluidas las hipótesis y técnicas subyacentes a las estimaciones aplicadas en la recopilación de indicadores y demás información de la memoria.	Perfil de la memoria	
3.10 Descripción del efecto que pueda tener la reexpresión de información perteneciente a memorias anteriores, junto con las razones que han motivado dicha reexpresión (por ejemplo, fusiones y adquisiciones, cambio en los períodos informativos, naturaleza del negocio o métodos de valoración).	No hay reexpresión de la información	
3.11 Cambios significativos relativos a períodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria.	No hubo cambios con respecto a períodos anteriores	
3.12 Tabla que indica la localización de los contenidos básicos en la memoria.	Anexo indicadores GRI	
3.13 Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria. Si no se incluye el informe de verificación en la memoria de sostenibilidad, se debe explicar el alcance y la base de cualquier otra verificación externa existente. También se debe aclarar la relación entre la organización informante y el proveedor o proveedores de la verificación.	Perfil de la memoria	

GOBIERNO, COMPROMISO, PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

4.1 La estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno responsable de tareas tales como la definición de la estrategia o la supervisión de la organización.	Órganos de gobierno y participación Estructura de funcionamiento	
4.2 Ha de indicarse si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo (y, de ser así, su función dentro de la dirección de la organización y las razones que la justifiquen).	Órganos de gobierno y participac. Estructura de funcionamiento	
4.3 En aquellas organizaciones que tengan estructura directiva unitaria, se indicará el número de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos.	Órganos de gobierno y participac. Estructura de funcionamiento	
4.4 Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno.	Órganos de gobierno participación Gestión del Capital Humano	

4.5 Vínculo ante la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos (incluidos los acuerdos de abandono del cargo) y el desempeño de la organización (incluido su desempeño social y ambiental).	Órganos de gobierno y participac. Estructura de funcionamiento
4.6 Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno.	Órganos de gobierno y participación
4.7 Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno para poder guiar la estrategia de la organización en los aspectos sociales, ambientales y económicos.	Estructura de funcionamiento
4.8 Declaraciones de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación.	Perfil de la organización
4.9 Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios.	Estructura de funcionamiento
4.10 Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial con respecto al desempeño económico, ambiental y social.	Estructura de funcionamiento
4.11 Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución.	Carta Director Gerente Calidad y política de calidad
4.12 Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscribe o aprueba.	Calidad y política de calidad
4.13 Principales asociaciones a las que pertenezca (tales como asociaciones sectoriales) y/o entes nacionales o internacionales a las que la organización apoya.	Corporación Mutua Grupos de interés, enfoque, líneas estratégicas, objetivos y acciones
4.14 Relaciones de grupos de interés que la organización ha incluido.	Grupos de interés, enfoque líneas estratégicas, objetivos y acciones
4.15 Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete.	Grupos de interés, enfoque, líneas estratégicas, objetivos y acciones Innovación Vocación de servicio y satisfacción del cliente
4.16 Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluidas la frecuencia de su participación por tipos y categoría de grupos de interés.	Grupos de interés, enfoque, líneas estratégicas, objetivos y acciones Innovación Vocación de servicio y satisfacción del cliente
4.17 Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la memoria.	Grupos de interés, enfoque, líneas estratégicas, objetivos y acciones Innovación Vocación de servicio y satisfacción del cliente Desempeño social y humano Gestión del capital humano

DESEMPEÑO ECONÓMICO

EC1 Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.	Resultados generales Carta Junta Directiva
EC2 Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático	No se han producido riesgos/oportunidades con implicaciones financieras
EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	Gestión del capital humano
EC4 Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	N/A

PRESENCIA EN EL MERCADO

EC5 Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	Gestión del capital humano
EC6 Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	Compromiso con la sociedad
EC7 Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	Compromiso con la sociedad
EC8 Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono o en especie.	N/A
EC9 Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos, operaciones significativas.	Carta director gerente

MATERIALES, ENERGÍA, AGUA Y BIODIVERSIDAD

EN1 Materiales utilizados, por peso o volumen.	Gestión medioambiental Aspecto Materiales
EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	Gestión medioambiental Aspecto Materiales
EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	Gestión medioambiental Aspecto energía
EN4 Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	Gestión medioambiental Aspecto Energía
EN5 Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	Gestión medioambiental Aspecto Energía
EN6 Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	Gestión medioambiental Aspecto Energía
EN7 Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	Gestión medioambiental Aspecto Energía
EN8 Captación total de agua por fuentes.	Gestión medioambiental Aspecto Agua
EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	Gestión medioambiental Aspecto Agua
EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.	Gestión medioambiental Aspecto Agua
EN11 Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados, de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.	N/A
EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.	N/A
EN13 Hábitat protegidos o restaurados.	N/A
EN14 Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	N/A
EN15 Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitat se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	N/A

EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS

EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	Gestión medioambiental Aspecto Emisiones, vertidos, residuos	
EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	Gestión medioambiental Aspecto Emisiones, vertidos, residuos	
EN18 Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	Gestión medioambiental Aspecto Emisiones, vertidos, residuos	
EN19 Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso.	Gestión medioambiental Aspecto Emisiones, vertidos, residuos	
EN20 NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	Gestión medioambiental Aspecto Emisiones, vertidos, residuos	
EN21 Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	Gestión medioambiental Aspecto Emisiones, vertidos, residuos	
EN22 Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.	Gestión medioambiental Aspecto Emisiones, vertidos, residuos	
EN23 Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	Gestión medioambiental Aspecto Emisiones, vertidos, residuos	
EN24 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideren peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	Gestión medioambiental Aspecto Emisiones, vertidos, residuos	
EN25 Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitat relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante.	N/A	

PRODUCTOS Y SERVICIOS, CUMPLIMIENTO NORMATIVO, TRANSPORTE, GENERAL

EN26 Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, grado de reducción de ese impacto.	Gestión medioambiental Aspecto Energía Aspecto Agua	
EN27 Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, ENpor categorías de productos.	N/A	
EN28 Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	Gestión medioambiental Cumplimiento normativo y transporte	
EN29 Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	Gestión medioambiental Cumplimiento normativo y transporte	
EN30 Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.	Gestión medioambiental Aspecto Emisiones, vertidos, residuos	

DESEMPEÑO SOCIAL, EMPLEO, RELACIONES CON LOS TRABAJADORES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA1 Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.	Gestión del capital humano	
LA2 Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.	Gestión del capital humano	
LA3 Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosados por actividad principal.	Gestión del capital humano	
LA4 Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.	Gestión del capital humano	
LA5 Período(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.	Gestión del capital humano	
LA6 Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de seguridad y salud conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud en el trabajo.	Gestión del capital humano	
LA7 Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.	Gestión del capital humano	
LA8 Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	Gestión del capital humano	
LA9 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	Gestión del capital humano	

DESEMPEÑO SOCIAL, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

LA10 Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.	Gestión del capital humano	
LA11 Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que las apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	Gestión del capital humano	
LA12 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones reguladores del desempeño y de desarrollo profesional.	Gestión del capital humano	

DESEMPEÑO SOCIAL, DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

LA13 Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	Órganos de gobierno participación Estructura de funcionamiento Gestión del capital humano	
LA14 Relación ente salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.	Gestión del capital humano	

PRÁCTICAS DE INVERSIÓN Y ABASTECIMIENTO

HR1 Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	N/A	
HR2 Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.	Compromiso con la sociedad	
HR3 Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.	Sin datos	

NO DISCRIMINACIÓN, LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y CONVENIOS COLECTIVOS, EXPLOTACIÓN INFANTIL, TRABAJOS FORZOSOS Y PRÁCTICAS DE SEGURIDAD.

HR4 Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.	Gestión del capital humano	
HR5 Actividades de la compañía en las que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	Gestión del capital humano	
HR6 Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	N/A	
HR7 Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	N/A	
HR8 Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.	N/A	
HR9 Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	N/A	

SOCIEDAD, COMUNIDAD CORRUPCIÓN, POLÍTICA PÚBLICA, COMPORTAMIENTO DE COMPETENCIA DESLEAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

SO1 Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa.	Compromiso con la sociedad Grupos de interés, enfoque líneas estratégicas, objetivos y acciones	
SO2 Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	Compromiso con la sociedad	
SO3 Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización.	No se han realizado	
SO4 Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	N/A	
SO5 Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".	N/A	
SO6 Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.	N/A	
SO7 Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y su resultados.	N/A	
SO8 Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.	No ha habido sanciones	

RESPONSABILIDAD SOBRE EL PRODUCTO, SALUD Y SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, COMUNICACIONES DE MARKETING, PRIVACIDAD DEL CLIENTE Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

PR1 Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y satisfacción de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	Vocación de servicio y satisfacción del cliente	
PR2 Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	Vocación de servicio y satisfacción del cliente	
PR3 Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	Desempeño económico Compromiso con la sociedad Anexo Marco normativo	
PR4 Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	Vocación de servicio y satisfacción del cliente	
PR5 Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	Vocación de servicio y satisfacción del cliente	
PR6 Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	Anexo Marco Normativo Protección y confidencialidad	
PR7 Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	N/A La normativa actual no permite a las Mutuas realizar Marketing	
PR8 Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	Vocación de servicio y satisfacción del cliente	
PR9 Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.	No ha habido sanciones Cumplimiento normativo y transparente	



MARCO NORMATIVO



Marco normativo

(Indicadores GRI PR6 (Principio Pacto Mundial nº 8))

- Texto Refundido aprobado por Real Decreto 1/1994, de 20 de junio Ley General de la Seguridad Social.
- Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de incentivos a las empresas que contribuyan especialmente y de manera contrastable a la disminución y a la prevención de la siniestralidad laboral.
- ORDEN TIN/1448/2010, de 2 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad.
- Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1987, por la que se establecen modelos para la notificación de accidentes de trabajo y dicta instrucciones para su cumplimentación y tramitación. Modificada por la ORDEN TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico.
- Resolución de 26 de noviembre de 2002, que regula la utilización del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (Delta) que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo.
- Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.
- Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y crea el correspondiente fichero de datos personales.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995, de 8 de noviembre.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Orden Ministerial de 19 de junio de 1997, que desarrolla el anterior Real Decreto 575/1997, de 18 de abril, que regula determinados aspectos de la gestión y control de la prestación económica de incapacidad temporal.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Texto consolidado 5 de marzo de 2011.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo 2012-2015 (publicado 4 de julio 2013).
- Real Decreto 1148/2011, de 29-07, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- Ley 27/2011, de 01 de Agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.
- R.D. 1541/2011, de 31-10, por el que se desarrolla la Ley 32/2010, de 05-08, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos vinculados a ella.
- LEY 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- REAL DECRETO 1439/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, aprobado por Real Decreto 783/2001, de 6 de julio.
- Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus posteriores modificaciones (Real Decreto 1826/2009, Real Decreto 238/2013).
- Reglamento 842/2006, gases fluorados de efecto invernadero
- Reglamento 1005/2009 sustancias que agotan la capa de ozono
- Real Decreto 865/2003 por el que se establecen los criterios higiénicos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la ley 37/2003 del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos y Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, modifica la ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos
- Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.
- Real Decreto-Ley 3/2012, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral
- Orden ESS/1445/2012, de 2 de julio, por la que se determinan las condiciones para la disposición de los fondos depositados en la cuenta especial del Fondo de Prevención y Rehabilitación.
- Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2014.
- Real Decreto-Ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social.
- Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la seguridad social.
- Ley orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 10/1995, de 23-11, del código penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la seguridad social.
- Real Decreto 1716/2012, de 28 de diciembre, de desarrollo de las disposiciones establecidas, en materia de prestaciones, por la Ley 27/2011, de 01 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la seguridad social.

- Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social.
- Ley 19/2013 De transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
- Ley 11/2013 Para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social
- RD 701/2013 Racionalización del sector público
- Orden ESS/66/2013 Por la que se actualizan las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no invalidantes.
- Orden ESS/484/2013 Por la que se regula el Sistema de remisión electrónica de datos en el ámbito de la Seguridad Social.
- Orden ESS/485/2013 Por la que se regulan las notificaciones y comunicaciones por medios electrónicos en el ámbito de la Seguridad Social.
- Orden ESS/486/2013 Por la que se crea y regula el Registro electrónico de apoderamientos de la Seguridad Social para la realización de tramites y actuaciones por medios electrónicos.
- Orden ESS/1451/2013 Por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.

Principales Novedades 2014

- Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- RD 625/2014, de 18 de Julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.



Red de centros en constante expansión

La red asistencial de Cesma se encuentra en constante expansión, tanto en Ceuta como en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Cesma, con sus raíces en Ceuta, es también la única Mutua Colaboradora con la Seguridad Social de carácter andaluz

ALMERÍA

CEUTA. Centro Asistencial Mutua de Andalucía y de Ceuta
Avda. Nª Sª de Otero s/n. 51002 Ceuta.
Tel.: 956 522 944
cesmaceuta@mutuacesma.com

ALGECIRAS. Centro Asistencial Mutua de Andalucía y de Ceuta
Prolongación Avda. Virgen del Carmen, Camino de la Granja s/n. Edificio Príncipe I-Bajos
11204 Algeciras (Cádiz). Tel. 956 662 480
cesmaalgeciras@mutuacesma.com

CÁDIZ. Centro Asistencial Mutua de Andalucía y de Ceuta
Plaza Argüelles, 6. 11004 Cádiz.
Tel.: 956 214 611
cesmacadiz@mutuacesma.com

PUERTO DE SANTA MARÍA. Centro Asistencial Mutua de Andalucía y de Ceuta
Avda. de la Constitución, 5.
11500. Puerto de Santa María (Cádiz). Tel. 956 857 736
cesmapuerto@mutuacesma.com

JEREZ DE LA FRONTERA. Centro Asistencial Mutua de Andalucía y de Ceuta
Plaza Madre de Dios, 2. 11401 Jerez de la Frontera (Cádiz). Tel.: 956 347 843
cesmajerez@mutuacesma.com

MÁLAGA. Centro Asistencial Mutua de Andalucía y de Ceuta
C/ Cuarteles, 10. 29002 Málaga.
Tel.: 952 219 659
cesmamalaga@mutuacesma.com

MARBELLA. Centro Asistencial Mutua de Andalucía y de Ceuta
Avda. Severo Ochoa, 12, edif. Puerta de Marbella
29603 Marbella (Málaga). Tel.: 952 858 753
cesmamarbella@mutuacesma.com

AXARQUÍA.
C/ Princesa, 9. 29740 Torre del Mar (Málaga)
Tel.: 951 283 022
cesmaaxarquia@mutuacesma.com

MIJAS. Centro Asistencial Corporación Mutua
Avda. Andalucía, 10. 29651 Mijas (Málaga)
Tel.: 952 981 520

CÓRDOBA. Centro Asistencial Mutua de Andalucía y de Ceuta
Carretera de Trassierra s/n. 14011 Córdoba
Tel.: 957 413 845
cesmacordoba@mutuacesma.com

SEVILLA. Centro Asistencial Mutua de Andalucía y de Ceuta
Avda. José Mª Moreno Galván, 4. Edif. Parque Florida, 1 bajos. 41003 Sevilla.
Tel.: 954 546 100
cesmasevilla@mutuacesma.com

DOS HERMANAS. Centro Asistencial Mutua de Andalucía y de Ceuta
Avda. San José, 15. 41700 Dos Hermanas (Sevilla)
Tel.: 954 721 897
cesmasevilla@mutuacesma.com

GRANADA. Avda. Cruz del Sur, 8, bajo. 18014 Granada
Tel.: 958 296 159
cesmagranada@mutuacesma.com
Centro Asistencial Concertado Sanatorio Nuestra Señora de la Salud
C/ Nª Sª de la Salud s/n. 18014 Granada
Tel: 958 204 311 / 958 204 400

HUELVA. Avda. de Italia, 41 (esq. C/Rico) 21004 Huelva.
Tel.: 959 253 260
cesmahuelva@mutuacesma.com
Centro Asistencial Corporación Mutua
C/ Cartagenera, 19
21006 Huelva
Tel.: 959 750 909

JAÉN. C/ Navas de Tolosa, 1. Entr. D. 23003 Jaén
Tel.: 953 225 907

ALMERÍA. Ctra. / Ronda, 21
04006 Almería
Tel.: 950 622 830
cesmaalmeria@mutuacesma.com



Perfil de la Memoria 2014

(Indicadores GRI 3.1 al 3.13)

Los datos y resultados de la presente memoria elaborada con criterios GRI 3.1 están referidos al ejercicio 2014, existiendo memorias anteriores realizadas desde año 2009 con criterios GRI. Su ciclo de presentación es de forma anual. Durante el presente ejercicio no se han producido cambios de criterios a la hora de presentar los resultados en la mayoría de los apartados.

El ámbito de cobertura de la memoria corresponde a todas las actividades realizadas por Mutua de Andalucía y de Ceuta, ofreciendo información sobre la organización y los diferentes aspectos del desempeño de la empresa en relación a su Responsabilidad Corporativa y su aportación a la Sociedad en general. Los aspectos incluidos en esta memoria son los mas importantes para Cesma y para sus grupos de interés. La obtención de los datos e hipótesis contenidos en la memoria, parten de Plan General de Contabilidad, aplicaciones de gestión, seguimiento de datos, etc.

La clasificación que Mutua de Andalucía y de Ceuta le da a la presente memoria 2014, según los criterios GRI 3.1 y el contenido en indicadores es de nivel A+, habiéndose de forma voluntaria realizado una auditoría de verificación de su cumplimiento y veracidad de su contenido por la entidad Bureau Veritas.

En la elaboración de la memoria y obtención de datos han intervenido diferentes departamentos y áreas formando un equipo multidisciplinar al cual se les agradece la colaboración prestada. El soporte de presentación de la memoria se hará en formato impreso y digital publicado en la página web. La versión de esta memoria corresponde a la edición octubre de 2015. La versión de esta memoria corresponde a la edición de fecha cinco de septiembre 2014 versión 6.0.

Para cuestiones relativas a la memoria de RSC

Coordinación y elaboración de la memoria RSC: José Jesús Blanco Carrasco. jose.blanco@mutuacesma.com

Atención al Mutualista: Mario Azcoitia León. mario.azcoitia@mutuacesma.com

Comunicación: Cecilia García Maldonado. cecilia.garcia@mutuacesma.com

Calidad: Jose María Gómez Muñoz. josemaria.gomez@mutuacesma.com



Mutua de Andalucía y de Ceuta
Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115